Gobierno Regional de Ica

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 108 -2022-GORE-ICA/GR

Ica, 10 MAYO 2022

VISTO:

El Memorando N°126-2022-GORE-ICA/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y el Informe N°039-2022-GORE-ICA-GRPPAT/SPES, de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, que sustenta la aprobación de la "Memoria Anual del Gobierno Regional de Ica - Año 2021".

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobierno Regional como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el artículo 2°, sobre la Legitimidad y naturaleza jurídica, establece que los Gobierno Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme al Artículo 5° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", es misión de los Gobiernos Regionales organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las Políticas Nacionales y Sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región;

Que, en la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el artículo 21° referido a las Atribuciones, del Presidente Regional, señala en el literal n. "Presentar la Memoria y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional";

Que, la Ley N° 30305 "Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes", establece que la máxima autoridad de un Gobierno Regional deja de llamarse Presidente Regional y pasa a denominarse Gobernador Regional;

Que, la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su modificatoria y reglamento; tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, el Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y su modificatoria; tiene por objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales, y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macrofiscales.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, del 18 de setiembre de 2019, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ica, documento de gestión que a la fecha se encuentra vigente; que en el Artículo 25°, sobre las Funciones de la Gobernación Regional, establece en el numeral 14, "Presentar la Memoria y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional de Ica al Consejo Regional";

Que, el artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, referido a las funciones de la Gerencia General Regional, establece en el numeral 8. "Proponer al Gobernador Regional el Plan Operativo Anual, el Presupuesto Institucional, la Memoria de Gestión y demás instrumentos de periodicidad anual del Gobierno Regional de Ica";

Que, el artículo 54° del Reglamento de Organización y Funciones, establece las funciones de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, específicamente en el numeral 12. "Presentar a la Gerencia General Regional la memoria anual del Gobierno Regional de Ica, para el trámite de aprobación correspondiente";

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias, mencionando entre ellas la Ley N° 27902, que regula la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales, así como el fortalecimiento del proceso de Descentralización y Regionalización;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la "Memoria Anual del Gobierno Regional de Ica - Año 2021", que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRESENTAR al Consejo Regional, la "Memoria Anual del Gobierno Regional de Ica - Año 2021".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, remita a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la presente Resolución para la publicación en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional de Ica, conjuntamente con la "Memoria Anual del Gobierno Regional de Ica – Año 2021".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

GERENCIA GENERAL REGIONAL
V°B°
G.G.A.C.
GORE - ICA

Gerencia Regional De Asesoría Jurídica
V°B°
G.R.A.J.

MEMORIA ANUAL

DEL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

AÑO 2021

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ICA, MARZO - 2022

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Gobernador Regional
Ing. Javier Gallegos Barrientos

Vicegobernador Regional
Emp. Johny Olivares Landeo

Consejo Regional de Ica
Edgard Núñez Cárcamo – Consejero Delegado Año 2022.
Leslie Felices Vizarreta
César Magallanes Dagnino
Boris Díaz Huamaní
Miguel Esquirva Tori
Cleto Rojas Páucar
Josué Cama Cordero
Edith Guillén Canales
Luis Antonio Arteaga Coronado

Gerente General Regional
C.P.C. Carlos Guillermo Ávalos Castillo.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Econ. Nilton Edilberto Hernández Roque

Gobierno Regional de Ica
Av. Cutervo Nº 920. Ica – Perú
Teléfonos: (056) 210248 / 229236 Anexo 242 / 238575
Portal de Transparencia: www.regionica.gob.pe
Ica, Marzo de 2022.

Documento elaborado considerando información colectiva Institucional, compendiado y complementado en la Subgerencia de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Ica/PCM.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5

I. INFORMACION GENERAL 6

1. 1 CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ICA 6

1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCION Y BASE LEGAL DE CREACIÓN 13

1.3 BASE LEGAL 16

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA 22

II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 27

2.1 VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ICA 27

2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL 27

2.3 LINEAMIENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 27

2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 29

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA ENTIDAD EN RELACION A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 30

3.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 01: FORTALECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA POBLACION DE LA REGION ICA, CON ENFASIS EN LA POBLACION VULNERABLE 30

3.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 02: MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA LA POBLACION EN LA REGIÓN ICA 32

3.3 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 03: INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD PARA LA POBLACION EN LA REGIÓN ICA 35

3.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 04: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO EN LA REGIÓN ICA 37

3.5 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 05: FORTALECER EL DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD EN LA REGIÓN ICA 41

3.6 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 06: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA EN LA REGIÓN ICA 45

3.7 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 07: EJECUTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA REGIÓN ICA 46

3.8 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 08: MEJORAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN ICA 47

3.9 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 09: REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN ICA 49

3.10 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 10: MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 51

IV. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL AÑO 2021 63

V. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON EL MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y ANÁLISIS VERTICAL 82

VI. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE INVERSIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN Y LIMITACIONES PRESENTADAS 130

PRESENTACIÓN

La "Memoria Anual del Gobierno Regional de Ica - Año 2021", da a conocer las principales actividades y acciones, realizadas por el Gobierno Regional de Ica, en concordancia a la planificación de los Órganos y Dependencias que lo conforman; en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú.

En el I Capítulo, se presenta la Información General, referida a la Caracterización del departamento de Ica, la reseña histórica de la Institución y respectivas normas legales de creación; asimismo, se presenta la Estructura Orgánica.

En el II Capítulo, se presenta el Marco Estratégico Institucional, que comprende la Visión del Departamento de Ica, la Misión Institucional, los Lineamientos de Gestión Institucional y los Objetivos Estratégicos Institucionales.

En el III Capítulo, se dan a conocer las principales actividades y acciones ejecutadas por la Entidad, en relación a los objetivos estratégicos institucionales. Se menciona que, se ha considerado la información de los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica.

En el IV Capítulo, se precisa los logros obtenidos y las dificultades presentadas durante el Año 2021, principalmente por la Pandemia ocasionada por el COVID-19.

En el V Capítulo, se presenta la evaluación de los Estados Financieros con el método de Análisis Horizontal y el Análisis Vertical; asimismo, se comentan las razones de los aspectos más importantes.

En el VI Capítulo, se realiza el análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos de inversión y se mencionan los aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación y limitaciones presentadas. Asimismo, se presenta información del presupuesto y ejecución de los recursos presupuestales asignados para afrontar el COVID -19.

Cabe resaltar que, existen Normas Nacionales que establecen el otorgamiento de la Información Anual, mencionando la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso al a Información Pública, su modificatoria y reglamento; el Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales, y su modificatoria, entre otras normas vigentes. Asimismo, la Resolución Directoral N° 007-2021-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 001-2021-EF/51.01 referida a las "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2021".

Según lo mencionado, se presenta la Memoria Anual del Gobierno Regional de Ica, correspondiente al Año 2021, que contiene la información Institucional, teniendo en cuenta los aspectos del planeamiento estratégico basado en resultados, orientado al desarrollo sostenible y el Bien Común de la población, en el departamento de Ica.

I. INFORMACION GENERAL

1. 1 CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ICA

El departamento de Ica, se encuentra ubicado en la costa sur central del litoral peruano. Abarca una superficie de 21,327.83 km2, que incluye 22 km2 de superficie insular oceánica, representa el 1,7% del territorio nacional. Limita por el norte con Lima, por el este con Huancavelica y Ayacucho, por el sur con Arequipa y por el oeste con el Océano Pacífico.

El departamento de Ica fue creado el 30 de enero de 1866, se encuentra constituido políticamente por cinco provincias: Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, que en total comprenden 43 distritos, de los cuales treinta y ocho (38) distritos pertenecen a la costa y cinco (05) distritos se ubican en la sierra. La capital del departamento es la ciudad de Ica, que se ubica a 406 m.s.n.m. y a una distancia de 303 Km del departamento de Lima.

El departamento de Ica, comprende dos regiones naturales: i) la costa con una cobertura territorial del 88.82% y ii) la sierra con un cobertura territorial 11.18%.

El departamento, destaca por los extensos desiertos como las pampas de Lanchas y Villacuri, además de algunos plegamientos geológicos; los cuales han determinado la formación de terrenos que avanzan hasta el mar, dando lugar a la península de Paracas; mientras que al sur, unas formaciones aisladas han determinado el complejo de Marcona, donde se ubican los más grandes depósitos de hierro de la costa del Pacífico.

La población del departamento de Ica, según el XII Censo de Población y Vivienda y VII de Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el año 2017, dio como resultado que la población del departamento de Ica es de 850,765 habitantes, ubicándose el mayor número de la población en la provincia de Ica (391,519 habitantes) y en la provincia de Chincha (226,113 habitantes).

Cuadro N° 01: Superficie y Población del departamento de Ica

Provincia	N° de Distritos	Superficie (Km2)	Población (hab.)
Chincha	11	2 988.27	226,113
Pisco	8	3 978.19	150,744
Ica	14	7 894.05	391,519
Palpa	5	1 232.88	13,232
Nasca	5	5 234.24	69,157
Total	**43**	**21 327.83**	**850,765**

Fuente: INEI- XII Censo de Población y VII de Vivienda – Año 2017.

De la caracterización del departamento de Ica, contenida en el "Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2016 - 2021", aprobado mediante la

Ordenanza Regional N° 0005-2015-GORE-ICA, se presenta el siguiente resumen:

Respecto al nivel de Pobreza, el departamento de Ica, no presenta condición de Muy Pobre o de Pobreza Extrema. En tal sentido, dada la realidad existente, la calificación del nivel de pobreza del departamento, no refleja la cobertura de las necesidades de la población; por lo cual en el Plan de Desarrollo Regional se considera que la pobreza es la condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. Asimismo, en una primera aproximación, la pobreza se asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. Posterior a ello, se considera un concepto más amplio de pobreza, el cual incluye la salud. Las condiciones de vivienda, educación, empleo, ingresos, gastos; y aspectos más extensos como la identidad, los derechos humanos, la participación ciudadana, entre otros. Por otro lado, es importante considerar a la pobreza como un fenómeno multidimensional y multicausal. En tal sentido, vivir en pobreza no solo implica falta de bienes o servicios necesarios para el bienestar material, sino también la oportunidad de vivir una vida digna.

La población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha – NBI, se define como aquella que padece de al menos una de las cinco siguientes carencias: i) residen en viviendas con características físicas inadecuadas: es decir en viviendas con paredes exteriores de estera, o de quincha, piedra con barro, madera y piso de tierra: ii) población que pertenece a hogares o viviendas con hacinamiento (más de 3 ó 4 personas por habitación, sin contar con el baño, cocina, pasadizo y garaje; iii) población que reside en viviendas sin ningún tipo de servicio higiénicos; iv) población en hogares con niños y niñas de 6 a 12 años que no asisten al colegio; v) población en hogares con alta dependencia económica, es decir aquellos hogares cuyo Jefe de Hogar tiene primaria incompleta (hasta segundo año).

El 84,0% de las viviendas cuentan con acceso a agua por Red Pública, posicionándose Ica en cuarto lugar en el país por tal disponibilidad. Cabe citar que, el 3,3% de las viviendas se abastecen de pilón de uso público; significa que 7 211 habitantes cuentan con este medio de abastecimiento de agua. Con agua de pozo (subterránea) se abastecen 7 238 habitantes, es decir el 3,3% de la población del departamento de Ica.

Se evidencia que a nivel departamental, la población en gran mayoría, ha cubierto al menos una necesidad básica insatisfecha.

En el sector Educación, respecto a los Logros de aprendizaje en niños y niñas, en la actualidad, se evidencia serias limitaciones en la calidad del servicio educativo a nivel nacional, lo cual constituye una de las razones del porqué el nivel de rendimiento en los logros de aprendizaje en los niños y niñas de 2do grado de primaria es deficiente. Asimismo, el adecuado desarrollo del aprendizaje en los niños y niñas se encuentra articulado a la mejora de sus condiciones de salud y seguridad alimentaria; dado que ello,

proporcionará condiciones que permitirán fortalecer su desempeño y fortalecimiento de capacidades. Para poder analizar los logros de aprendizaje de los niños y niñas a nivel nacional, el Ministerio de Educación realiza la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE); la cual tiene como objetivo identificar los niveles de Logro en Comprensión Lectora y Matemática, en que se encuentran cada uno de los estudiantes evaluados.

En el año 2021, el Ministerio de Educación no realizó la ECE Nacional. Para el caso del departamento de Ica, los resultados mostrados por la ECE 2019 (Publicada en el año 2020 por el Ministerio de Educación del Perú), muestran que el departamento alcanzó en la prueba de Compresión Lectora el 42.5% en el nivel satisfactorio (2do. Grado de Primaria) en relación al 37.6% del porcentaje satisfactorio Nacional; mientras que, en Matemática, alcanzó 40.5% (4to. Grado de Primaria) superior al 34.0 % del promedio satisfactorio nacional; presentándose cierto incremento porcentual en la ECE en ambas materias, en los últimos años.

En el sector Salud, en cuanto a la Morbilidad de enfermedades crónicas, se considera a la población con problema de salud crónico al padecimiento de enfermedades crónicas como la artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, VIH, tuberculosis o malestares crónicos, entre otras. Asimismo, estas enfermedades crónicas se dividen en enfermedades transmisibles, que serán aquellas enfermedades causadas por agentes infecciosos específicos o por sus productos tóxicos en un huésped susceptible, conocidas comúnmente como enfermedades contagiosas o infecciosas. Entre las principales se encuentran el VIH, la tuberculosis. Las enfermedades también se dividen en no transmisibles, siendo aquellas enfermedades que no se transmiten de persona a persona y son de larga duración y por lo general evolucionan lentamente, entre ellas se encuentran la diabetes, la artritis, enfermedades cardiovasculares, entre otros. En este campo, el departamento de Ica, presenta a nivel nacional, un alto índice de morbilidad y mortalidad; y de igual manera, respecto a las enfermedades crónicas, que afectan con mayor incidencia a la población adulta y adulta mayor. Otro tema a tener en cuenta, consiste en que se vienen incrementando las enfermedades crónicas derivadas de la transición epidemiológica, que hace referencia a los cambios a largo plazo en los patrones de muerte, enfermedad e invalidez que caracterizan a una población específica y que por lo general se presentan junto con transformaciones demográficas, sociales y económicas más amplias; por lo cual lo ideal es identificar a las personas que tienen esos problemas de manera oportuna para tomar acciones de atención inmediata y prever los costos por probables complicaciones.

De manera más precisa, en el departamento de Ica se han reportado más de cuarenta mil (40,000) casos de enfermedades crónicas en los últimos cuatro años; los cuales están siendo controlados a través de los servicios ofrecidos por la Dirección Regional de Salud de Ica, Hospitales, Establecimientos de Salud, entre otros. Para poder identificar y controlar el porcentaje de las enfermedades crónicas, el departamento de Ica se encuentra articulado a diferentes Programas Presupuestales que permitirán mejorar las condiciones

de la población que padecen este tipo de enfermedades. Por otro lado, se requiere contar con una mayor cultura de prevención y cuidado de la salud en la población, la cual permita prevenir enfermedades crónicas y/o, en caso contrario, poder detectar la enfermedad y controlarla a tiempo.

Es importante prestar atención al tema preocupante, como es la Anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses. La anemia es un problema de salud pública a nivel mundial, teniendo como consecuencia que el niño o niña en sus primeros años de vida tenga un bajo rendimiento cognitivo en la etapa escolar, lo que afectará sus capacidades y desarrollo a lo largo de su vida. Según el Ministerio de Salud, la anemia se debe a que la sangre carece de suficientes glóbulos rojos, o la concentración de hemoglobina es menor que los valores de referencia según edad, sexo y altitud, siendo su síntoma más frecuente el cansancio o sensación de agotamiento y debilidad.

Es necesario conocer que, la anemia no significa pérdida de peso, se puede tener anemia teniendo el peso adecuado a diferencia de la desnutrición crónica que se produce por la inadecuada alimentación o una deficiencia en la ingesta de calorías y proteínas en los primeros años de vida. En los últimos años, el porcentaje de prevalencia de anemia en niños y niñas de 06 a 36 meses del departamento de Ica ha disminuido en más de diez puntos porcentuales, cifra que se encuentra por debajo del promedio nacional.

Dicha disminución de la anemia en el territorio, se debe a que se han implementado programas sociales que brindan atención a las madres en gestación, otorgándoles sulfato ferroso en los hospitales, establecimientos de salud y puesto de salud. Sin embargo, el porcentaje de anemia en el departamento de Ica, sigue siendo elevado; ya que más del 30% de la población infantil tiene anemia. Las provincias de Pisco. Nasca y Palpa son las que cuentan con un porcentaje elevado de anemia, dividiéndolo como un problema de salud pública conforme a los porcentajes que tiene cada distrito.

En el departamento de Ica, la Cobertura del Servicio de Agua Potable en la población, por red pública ha sido prácticamente cubierta en un porcentaje del 91%. Sin embargo, el servicio de agua potable no es continuo; ya que solo un pequeño porcentaje de la población cuenta con el servicio las 24 horas del día. En promedio, el servicio tiene una cobertura de 5 o 6 horas diarias a partir de las 5 de la mañana.

Mientras que la Cobertura en el Servicio de Saneamiento en la población, hace referencia a las viviendas particulares que cuentan con una red pública de alcantarillado conectado a la red pública, destinada a otorgar condiciones higiénicas y salubres, previniendo enfermedades digestivas y degenerativas en la población.

La Cobertura del Servicio de Saneamiento, en el departamento de Ica, ha incrementado, sobrepasando el porcentaje nacional. Muchas viviendas que cuentan con el servicio de alcantarillado conectado a la red pública, están a punto de colapsar debido a la antigüedad de sus redes, así como los lugares donde desembocan los residuos, ya que se encuentran con su capacidad

cubierta. El departamento de Ica, si bien cuenta con el servicio de saneamiento casi cubierto al 100%, ello no refleja las condiciones de precariedad y falta de mantenimiento del alcantarillado; lo que puede traer como consecuencia el colapso del sistema de alcantarillado.

La Seguridad Ciudadana se define como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuye a la prevención de la comisión de delitos y faltas. La seguridad ciudadana implica la convivencia respetuosa entre los habitantes de una localidad, en la que cada uno pueda ejercer integralmente sus libertades y derechos. En ese sentido, se requiere un conjunto de acciones institucionales y sociales como la prevención, conjuración e investigación de los delitos, las infracciones y los hechos que vulneran la vida en comunidad. En los últimos años, cerca del 50% son delitos contra el patrimonio, 36% contra la seguridad ciudadana, mientras que el 15% representa los delitos contra la vida y el cuerpo y la salud, entre otros. Asimismo, conforme a la información reportada por Instituto Nacional de Estadística e Informática en la Encuesta Nacional de Planes Estratégicos, en los últimos años, la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el departamento de Ica, sobre todo en las principales ciudades,

Otro aspecto relevante es el Empleo, que permite mejorar la calidad de vida y proporciona una mejora en la dinámica económica en el territorio. En ese sentido, en el presente diagnóstico se tiene como objetivo analizar el nivel de empleo del departamento de Ica. En los últimos años, ha existido un crecimiento progresivo y relativamente sostenible de la Población Económicamente Activa Ocupada. Es preciso anotar que, muchos trabajadores que ofrecen su mano de obra en el departamento de Ica, se trasladan hacia otros departamentos del país en búsqueda de nuevas y mejores oportunidades laborales, esto sucede cuando en el departamento de Ica, disminuye la productividad de sus principales actividades económicas, produciéndose en la economía del departamento, una desaceleración del ritmo productivo y la reducción de demanda de mano de obra, ocasionando una disminución en la Población Económicamente Activa Ocupada. Cabe resaltar que la PEA ocupada se concentra en el sector privado, sobre todo en aquellas empresas que tienen de 50 a más trabajadores, reflejando la importancia que tiene el sector empresarial para la departamento de Ica; ya que su mayor dinamismo o su contracción, se reflejará en un crecimiento o en una disminución de los niveles de empleo.

Por otro lado, se encuentran los trabajadores independientes, quienes generan sus propios ingresos en el mercado laboral, ya sea en forma individual o asociada, explotando su actividad económica o ejerciendo una profesión u oficio y no teniendo trabajadores remunerados a su cargo.

Respecto a la Producción pesquera, el departamento de Ica, cuenta con una diversidad de especies marinas, las cuales son aprovechadas para el consumo humano directo en estado fresco, enlatado y curado; así como,

para consumo humano indirecto en harina y aceite de pescado y algas marinas. Los pescadores artesanales requieren mejorar y modernizar sus equipos y aparejos de pesca y desarrollar una infraestructura pesquera artesanal, a través de la realización de programas de apoyo en cuatro desembarcaderos artesanales. En el caso de la flota artesanal como industrial, se desembarcan los recursos hidrobiológicos, los cuales tiene distintos destinos como son la comercialización al estado fresco para los mercados de los departamentos de Ica, Huancavelica, Ayacucho y Lima. Así también, se destina para el procesamiento, otorgando valor agregado, para consumo humano directo en enlatados y congelados, como para consumo humano indirecto en harina, aceite de pescado y algas marinas, siendo este último producto para la exportación primaria.

El rubro agropecuario, es la tercera actividad económica que genera mayor contribución en la producción en el departamento de Ica. Cuenta con 254 mil hectáreas de tierras con aptitud agrícola de las cuales aproximadamente el 91,3% se encuentran bajo riego y el resto es de secano (dependiente de las lluvias).

En el departamento de Ica, los cultivos son regados mediante inundación o gravedad, sobre todo los cultivos de consumo local; mientras que las plantaciones con fines de exportación se encuentran sometidas a un adecuado riego tecnificado, aprovechando las aguas del subsuelo. El departamento de Ica, afronta problemas de escasez hídrica, debido al mayor uso de las aguas de subsuelo, principalmente por empresas agroexportadoras, limitando la expansión de la frontera agrícola, por lo que las nuevas siembras de cultivos permanentes se realizan a expensas de reducirlas en otros productos.

La producción minera en el departamento de Ica, muestra un incremento económico, posicionándose dentro de las principales actividades económicas a partir del año 2007, con el inicio de operaciones de la unidad minera "Cerro Lindo", cuya propietaria, la empresa MILPO, ha efectuado inversiones mayores a los cien millones de dólares para la explotación de una mina polimetálica subterránea localizada en el distrito de Chavín, provincia de Chincha.

La Sostenibilidad ambiental, se define como la capacidad de poder mantener los aspectos biológicos en su productividad y diversidad a lo largo del tiempo; y de esta manera, asegurar la preservación de los recursos naturales, fomentando una responsabilidad consciente sobre lo ecológico y al mismo tiempo, crecer en el desarrollo humano, cuidando el ambiente donde se vive. A fin de conocer, la mejora y el cuidado del medioambiente en el departamento de Ica, se considera el índice de Huella Ecológica, la cual es medida en hectáreas globales (hag), lo que permite medir la bioproductividad de todas las hectáreas consideradas productivas en el Planeta. El Indicador, permite contar con información para determinar el impacto generado por las actividades de la humanidad sobre los ecosistemas terrestres y marinos biológicamente productivos, alertándonos sobre las capacidades limitadas del departamento de Ica para satisfacer sus necesidades, además de servir de

insumo para la toma de conciencia ambiental sobre el uso y conservación de los recursos naturales. Si en un territorio el consumo promedio por persona supera el valor de 1.783 hag, se entiende que se está atentando contra la capacidad productiva y regenerativa del territorio. El departamento de Ica entre los años 2003 y 2012 tuvo un promedio de 1,59 hag por persona, lo que evidencia un resultado estable en la bioproductividad del territorio.

La Vulnerabilidad de la Población ante riesgo de desastres naturales, hace referencia a los fenómenos naturales que pueden causar enormes pérdidas materiales y vidas humanas. El departamento de Ica se encuentra en una dinámica constante de movimiento frente a estos sucesos. En los últimos años, no han existido riesgos de gran magnitud, como el terremoto ocurrido en el año 2007. En lo que respecta a la población expuesta a huaicos e inundaciones, dicha población está ubicada en las laderas de los ríos, en las cuales existen antecedentes de desborde, ya sea por causa de aguas de avenida y/o consecuencias del fenómeno "El Niño".

En el departamento de Ica, vienen ocurriendo los siguientes fenómenos: geodinámica interna (sismos, tsunamis); geodinámica externa (deslizamientos, derrumbes, huaicos); hidrológicos, meteorológicos-oceanográficos (lluvias intensas, inundaciones, bajas temperaturas) y de origen biológico (plagas, epidemias).

El Gobierno Regional de Ica, cuenta con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional- COER, el cual se encuentra implementado y en proceso de fortalecimiento de capacidades, dada la importancia de esta acción, que permita a los involucrados atender con oportunidad y con eficacia, las diversas emergencias que se presenten en el ámbito del departamento de Ica, con la finalidad de proteger la vida de la población, la infraestructura existente necesaria para un adecuado hábitat y permitir sin mayor problema el desarrollo de las actividades; y de esa manera, disminuir los costos en la ejecución de proyectos de inversión o en el desarrollo de acciones de recuperación o creación de infraestructura afectada por los fenómenos naturales.

El departamento de Ica, es uno de los veinticuatro departamentos que forman la República del Perú. Su capital, y ciudad más poblada, es Ica. El departamento, se encuentra ubicado en el centro oeste del país.

El departamento de Ica, posee un Gobierno Regional propio, en funcionamiento, en concordancia a lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 "Ley Marco de la Descentralización, Ley N° 27867 y sus modificatorias. El funcionamiento organizacional del Gobierno Regional de Ica, se realiza teniendo en cuenta el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, de fecha 18 de Setiembre de 2019.

Asimismo, el Gobierno Regional de Ica, realiza las coordinaciones y acciones mancomunadas que le corresponden con el nivel de Gobierno Nacional, con los Gobiernos Locales del departamento de Ica; y mediante la asociación

para la ejecución de proyectos de inversión con otros Gobiernos Regionales, y con el sector Privado; y se tiene en cuenta la participación de la Sociedad Civil organizada en los procesos o acciones que corresponden, según las normas vigentes.

1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCION Y BASE LEGAL DE CREACION

La Constitución Política del Perú, en el artículo 191°, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

La estructura orgánica básica de estos gobiernos, la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

La normatividad nacional vigente, establece que, el Consejo Regional tendrá un mínimo de siete (7) miembros y un máximo de veinticinco (25), debiendo haber un mínimo de uno (1) por provincia y el resto, de acuerdo a ley, siguiendo un criterio de población electoral. El Presidente es elegido conjuntamente con un Vice-Presidente, por sufragio directo por un periodo de cuatro (4) años, y puede ser reelegido. Los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual período. El mandato de dichas autoridades es revocable e irrenunciable, conforme a ley.

Los gobiernos regionales fueron creados mediante la Ley N° 27987. Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

La Constitución Política del Perú, en el artículo 192°, establece que los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. Son competentes para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
2. Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.
3. Administrar sus bienes y rentas.

4. Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.
5. Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
6. Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
7. Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley.
8. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
9. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

La Constitución Política del Perú, en el Artículo 193°, establece que son bienes y rentas de los gobiernos regionales:

1. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
2. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto.
3. Los tributos creados por ley a su favor.
4. Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen, conforme a ley.
5. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Regional, que tiene carácter redistributivo, conforme a ley.
6. Los recursos asignados por concepto de canon.
7. Los recursos provenientes de sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que realicen con el aval del Estado, conforme a ley.
8. Los demás que determine la ley.

La Carta Magna del Perú, la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias, han dado lugar al funcionamiento del Gobierno Regional de Ica. Cabe mencionar, que el Gobierno Regional de Ica, tiene antecedentes de su creación en la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica – CRYDI, con naturaleza transitoria, y se ajustaba a los precedentes legislativos en materia de catástrofes naturales en el Perú, como es el Decreto Ley N° 14485. La CRYDI fue constituida el 16 de Mayo de 1963, para solucionar los daños causados por la inundación ocurrida en el mes de marzo de dicho año, que afectó a gran parte de la ciudad y numerosos distritos.

El Gobierno Nacional en el mes de Junio del año 1971, crea la entidad estatal denominada Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), más conocido por su acrónimo SINAMOS. Tenía por objeto "estimular la intervención del pueblo peruano, a través de organizaciones autónomas, en todas las tareas encaminadas a resolver los diversos problemas que afectan a los hombres y mujeres del Perú»; a fin de crear una «democracia social de participación plena», en donde los ciudadanos en general podrían intervenir en todas las esferas de decisión y ejercer directamente, o con el mínimo de intermediación, todas las formas de poder en sus dimensiones económicas,

sociales y políticas. SINAMOS articulaba diversas organizaciones, a través de las cuales se realizaba campañas de concientización y movilización política. Fue dotada con cuantiosas rentas, como las del Fondo de Desarrollo Económico y las de todas las juntas y corporaciones departamentales de obras públicas.

Posteriormente, se da paso al Organismo Regional de Desarrollo de Ica, cuyo funcionamiento es aprobado mediante el Decreto Ley N° 22640, de fecha 14 de Agosto de 1979. En el artículo 1, establece "Créase el Organismo de Desarrollo de Ica (ORDEICA) con jurisdicción en dicho departamento y sede en la capital del mismo, como ente rector del desarrollo y de coordinación multisectorial"; siendo la finalidad del Organismo, orientar e impulsar el desarrollo integral del departamento de conformidad con los objetivos y políticas de desarrollo nacional. Las competencias asignadas, planificar y promover el desarrollo del departamento, así como dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar, controlar y supervisar, según el caso, las acciones e inversiones del Sector Público y orientar, fomentar y armonizar las del Sector No Público en el ámbito de su jurisdicción.

El Poder Ejecutivo descentralizó algunas de sus decisiones mediante la creación de Organismos Departamentales de Desarrollo (ORDES), luego llamadas Corporaciones Departamentales de Desarrollo (CORDES), organismos encargados principalmente de la gestión de obras de infraestructura específicas, determinadas en sus respectivas leyes de creación, desde los mismos territorios donde se ejecutaban. Es así que, dando cumplimiento a las normas vigentes, se realiza el funcionamiento de la Corporación Departamental de Desarrollo de Ica.

Mediante la Ley Orgánica N° 25014, de fecha 16 de Febrero de 1989, se crea la Región "Los Libertadores - Wari" integrada por los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica y Andahuaylas; asimismo, las provincias de Andahuaylas y Chincheros pertenecientes al departamento de Apurímac. La Región "Los Libertadores-Wari" fue una de las doce regiones en que se subdividió el territorio peruano durante la Primera Iniciativa de Regionalización, llevada a cabo entre los años 1988 y 1992. En el departamento de Ica, se contó con dos Gerencias Sub Regionales, la denominada Gerencia Sub Regional Paracas, conformada por las provincias de Chincha y Pisco; y la Gerencia Sub Regional Ica, integrada por las provincias de Ica, Palpa y Nasca.

Mediante la Ley N° 25418 "Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional", de fecha 06 de Abril de 1992, para realizar la reforma institucional del país, orientada a lograr una auténtica democracia, que eleve sustancialmente los niveles de vida de la población creando las condiciones para una mejor realización de la persona humana.

Mediante la Ley Nº 25432, de fecha 11 de Abril de 1992, se disuelven las Asambleas Regionales y Consejos Regionales, constituyéndose los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR).

Posteriormente, mediante la Ley Nº 26922 "Ley marco de Descentralización" del 03 de febrero de 1998 es derogada la Ley N° 25432, y son creados los Consejos Transitorios de Administración Regional en cada uno de los Departamentos del país, como Organismos públicos descentralizados del Ministerio de la Presidencia, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones; con lo cual entró en funcionamiento el Consejo Transitorio de Administración Regional de Ica, (CTAR - Ica).

Mediante la Ley N° 27680, de fecha 06 de Marzo de 2002, se modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, "De la Descentralización", que constituye el precedente para el proceso de descentralización en el país. Con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", de fecha 17 de Julio de 2002, el Gobierno Nacional, regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, teniendo en cuenta el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local. Posteriormente, es emitida la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", de fecha 18 de noviembre de 2002, que establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales.

El artículo 1 de la citada Ley Orgánica, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales; asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización. En el artículo 2, Legitimidad y naturaleza jurídica, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. En tal sentido, en el año 2003 se instalan los gobiernos regionales, uno de los cuales es el Gobierno Regional de Ica, (GORE-ICA), que viene funcionando hasta la fecha con la misma denominación.

1.3 BASE LEGAL

1.3.1 Nacional y Regional

- Constitución Política del Perú, Art. 192°, entre otros.
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27902. Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales y fortalecer el proceso de descentralización y regionalización.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.

- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, Reglamento de la Ley Marco de Modernización del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1446, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento General Administrativo.
- Decreto Supremo N° 004-2019, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Ley de Código de ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Aprueban Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Aprueban el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28496, Ley que modifica la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por decreto Supremo N° 072-2003-PCM.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente en los artículos dispuestos mediante el Decreto Legislativo N° 1440.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Decreto de Urgencia N° 031-2019, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras Disposiciones.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Resolución Directoral N° 007-2021-EF/51.01 referida a las "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020 y aprueba para tal fin, la Directiva N° 001 -2021-EF/51.01.
- Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ica; y la aprobación de su modificatoria mediante Ordenanza Regional N° 0005-

2021-GORE-ICA, mediante la cual se aprueba la Modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica - ROF aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, consistente en incorporar al Artículo 130° del Reglamento de Organización y Funciones nueve funciones en materia ambiental a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

- Acuerdo Regional N° 0037-20120-GORE-ICA, de fecha 31 de diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2021 del Pliego 449 Gobierno Regional del departamento de Ica.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 0123-2021-GORE.ICA/GR, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2024 Ampliado del Gobierno Regional de Ica.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 0155-2021-GORE.ICA/GR, aprueba el Plan Operativo Institucional 2022 - 2024 del Gobierno Regional de Ica.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 0070-2021-GORE.ICA/GR, aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Gobierno Regional de Ica.

1.3.2 Base Legal por situación de Pandemia COVID - 19

Se presentan las principales normas relacionadas con la emergencia sanitaria por efecto del COVID - 19, emitidas por el Gobierno Nacional en el año 2021, de la siguiente manera:

- Decreto Supremo N° 187-2021-PCM, Decreto Supremo que prorroga el plazo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1497 Decreto Legislativo que establece medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía peruana por la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 prorrogado por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 205-2020-PCM. Publicado el 29.12.2021.
- Decreto de Urgencia N° 113-2021, Decreto de Urgencia que amplía la vigencia del Decreto de Urgencia N° 050-2021 Decreto de Urgencia que establece medidas para la implementación de la puesta a disposición del adquirente del bien o usuario del servicio y de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) de la factura y recibo por honorarios electrónicos durante la pandemia Publicado el 24.12.2021.
- Decreto de Urgencia N° 110-2021, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 127-2020 Decreto de Urgencia que establece el otorgamiento de subsidios para la recuperación del empleo formal en el sector privado y establece otras disposiciones. Publicado el 14.12.2021.
- Resolución Ministerial N° 1281-2021-MINSA, Modifica los numerales 6.2.2 y 6.2.4 del articulo VI. y 7.2 del articulo VII. de la Directiva Administrativa N° 305-MINSA/2021/OGPPM "Directiva Administrativa que establece lineamientos para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 012-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19 para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta del Sistema Nacional de salud", aprobada con Resolución Ministerial N° 232-2021/MINSA. Publicada el 7 de diciembre de 2021.

- Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA, Aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial. Publicada el 3 de diciembre de 2021.
- Resolución Ministerial N° 1254-2021-MINSA, Aprueba la Directiva Sanitaria N° 140-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Sanitaria que establece los procedimientos para la identificación, rastreo, seguimiento de contactos de personas con diagnóstico confirmado o sospechoso de COVID-19 y búsqueda activa de casos, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.Publicada el 23 de noviembre de 2021.
- Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA, Aprueban la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021 Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control del COVID-19 en el Perú. Publicado el 03.11.2021.
- Resolucion Ministerial N° 1169-2021/MINSA, Aprueban Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021 Directiva Sanitaria para la vacunación contra el COVID -19. Publicado el 18.10.2021.
- Decreto de Urgencia N° 095-2021, Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera aplicables por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con la finalidad de financiar las acciones para reactivar y promover la actividad artesanal como consecuencia de la declaración del Estado de Emergencia Nacional por el COVID -19. Publicado el 16.10.2021.
- Decreto de Urgencia N° 092-2021, Decreto de Urgencia que amplia el plazo de vigencia del proceso de formalización del Decreto Legislativo N° 1392 Decreto Legislativo que promueve la formalización de la actividad pesquera artesanal modificado por Decreto Legislativo N° 1484 como medida complementaria para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana. Publicado el 05.10.2021.
- Decreto Supremo N° 159-2021-PCM, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social. Publicado el 02.10.2021.
- Resolución Ministerial N° 1119-2021/MINSA, Aprueban los Lineamientos para el pago de la entrega económica por prestaciones adicionales para la vacunación contra la COVID-19 y los Lineamientos para la contratación de servicios de vacunación contra la COVID-19 y digitación mediante locación de servicios. Publicado el 29.09.2021.
- Resolución Jefatural N° 139-2021/SIS, Incorporan la Única Disposición Complementaria Transitoria a la Directiva Administrativa que establece los procedimientos de registro evaluación transferencia para pago y supervisión de las Prestaciones Económicas de Sepelio brindadas por las IPRESS públicas a los fallecidos con sospecha o diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19. Publicado el 24.09.2021.
- Decreto de Urgencia N° 090-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en recursos humanos destinadas a garantizar la respuesta sanitaria ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Publicado el 18.09.2021.
- Decreto de Urgencia N° 089-2021, Decreto de Urgencia que autoriza medidas extraordinarias para la continuidad de equipos de coordinación y

las brigadas de vacunación la entrega económica por prestaciones adicionales y servicios de vacunación de los centros de vacunación contra el COVID – 19. Publicado el 18.09.2021.

- Decreto de Urgencia N° 085-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19 Publicado el 09.09.2021.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Publicado el 06.09.2021.
- Decreto de Urgencia N° 082-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para fortalecer la capacidad de respuesta del personal de salud de los establecimientos de la SANIDAD de la Policía Nacional del Perú ante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19. Publicado el 02.09.2021.
- Decreto Supremo N° 149-2021-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM N° 008-2021-PCM N° 036-2021-PCM N° 058-2021-PCM N° 076-2021-PCM N° 105-2021-PCM N° 123-2021-PCM y N° 131-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM. Publicado el 22.08.2021.
- Resolución Ministerial N° 938-2021/MINSA, Modifican el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por el COVID -19 en el Perú. Publicado el 28.07.2021.
- Resolución Ministerial N° 924-2021/MINSA, Establecen el día 7 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Vacunación contra el COVID-19 en el Perú. Publicado el 27.07.2021.
- Decreto de Urgencia N° 078-2021, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 046-2021 Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para fortalecer el aseguramiento universal en salud en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19. Publicado el 25.07.2021.
- Decreto de Urgencia N° 076-2011, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera a efectos de asegurar la distribución de las vacunas contra el COVID-19 y su continuidad a nivel nacional a traves del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES. Publicado el 23.07.2021.
- Decreto de Urgencia N° 075-2011, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 así como medida en materia presupuestaria que impulsen a coadyuvar el gasto público al Ministerio de Salud. Publicado el 23.07.2021.
- Decreto de Urgencia N° 069-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos y nombramiento del personal asistencial ante la emergencia sanitaria por el COVID-19 y dicta otras disposiciones. Publicado el 20.07.2021.
- Resolución Ministerial N° 881-2021/MINSA, Aprueban la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021 Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú, Publicado el 20.07.2021.

- Decreto de Urgencia N° 065-2021, Decreto de Urgencia para la atención del incremento de la demanda del servicio educativo público en el marco del Proceso Extraordinario de Matrícula 2021. Publicado el 15.07.2021.
- Resolución Ministerial N° 858-2021/MINSA, Modifican la Directiva Sanitaria para el uso y aplicación de las pruebas rápidas para la detección de antígenos del virus SARS-CoV-2 en el Perú. Publicado el 15.07.2021.
- Resolución Ministerial N° 835-2021/MINSA, Aprueban Documento Técnico: Plan de Respuesta ante Segunda Ola y Posible Tercera Ola Pandémica por COVID-19 en el Perú 2021. Publicado el 09.07.2021.
- Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA, Aprueban Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por el COVID-19 en el Perú. Publicado el 09.07.2021.
- Resolución Ministerial N° 809-2021/MINSA, Modifican el Documento Técnico: Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19 aprobado por R.M. N° 488-2021/MINSA. Publicado el 04.07.2021.
- Ley N° 31246, Ley que modifica la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y la salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario. Publicado el 25.06.2021.
- Resolución Ministerial N° 738-2021/MINSA, Modifican la Directiva Administrativa N° 302-MINSA-2021-DGIESP Directiva Administrativa que establece la organización implementación y atención de salud en los Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento Comunitarios de COVID-19. Publicado el 16.06.2021.
- Resolución Ministerial N° 618-2021/MINSA, Aprueban Directiva Sanitaria N° 133-MINSA/2021/DGIESP Directiva Sanitaria actualizada para la vacunación contra el COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú. Publicado el 14.05.2021.
- Resolución Ministerial N° 488-2021/MINSA Aprueban el Documento Técnico: Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra el COVID-19. Publicado el 15.04.2021.
- Resolución Ministerial N° 450-2021/MINSA, Aprueban la Directiva Sanitaria N° 131-MINSA/2021/DGIESP Directiva Sanitaria para la atención en los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva durante la pandemia por el COVID-19. Publicado el 03.04.2021.
- Resolución Ministerial N° 445-2021/MINSA, Aprueban la Directiva Administrativa N° 307-MINSA/2021/OGDESC: Directiva Administrativa que regula la coordinación y articulación funcional entre el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales a través de los Equipos Sectoriales de Enlace Regional del Ministerio de Salud. Publicado el 01.04.2021.
- Resolución Ministerial N° 389-2021/MINSA, Aprueban el Padrón Nacional de Vacunación Universal contra el COVID-19. Publicado el 19.03.2021.
- Resolución Ministerial N° 385-2021/MINSA, Aprueban el Documento Técnico: Lineamientos para la Asistencia Técnica y Supervisión del Ministerio de Salud a los Gobiernos Regionales para el fortalecimiento de la respuesta frente a la pandemia por el COVID-19. Publicado el 18.03.2021.
- Decreto Supremo N° 046-2021-PCM, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 207-2020-PCM. Publicado el 13.03.2021.
- Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM y N°

008-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM. Publicado el 27.02.2021.

- Decreto Supremo N° 009-2021-MINSA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA. Publicado el 19.02.2021.
- Decreto Supremo N° 023-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Nivel de Alerta por Provincia y Departamento y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y modificatorias. Publicado el 13.02.2021.
- Resolución Ministerial N° 183-2021/MINSA, Aprueban el Padrón Nacional de Vacunación Universal contra el COVID-19 - Fase I del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 aprobado por R.M. N° 848-2020/MINSA. Publicado el 08.02.2021.
- Resolución Ministerial N° 161-2021/MINSA, Modifican el rubro Fases de vacunación contenido en el Documento Técnico: Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 aprobado con R.M. N° 848-2020/MINSA; y aprueban la Directiva Sanitaria N° 129 -MINSA/2021/DGIESP Directiva Sanitaria para vacunación contra la COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú. Publicado el 03.02.2021.
- Decreto de Urgencia N° 008-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 para reforzar los sistemas de prevención control vigilancia y respuesta del Sistema Nacional de Salud. Publicado el 28.01.2021.
- Resolución Ministerial N° 100-2021/MINSA, Aprueban la Directiva Administrativa N° 302-MINSA-2021-DGIESP Directiva Administrativa que establece la organización implementación y atención de salud en los Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento Comunitarios de COVID-19. Publicado el 28.01.2021.
- Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 004-2021-PCM. Publicado el 27.01.2021.
- Decreto de Urgencia N° 005-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para la sostenibilidad de los servicios de saneamiento e inversión del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento. Publicado el 21.01.2021.
- Decreto de Urgencia N° 004-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19 y dicta otras medidas. Publicado el 19.01.2021.
- Decreto de Urgencia N° 002-2021, Decreto Supremo que modifica disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y en el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM. Publicado el 14.01.2021.
- Decreto de Urgencia N° 001-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias y extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19. Publicado el 09.01.2021.
- Resolución Ministerial N° 004-2021/MINSA, Aprueban la Norma Técnica de Salud para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú. Publicado el 07.01.2021.

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante la Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, de fecha 18 de Setiembre de 2019, es aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica. Según el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones, el Gobierno Regional de Ica. Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con la siguiente Estructura Orgánica:

01. ORGANO NORMATIVO Y DE FISCALIZACIÓN
    - 01.1 Del Consejo Regional
        - 01.1.1 De la Secretaría del Consejo Regional

02. ORGANOS DE LA ALTA DIRECCION
    - 02.1 De la Gobernación Regional
        - 02.1.1 De la Vice-Gobernación Regional
        - 02.1.2 De la Oficina de Coordinación Regional
    - 02.2 De la Gerencia General Regional
    - 02.3 De la Secretaría General Regional.
        - 02.3.1 De la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano.
        - 02.3.2 De la Oficina Regional de Imagen Institucional.

03. ORGANO CONSULTIVO, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN
    - 03.1 Del Consejo de Coordinación Regional

04. ORGANO DE DEFENSA JURIDICA
    - 04.1 De la Procuraduría Pública Regional

05. ORGANOS DE CONTROL REGIONAL
    - 05.1 Del Órgano de Control Institucional

06. ORGANOS DE ASESORAMIENTO
    - 06.1 De la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
        - 06.1.1 De la Subgerencia de Planeamiento Estratégico
        - 06.1.2 De la Subgerencia de Modernización de la Gestión
        - 06.1.3 De la Subgerencia de Presupuesto
        - 06.1.4 De la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones
        - 06.1.5 De la Subgerencia de Tecnologías de la Información
        - 06.1.6 De la Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada
        - 06.1.7 De la Subgerencia de Gestión Territorial.
    - 06.2 De la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica
    - 06.3 De la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
        - 06.3.1. De la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
        - 06.3.2 De la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional.
        - 06.3.3 Del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER.

07. ORGANOS DE APOYO
    - 07.1 De la Gerencia Regional de Administración y Finanzas

07.1.1 De la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
07.1.2 De la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales
07.1.3 De la Subgerencia de Contabilidad
07.1.4 De la Subgerencia de Tesorería
07.1.5 De la Subgerencia de Patrimonio
07.1.6 De la Subgerencia de Ejecución Coactiva.

08. ORGANOS DE LÍNEA
08.1 De la Gerencia Regional de Desarrollo Social
08.1.1 De la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
08.1.1.1 De la Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos.
08.1.1.2 De la Subdirección de Promoción y protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
08.1.1.3 De la Subdirección de Inspección del Trabajo.
08.1.1.4 De la Subdirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.
08.1.2 De la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
08.1.2.1 De la Subdirección de Vivienda y Urbanismo.
08.1.2.2 De la Subdirección de Construcción y Saneamiento.
08.1.3 De la Dirección Regional de Salud
08.1.4 De la Dirección Regional de Educación.
08.2 De la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

08.2.1 De la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
08.2.1.1 De la Subdirección de Comercio Exterior.
08.2.1.2 De la Subdirección de Turismo.
08.2.1.3 De la Subdirección de Artesanía.

08.2.2 De la Dirección Regional de Energía y Minas
08.2.2.1 De la Subdirección Técnica de Minería.
08.2.2.2 De la Subdirección Técnica de Electricidad.
08.2.2.3 De la Subdirección Técnica de Hidrocarburos
08.2.2.4De la Subdirección Técnica de Asuntos Ambientales.

08.2.3 De la Dirección Regional de la Producción
08.2.3.1 De la Subdirección de Pesquería.
08.2.3.2 De la Subdirección de Medio Ambiente.
08.2.3.3 De la Subdirección de Industria.

08.2.4 De la Dirección Regional Agraria
08.2.4.1 De la Subdirección de Gestión de los Recursos Naturales Agrarios.
08.2.4.2 De la Subdirección Infraestructura Agraria.
08.2.4.3 De la Subdirección de Producción y Negocios Agrarios.
08.2.4.4 De la Subdirección de Estadistica Agraria.

08.3 De la Gerencia Regional de Infraestructura
08.3.1 De la Subgerencia de Estudios y Proyectos
08.3.2 De la Subgerencia de Obras

08.3.3De la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
08.3.4De la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
08.3.4.1 De la Subdirección de Infraestructura Vial.
08.3.4.2 De la Subdirección de Circulación Terrestre.
8.3.4.3 De la Subdirección de Telecomunicaciones.

08.4 De la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
08.4.1 Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina.

09. REGULACIÓN GENERAL DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA
09.1 De los Órganos Desconcentrados
09.2 De los Organismos Públicos Regionales
09.3 De las Comisiones Regionales.
09.4 De los Programas Regionales y Proyectos Especiales
09.5 De las Empresas Regionales

10. ORGANOS DESCONCENTRADOS CONSTITUIDOS
10.1 De las Sedes Regionales
10.2 Del Archivo Regional

11. PROYECTOS ESPECIALES Y PROGRAMAS REGIONALES CONSTITUIDOS
11.1 Del Programa Regional de Titulación de Tierras – PRETT
11.2 Del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

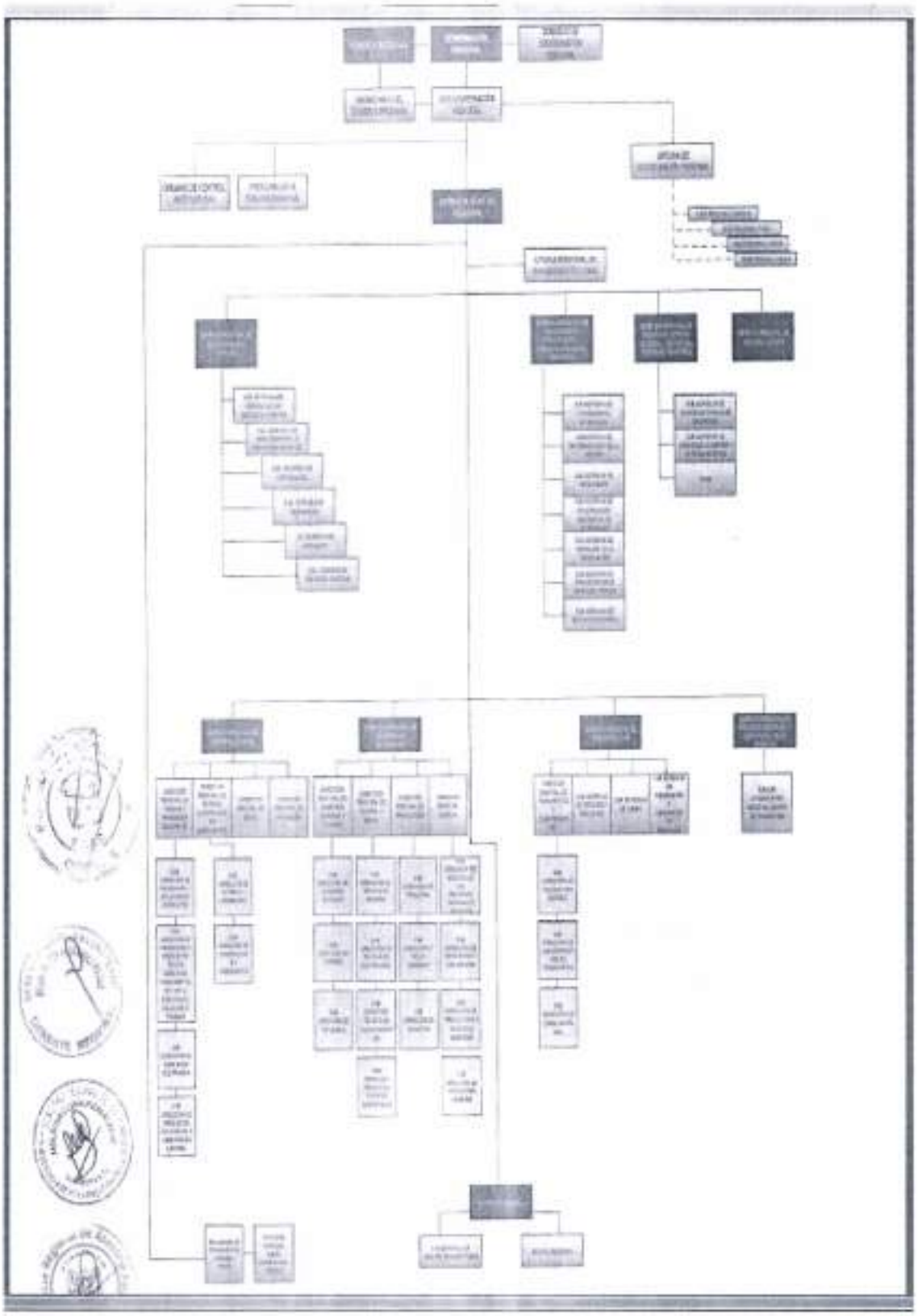

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, de fecha 18 de Setiembre de 2019.

II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Visión ICA al 2021

"La población de Ica ha mejorado su desarrollo humano y económico, cuenta con una adecuada cobertura de servicios de calidad y se encuentra preparada ante la ocurrencia de desastres; habita en un territorio sostenible, ordenado, equitativo, seguro, articulado e interconectado, en armonía con la expansión de las actividades productivas del departamento".

2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

"Organizar y dirigir la gestión pública orientada al desarrollo sostenible de la población de manera oportuna, transparente, eficiente y competitiva"

2.3 LINEAMIENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Declaración de Política Institucional definida en el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0282-2020-GORE.ICA/GR, de fecha 20 de Octubre de 2020, establece lo siguiente:

"Conducir de manera eficiente una gestión pública que se oriente al desarrollo regional integral sostenible promoviendo la igualdad de oportunidades, la mejora de cobertura y calidad de la atención de educación y salud, y la competitividad y el empleo adecuado; que contribuirá significativamente a mejorar las condiciones de vida de la población de la región Ica, en el marco de las políticas y planes nacionales, sectoriales y regionales. Además, mejorar y ejecutar de forma oportuna la gestión de riesgos de desastres a fin desarrollar capacidades, instrumentos y mecanismos para responder adecuadamente ante la inminencia y/o la ocurrencia de eventos adversos".

Los Lineamientos priorizados por el Gobierno Regional de Ica, son los siguientes:

- Desarrollar acciones que permitan disminuir la violencia hacia la mujer en la Región y empoderarla mediante capacitaciones productivas que le otorguen las capacidades para generar sus propios ingresos.
- Priorizar las acciones destinadas a disminuir la Desnutrición Crónica Infantil y la anemia en niños menores de 05 años.
- Promover y fortalecer espacios de participación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Promover acciones de asistencia e inclusión a los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Fortalecer a la familia como espacio de protección y soporte para el desarrollo y bienestar de sus integrantes.
- Fomentar la equidad y la calidad del aprendizaje de los niños y adolescentes enfocado en el desarrollo humano y territorial.
- Mejorar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Incrementar la cobertura del servicio educativo, principalmente en las zonas rurales.
- Fortalecer el desempeño y la capacidad de gestión de las Instituciones Educativas e instancias correspondientes de la Región Ica.
- Garantizar de manera oportuna el acceso a los servicios de salud de calidad a la población de la región Ica, fortaleciendo la oferta de servicios en los establecimientos de salud de primer nivel de atención.
- Fortalecer y promover acciones de prevención y promoción dirigidas al individuo, la familia y la comunidad de la región Ica.
- Fomentar de manera eficiente la inserción laboral productiva y formal en la región Ica.
- Promover el diálogo social y fomentar la negociación colectiva para el aumento de la productividad
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales evitando accidentes de trabajo propiciando el trabajo seguro y saludable para la población de la región.
- Prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y el Trabajo Forzoso.
- Generar competitividad territorial sostenible, a través del impulso de cadenas de valor en actividades agropecuarias, turísticas, artesanales, mineras, pesqueras, acuícolas, industrial y comercio exterior.
- Implementar y Promover la infraestructura hidráulica que promueva el desarrollo productivo de la agricultura.
- Fomentar la competitividad económica de la región con participación del sector privado.
- Promover la formalización y el desarrollo de las MIPYMES.
- Promover el mejoramiento de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales.
- Promover el consumo de recursos hidrobiológicos en la lucha contra la anemia y la desnutrición.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades acuícolas.
- Contar con infraestructura de transporte de calidad que contribuya al fortalecimiento de la competitividad de la economía de la región de Ica.

- Garantizar la conservación de infraestructura de red vial no pavimentado en la región de Ica.
- Promover el servicio de calidad de transporte de mercancías y pasajeros en la región de Ica.
- Fomentar una cultura educativa en materia de seguridad vial y telecomunicaciones a nivel regional.
- Garantizar la accesibilidad de los servicios telecomunicaciones de forma eficiente y de calidad.
- Promover el acceso de la población a viviendas que cuenten con los servicios básicos.
- Promover el cumplimiento de la normatividad vigente en temas de construcción y vivienda.
- Implementar y ejecutar los lineamientos de la gestión del Riesgo de desastres a través del SINAGERD en las Instituciones Públicas del Gobierno Regional de Ica.
- Incorporar y ejecutar la gestión del riesgo de desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros en las Instituciones Públicas del Gobierno Regional de Ica.
- Fomentar e impulsar la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible en las Instituciones Públicas, privadas y la población de la Región Ica.
- Promover de manera eficiente la conservación, restauración y el uso sostenible de los recursos naturales en la región Ica, con énfasis en los recursos hídricos.
- Mejorar la calidad ambiental en beneficio de las personas y su entorno, de manera normativa, efectiva, descentralizada y articulada con organizaciones públicas, privadas y sociedad civil.
- Reducir los factores de riesgo social que propicien comportamientos delictivos.
- Promover la participación de la ciudadanía organizada a fin de mejorar la seguridad ciudadana.
- Establecer una gestión interna eficiente, transparente e inclusiva, con rendición de cuentas y fácil acceso a la información pública.
- Establecer relaciones de cooperación y coordinación con los gobiernos locales para desarrollar estrategias conjuntas con el propósito de lograr beneficios para la región, en materia de modernización de la gestión.
- Incrementar de manera permanente, las capacidades y competencias de los trabajadores para la gestión estratégica y transparente del desarrollo regional.
- Sistematizar, disponer y ejecutar los recursos presupuestales para financiar el Gasto Corriente e Inversiones de la Entidad.
- Promover una reforma institucional que promueva una nueva cultura organizacional participativa, intersectorial y comprometida en la lucha contra la corrupción.
- Incrementar las mejoras de atención al ciudadano en las Sedes Regionales.

2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional 2018 – 2024 Ampliado del Gobierno Regional de Ica, cuenta con diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales, siendo ellos los siguientes:

O.E.I. 1 Fortalecer la igualdad de oportunidades de la población de la región Ica, con énfasis en la población vulnerable.

O.E.I. 2 Mejorar la calidad de la educación para la población en la región Ica.

O.E.I.3 Incrementar la oferta de los servicios de salud de calidad para la población en la región Ica.

O.E.I.4 Promover el desarrollo de la competitividad y el empleo en la región Ica.

O.E.I.5 Fortalecer el desarrollo de la conectividad en la región Ica.

O.E.I.6 Mejorar las condiciones de habitabilidad de vivienda en la región Ica.

O.E.I.7 Ejecutar la gestión de riesgos de desastres en la región Ica.

O.E.I.8 Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Ica.

O.E.I. 9 Reducir la inseguridad ciudadana en la región Ica.

O.E.I.10 Mejorar la gestión institucional.

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA ENTIDAD EN RELACION A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

3.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 01:

FORTALECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA POBLACION DE LA REGION ICA, CON ENFASIS EN LA POBLACION VULNERABLE

El Gobierno Regional de Ica, con la finalidad de contribuir al logro de este Objetivo Institucional, mediante la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha realizado lo siguiente:

- Mejoramiento de los Servicios de Educación y Alimentación de la Cuna Nido "Señor de Luren". Beneficiarios: Niños y niñas inscritos y/o matriculados de 0 - 5 años de edad, población en riesgo, recibieron protección social y asistencia social (Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos – Actividad de Desarrollo y mantenimiento de Aldeas, de la Sede del Gobierno Regional de Ica). Asimismo, haciendo uso de medios de comunicación se realizaron coordinaciones con los padres o apoderados, a fin que los estudiantes accedan a las clases virtuales de enseñanza y orientación y para ser beneficiados con la protección y asistencia social.
- Se brindó asistencia técnica a 13 Municipalidades de la provincia de Ica en implementación de los Centros Integrales de Atención al Adulto

Mayor, visitas inopinadas a las OMAPED de los Gobiernos Locales en la provincia de Ica.

- Sobre la acreditación a personas desplazados victimas por terrorismo, se entregaron 80 acreditaciones a las personas desplazadas como reconocimiento de sus derechos.
- Se realizó la premiación a los Alcaldes por el cumplimiento de las metas en el sello municipal, (25) municipalidades que cumplieron sus metas.
- Se realizó la reunión de sensibilización a autoridades e instituciones públicas, privadas y en general "prácticas de crianza libres de violencia para un funcionamiento familiar saludable donde participaron 35 instituciones y empresas privadas.
- Se realizó la campaña de salud por el día nacional del Adulto Mayor, donde hubo 50 personas adultas mayores atendidas.
- Se realizaron los convenios: convenio de asignación al desempeño – FED (23 distritos intervenido para disminuir la prevalencia de la anemia en la región de Ica) y convenio de intercambio prestaciones en salud entre el Seguro Social de Salud – Red Asistencial Ica y el Gobierno Regional de Ica (Mejorar el acceso a los servicios de salud de la región).
- Se realizaron las resoluciones de 723 expedientes administrativos, preparación de clase, sepelio y luto, cumplimiento de sentencias judiciales.
- Asistencia técnica, promoción de derechos al Centro Integral de los Adultos mayores de Gobiernos Locales de la procincia de Ica.
- Se realizó visitas inopinadas a los Gobiernos Locales – OMAPED, logrando 13 Gobiernos Locales fortalecidos, donde primero se realizaron las visitas inopinadas a los gobiernos locales para establecer o fortalecer mecanismos de prevención de la violencia, en cualquiera de sus formas, dentro de la familia, hogar, lugares donde recibe servicios de cuidado y en la sociedad. Segundo as asistencias técnicas a los jefes responsables de las OMAPED.
- La Oficina Regional de atención a personas con discapacidad - OREDIS, realizó la entrega de certificados en la región de Ica, con la finalidad que puedan calificar a la pensión que les ofrece el "Programa Contigo – Lima". También viene atendiendo múltiples alertas de ayuda a diferentes personas con discapacidad de bajos recursos, se brinda apoyo en coordinación con el personal de salud, para de esta manera poder realizar visitas a sus domicilios y puedan ser evaluados y tratados a la vez.
- Realización de Monitoreo para el Seguimiento, y Evaluación a los Servicios en el sector de Salud, en el marco de la suscripción del Tercer Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Economía y Finanzas y el gobierno Regional de Ica, con Oficio N° D000257-2021-MIDIS-DGIPAT,del periodo Julio-Agosto 2021, con el objeto "Establecer los compromisos de Gestión, a lograr por el Gobierno Regional de Ica, que lo suscribe en el marco de las Prioridades de la Política Social y el compromiso del Estado con la Primera Infancia para permitir que los

Niños y Niñas de la Región de Ica, puedan desenvolverse con mayor autonomía y capacidad e interactuar con su entorno , en pleno ejercicio de sus derechos , así como de prevenir la violencia contra la mujer y los mecanismos para la asignación de los recursos del FED.

- Suscripción del Cuarto Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Economía y Finanzas y el gobierno Regional de Ica del periodo Agosto 2021- Julio 2022 que permitirá mejorar la calidad de atención a las gestantes y niños menores de 1 año en los establecimientos del I nivel de atención.

3.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 02:

MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA LA POBLACION EN LA REGIÓN ICA

La Dirección Regional de Educación - Ica, ha realizado las siguientes Actividades, teniendo como marco la Política General de Gobierno al 2021 y la normatividad vigente del Ministerio de Educación:

- Sistema de alerta temprana permite a directivos de Insituciones públicas y privadas de educación básica identificar a los estudiantes que necesitan mayor acompañamiento para evitar que abandonen el sistema educativo y los orientará con estrategias pedagógicas y de gestión.
- A través del Sistema de alerta temprana "Alerta Escuela", se tienen identificados 12,811 estudiantes que interrumpieron sus estudios en el año 2020 ó que estuvieron en riesgo de hacerlo.
- Al cierre del año 2020 se contaba con un porcentaje de participación de 7.2 % de no participación de estudiantes, actualmente se cuenta con una tasa de no participación de 3.9%.
- Se elaboró el Plan de Mejora 2021 y el Plan Multisectorial BRAE de la región Ica 2021.
- Asimismo, se reaperturó 98 instituciones educativas vienen realizando actividades pedagógicas de manera presencial a través de los modelos de retorno seguro.

  Modalidad Semipresencial - 77 servicios educativos
  Modalidad Hibrida - Estrategia Aula espejo - 03 servicios educativos
  Retorno a mi institución educativa fortaleciendo mis competencias socio emocionales, lúdicas y artísticas" en instituciones educativas

focalizadas de la región Ica - 18 servicios educativos

- De igual forma, se realizó:

  Mantenimiento de Locales Escolares. INFORME N° 000663-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZAY (20/09/2021)
  Servicios Educativos
  Proceso de Contratación Docente
  Infraestructura educativa
  Pago de Deuda Social
  Sistema de Inversión SUBCAFAE - Adquisición de Planta de oxígeno - Adquisición de balones de oxígeno.

- Se realizó el Plan de Mejora 2021 – conectividad: entrega de celular para estudiantes (201) equipos celulares, Entrega de chips con plan de datos para estudiantes, (2,879) chips entregados, Activación de Antenas de señal abierta radio y tv (21) señales activas, Reapertura de locales escolares para retorno a clases (16 Instituciones educativas reaperturadas).
- Se realizó talleres virtuales para capacitar a directivos y docentes sobre estrategias de retroalimentación, mediación, desarrollo de competencias digitales y pensamiento crítico reflexivo, entre ellos tenemos:

- Pensamiento Crítico
- Retroalimentación.
- Experiencias de aprendizajes
- Medición de los Aprendizajes.
- Design Thinking
- Diseño Digital
- Uso de las tablets
- Gestor de contenidos de las tablets

- Se desarrolló talleres deportivos – recreativos "WIÑAQ" y de "EXPRESARTE", complementarios para la reincorporación progresiva de los estudiantes al servicio educativo, sensibilizando a las familias y respetando los protocolos de seguridad en instituciones educativas focalizadas en la provincia de Ica.
- Se Implementó la estrategia "Aprendo en Casa Región Ica" (AeCRI) a través del diseño de experiencias de aprendizaje contextualizadas que promueva el aprendizaje significativo en la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Se conformó el Equipo Político y Técnico Regional para la Evaluación del Proyecto Educativo Regional al año 2021 y para la elaboración del Proyecto Educativo Regional al año 2036.
- Educación Básica Regular: Aplicación del Plan de Mejora, el objetivo consiste en Reducir la Tasa de personas que presentan dificultad poara el desarrollo de la autonomía en los aprendizajes, en una educación a distancia, semipresencial y/o presencial, en instituciones educativas focalizadas de la región Ica.
- Se implementó la estrategia "Aprendo en casa, región Ica" (AeCRI) a través del diseño de experiencias de aprendizaje contextualizadas que promueva el aprendizaje significativo en la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos. En Educación del nivel Inicial se

desarrolló la "Experiencia Así soy yo", clasificados en Programas: primer Programa "Nos cuidamos mutuamente del COVID-19", segundo programa "¿Cómo nos cuidamos del zancudo Aedes Aegypti?, tercer programa "Qué debo comer para protegerme de las enfermedades?". En Educación del nivel Primaria, se desarrolló la primera experiencia "Yo te cuido, tú me cuidas", mediante el primer programa "Identificamos situaciones de contagio de la COVID - 19", el segundo programa "Analizamos casos de las enfermedades que afectan a nuestra región", tercer programa "Damos a conocer propuestas que ayuden a prevenir enfermedades y fortalecer nuestra salud". Mientras que, en el nivel de educación Secundaria se desarrollaron: 1. Area de Comunicación: primer programa "Exponemos, al ritmo del rap, para prevenir el COVID-19", segundo programa "Reflexionamos y promovemos el cuidado de la salud familiar, evitando el contagio del dengue en el hogar", tercer programa "Leemos textos para informarnos sobre las bondades de los productos alimenticios de nuestra región"; 2. Area DPCC, se desarrolló el primer programa "Promovemos la importancia del cumplimiento de los protocolos de bio-seguridad para afrontar el riesgo de vulnerabilidad frente a la presencia de la COVID-19". Mientras que en Educación Básica alternativa - EBA, se desarrolló el Ciclo Intermedio: Desarrollo Personal y Ciudadano, referido a "Elaboramos un protector facial con material reciclabe", "Aprendemos a regular nuestras emociones durante la pandemia, para cuidad nuestra salud"; y en el Ciclo Avanzado se efectuó el programa "Elaboramos un protector facial con material reciclabe".

- Se desarrolló el Fortalecimiento de Capacidades, con el objetivo de Fortalecer a los Especialistas de las UGEL para capacitar a directivos y docentes sobre estrategias de retroalimentación, mediación, desarrollo de competencias digitales y pensamiento crítico reflexivo. Se desarrolló el taller "pensamiento crítico en la Educación".
- Se implementó la "Gestión de Liderazgo Directivo", fortalecer y desarrollar las competencias y capacidades directivas, para lograr una gestión educativa, dinámica, eficiente, inclusiva y orientada a resultados que permitan la mejora de la calidad educativa en la región, ya que es de vital importancia transformar la gestión que desarrollan los directivos, considerando su liderazgo pedagógico como la clave para la mejora de los aprendizajes y gestión educativa. En este primer año de implementación, en el ámbito de la DRE Ica, se han focalizado 80 directivos que asumen por primera vez la encargatura en II.EE., quienes serán fortalecidos en sus capacidades de gestión, pedagógicas y socioemocionales. Asimismo, se conformará el equipo de soporte directivo en cada UGEL a fin de poder compartir experiencias exitosas con los directores que recién asumen la encargatura. También se realizaron actividades dirigidas a todos los directivos de la región para promover la aplicación de proyectos de innovación e identificar buenas prácticas de gestión educativa. El componente tiene como objetivo general fortalecer el desarrollo de las competencias pedagógicas y socioemocionales del Directivo, empoderándolo como líder de su

comunidad educativa, mejorando el desarrollo de la autonomía de los estudiantes en sus aprendizajes, para superar las dificultades que presentan en su participación en la educación a distancia, semipresencial y/o presencial. Se desarrolló el Taller "Código de Ética y Régimen disciplinario en el marco de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial".

- Se llevó a cabo, el Monitoreo y Acompañamiento, a fin de monitorear y brindar asistencia técnica a los especialistas de las UGEL, para implementar el plan de mejora regional y los compromisos de gestión escolar orientados a reducir la tasa de personas que presentan dificultad para el desarrollo de la autonomía.
- Se realizó la actividad "Tutoría y Convivencia Escolar", para implementar un programa de acciones y estrategias psicobioemocionales que involucren a los actores de la comunidad educativa (especialistas, directivos, tutores, docentes, estudiantes y PP. FF.) con el fin de prevenir la deserción escolar en II.EE. focalizadas.
- Se cuenta con la Biblioteca virtual "Yachaywasi", que ofrece material de lectura para los diferentes niveles de forma digital y accesible; además de disponer de una gran variedad de géneros como: libros, revistas, cuentos y otros afines. El contenido se orienta a estudiantes y docentes, existe Material audiovisual para los diferentes niveles y Recomendaciones diarias y lectura original de la Región de Ica.
- Respecto a la Prueba ECE para el año 2021 el Ministerio de Educación del Perú no ha realizado la aplicación de dicha Evaluación. A manera de referencia, se presenta el resultado de la Prueba ECE publicada por el Ministerio de Educación en el Año 2020, correspondiente al departamento de Ica, de la siguiente manera:

Resultados de la Evaluación Censal Año 2019: Prueba ECE

(Dadas a conocer en el mes de Junio de 2020)

2DO. GRADO DE PRIMARIA MATEMÁTICA EVALUACIÓN MUESTRAL (EM)		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	17.0	22.8
EN PROCESO	31.9	35.4
EN INICIO	51.1	41.8

2DO. GRADO DE PRIMARIA LECTURA EVALUACIÓN MUESTRAL (EM)		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	37.6	42.5
EN PROCESO	58.6	55.1
EN INICIO	3.8	2.4

4TO. GRADO DE PRIMARIA LECTURA EVALUACIÓN MUESTRAL (EM)		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	34.5	39.1
EN PROCESO	35.5	36.5
EN INICIO	25.0	21.4
PREVIO AL INICIO	4.9	3.1

4TO. GRADO DE PRIMARIA MATEMÁTICA EVALUACIÓN MUESTRAL (EM)		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	34.0	40.5
EN PROCESO	42.0	42.8
EN INICIO	15.9	12.0
PREVIO AL INICIO	8.1	4.8

2DO GRADO DE SECUNDARIA LECTURA ECE		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	14.5	15.6
EN PROCESO	25.8	29.5
EN INICIO	42.0	43.3
PREVIO AL INICIO	17.7	11.6

2DO GRADO DE SECUNDARIA MATEMÁTICA ECE		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	17.7	20.0
EN PROCESO	17.3	19.0
EN INICIO	32.1	34.7
PREVIO AL INICIO	33.0	26.3

2DO GRADO DE SECUNDARIA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ECE		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	9.7	9.8
EN PROCESO	36.3	40.2
EN INICIO	43.8	43.1
PREVIO AL INICIO	10.1	6.9

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN / OFICINA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE APRENDIZAJE

3.3 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 03:

INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD PARA LA POBLACION EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Dirección Regional de Salud de Ica, ha ejecutado en el año 2021, lo siguiente:

- La Estrategia de Salud Mental, a nivel del departamento de Ica, desarrolló la actividad "Servicio de orientación, consejería e intervención breve"; a fin de atender a las personas que padecían algún trastorno y/o problema de salud mental, originadas en mayor número de casos por la Pandemia del COVID -19.

ACTIVIDAD: «SERVICIO DE ORIENTACION, CONSEJERIA E INTERVENCIÓN BREVE»

- Durante el año 2021 se continuó con la implementación del "Plan Regional de Salud Mental en el contexto COVID – 19, Ica para el período 2020 - 2021, el cual fue aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2020-GORE-ICA/GR; siendo una de los primeras Direcciones de Salud, a nivel del país, en elaborar este tipo de Plan en el año 2020. Se ha dado cumplimiento a la finalidad del Plan consistente en promover el bienestar de la población general de la región Ica, a través del cuidado de la salud mental en el contexto del COVID-19; asimismo al Objetivo General referido a reducir el impacto de la pandemia del COVID-19 en la salud mental de la población, fortaleciendo sus recursos individuales y comunitarios de afrontamiento y atendiendo a las personas con problemas mentales en el contexto de la crisis económica y social derivada de ella. De igual manera, se dio cumplimiento a los siguientes Objetivos Específicos: O.E.1- Promover el autocuidado y cuidado mutuo comunitario de la salud mental en la población en el contexto del COVID-19, y O.E. 2- Atender a las personas con problemas de salud mental en el contexto del COVID-19 fortaleciendo, expandiendo y articulando la oferta regional intersectorial y multimodal de servicios de salud mental comunitaria.

- Se ha realizado la Oferta de Servicios a través de la Red de Servicios de Salud Mental Comunitaria, en los Puestos de Salud, Centros de salud y Hospitales del departamento de Ica.

OFERTA DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL COMUNITARIA

Provincia	Oferta en Establecimientos de Salud
ICA	-Puestos y Centros de Salud con servicio de Psicología.
	-CSMC "Vitaliza" y "Color Esperanza".
	-Hogar Protegido.
	-Unidad de Hospitalización de Salud Mental.
PISCO	-Puestos de Salud y Centros de Salud.
	-CSMC "Túpac Amaru".
	-Hospital "San Juan de Dios" – Pisco.
CHINCHA	-Puestos y Centros de Salud.
	-CSMC "Nuevo Horizonte".
	Hospital "San José" de Chincha.
NASCA	-Puestos y Centros de Salud.
	-CSMC "Decídete a ser Feliz".
	-Hospital "Ricardo Cruzado Rivarola".
PALPA	-Puestos y Centros de Salud.
	-CSMC "Mente sana".
	-Hospital de Apoyo de Palpa.

Fuente: Dirección Regional de Salud de Ica.

- Mediante la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental y Cultura de Paz se ha desarrollado el "Acompañamiento Clínico Psicosocial a Pacientes afectados y Familiares de Fallecidos por el COVID-19", en el departamento de Ica, en el año 2021, se ha realizado un total de 36,159 Tamizajes. (Información de la Dirección Regional de Salud de Ica al 30 de setiembre de 2021).
  Se presenta un cuadro con información de las Unidades Ejecutoras y el acompañamiento clínico psico social a pacientes afectados y familiares de fallecidos por el COVID - 19.

Acompañamiento Clínico Psico Social a Pacientes afectados y Familiares de Fallecidos por el COVID - 19

UNIDADES EJECUTORAS	TAMIZAJES 2020	TAMIZAJES ENE - AGO 2021	TOTAL
U.E. 401 - CHINCHA	16,060	9,044	25,104
U.E. 402 - NASCA	2,953	2090	5,043
U.E. 403 - HOSPITAL REGIONAL	1,780	1,658	3,438
U.E. 404 - PISCO	7,142	7,040	14,182
U.E. 405 - HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO	505	334	839
U.E. 406 - RED ICA	24,460	14,900	39,360
U.E. 407 - PALPA	3409	1,093	4502
REGION ICA	56,309	36,159	92,468

Fuente: Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental y Cultura de Paz

- Se realizó la creación e inauguración del Centro de Salud Mental Comunitario "Mente Sana", en la provincia de Palpa; el cual se hizo sostenible mediante el Decreto Supremo N° 012-2021/EF y con Resolución Directoral 0579-2021-GORE ICA/DESP/DSS.

- Se efectuó la creación del Hogar protegido "Lazos de Esperanza", para pacientes con trastornos psicóticos tratados y estables.

- Se realizó el Acompañamiento Clínico Psicosocial a personas afectadas y a los familiares de los fallecidos a causa del COVID-19, realizando un total de 36,159 tamizajes, importante porcentaje de manera presencial, efectuándose en los Hospitales Generales pertenecientes al Ministerio de Salud, en el departamento de Ica.

FOTOS INTERCONSULTA PSICOLOGIA UCIN COVID - HOSPITAL REGIONAL

HOSPITALIZACION 3ER PISO – HOSPITAL REGIONAL

HOSPITAL DE CAMPAÑA COVID – HOSPITAL REGIONAL

ALBERGUE SEÑOR DE LUREN – HOSPITAL REGIONAL

- Se llevó a cabo, el Acompañamiento Clínico Psicosocial al Personal de Salud de los Establecimientos de Salud de la Región Ica.

P.S. EL HUARANGO

P.S. YAURILLA

DIRESA ICA

C.S. LLIPATA - PALPA

C.S. VISTA ALEGRE - NASCA

- Durante el año 2021, se logró contar con seis (06) Centros de Salud Mental Comunitarios, siendo los siguientes: CSMC "Vitaliza" en el distrito de Parcona (Ica), CSMC "Túpac Amaru" en el distrito Túpac Amaru Inca

(Pisco), CSMC "Nuevo Horizonte" en el distrito de Sunampe (Chincha), CSMC "Decídete a ser Feliz" en el distrito Vista Alegre (Nasca), CSMC "Color Esperanza" en el distrito de Salas, Guadalupe (Ica) y CSMC "Mente Sana" en el distrito de Palpa (Palpa). Este último Centro de Salud se hizo sostenible mediante el Decreto Supremo N° 012-2021/EF y con Resolución Directoral N° 0579-2021-GORE-ICA/DESP/DSS.

Centro de Salud Mental Comunitario	Distrito	Provincia
CSMC "Vitaliza"	Parcona	Ica
CSCM "Túpac Amaru"	Túpac Amaru Inca"	Pisco
CSCM "Nuevo horizonte"	Sunampe	Chincha
CSCM "Decídete a ser Feliz"	Vista Alegre	Nasca
CSCM "Color Esperanza"	Salas, Guadalupe	Ica
CSCM "Mente Sana"	Palpa	Palpa

Fuente: Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental y Cultura de Paz.

- Mediante la Estrategia de la Actividad "Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve", el Equipo Técnico de la región Ica, ha realizado el acompañamiento de afectados a pacientes con COVID-19, de manera virtual y con seguimiento telefónico en los establecimientos de salud. Asimismo, ha realizado tamizajes e intervención en la población que se encuentra en riesgo bajo, moderado y alto en el consumo de drogas; y se ha brindado acompañamiento psicológico a los afectados por COVID-19 que se encuentran registrados en la plataforma de SISCOVID del Ministerio de Salud, a través de sus códigos.
- Se logró la creación de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones en el Hospital Regional de Ica, cuya finalidad es la estabilización clínica de personas en situación de emergencia psiquiátrica, del mismo modo en la agudización o reagudización del trastorno mental diagnosticado y problemas de adicción.
- Se implementó el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – 0051 PP PTCD, realizándose la cobertura en el marco de un Convenio tripartito (GORE-.ICA/DIRESA-Ica, MINSA, DEVIDA), con la finalidad de prevención y rehabilitación del consumo de drogas con especial interés en los ámbitos educación familiar y comunitario.
- Información de la Sala de Situación COVID – 19 – Departamento de Ica, que se encuentra publicada en la página web de la Dirección Regional de Salud de Ica, de la siguiente manera:

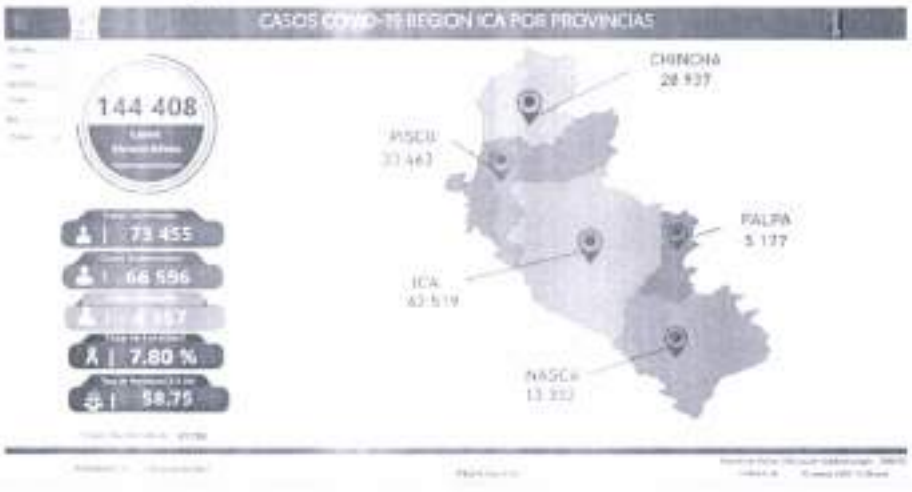

Información Epidemiológica – Casos COVID – 19

Provincia	Casos sintomáticos
Ica	63 519
Pisco	33 463
Chincha	28 937
Palpa	5 177
Nasca	13 312
Total	144 408

Fuente: Oficina de Epidemiología /DIRESA–ICA.
Actualizado al 2 de enero de 2022

Según información de la Sala de Situación COVID-19 Ica 2021(actualizada al 2 de enero de 2022), de la Dirección Regional de Salud de Ica, publicada en su portal institucional, se tiene los siguientes datos: Casos confirmados: 73 455. Tasa de Letalidad: 7.78%. Tasa de Mortalidad x 10 000: 59.04 x 10 000 hab. (Página web: Sala de Situación COVID-19 Ica 2021 (del 26 de diciembre 2021 al 01 enero de 2022, 19:00 hrs.), Dirección Regional de Salud de Ica/Oficina de Epidemiología)

Indicadores de la Vigilancia Epidemiológica COVID – 19
Departamento de Ica

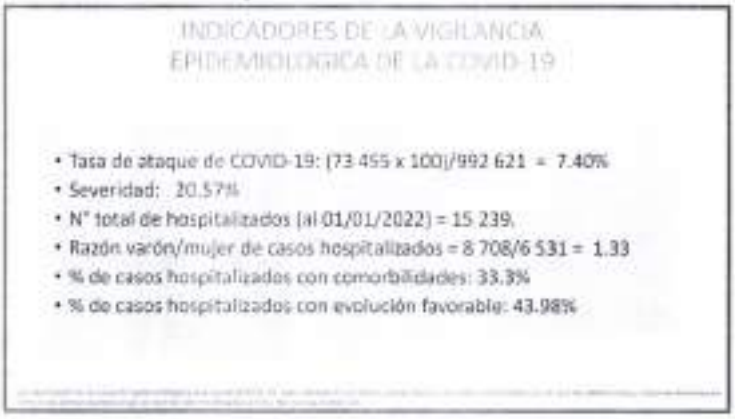

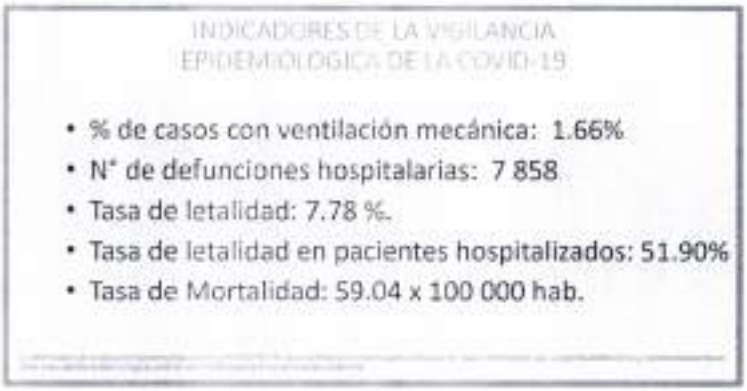

Nota de la Oficina de Epidemiología /DIRESA - Ica: La información de la situación epidemiológica acerca del COVID-19, está cambiando a medida que se dispone de mayor información; por lo que las definiciones y recomendaciones en torno a las alertas epidemiológicas podrían ser modificadas a la luz de nuevas evidencias.

- Importante Logro: Ica, en el año 2021 fue una de las primeras regiones en alcanzar la inmunidad de rebaño frente al COVID-19, al conseguir que el 81.5% de su población objetivo reciba las dos dosis de la vacuna

contra dicha enfermedad, en un universo poblacional de 753,732 personas.

- Vacunación COVID – 19 en el departamento de Ica, desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021: Vacunas aplicadas: 1,620,041; Primera dosis: 762,078, Segunda dosis: 697,668; Vacuna completa: 91.5%. Tercera dosis: 160,295. Fuente: Ministerio de Salud/CENARES (Página web).

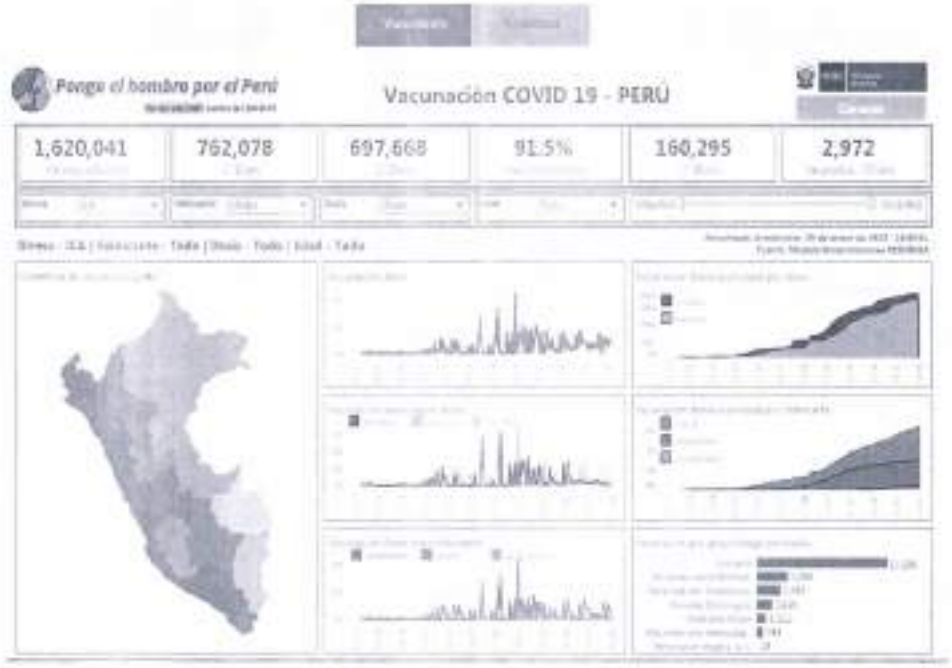

- Cobertura de vacunación contra COVID – 19 en el departamento de Ica, desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021: 751,360 (Meta), Primera dosis: 700,185 (Primera dosis); Cobertura primera dosis: 93.2%; Segunda dosis: 655,687; Cobertura segunda dosis: 87.3%. Fuente: Ministerio de Salud/ Módulo Inmunizaciones HISMINSA. (Página web).

- Mediante la Estrategia Sanitaria Regional de Inmunizaciones, el departamento de Ica, logró la vacunación del 98.0% de la población mayor de 60 años.

- Población vacunada en el departamento de Ica, de intervalo de 60 años de edad a más años de edad, desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021: Vacunas aplicadas: 294,085; Primera dosis: 109,538, Segunda dosis: 107,399; Vacuna completa: 98.0%. Tercera dosis: 77,148. Fuente: Ministerio de Salud/CENARES (Página web).

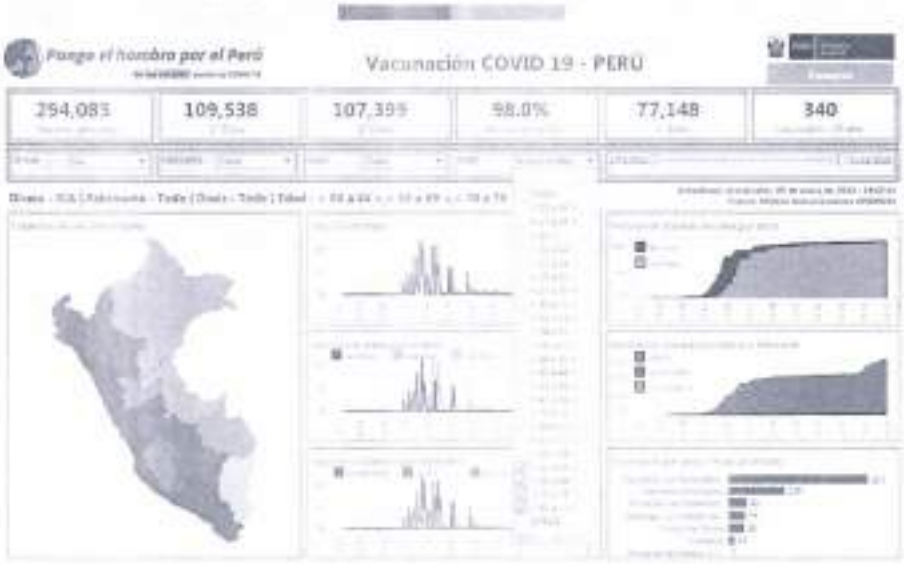

- Cobertura de vacunación contra COVID - 19 en el departamento de Ica, de la población con intervalo de 60 a más años de edad, desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021: 116,872 (Meta), Primera dosis: 111,299 (Primera dosis); Cobertura primera dosis: 95.2%; Segunda dosis: 109,192; Cobertura segunda dosis: 93.4%. Fuente: Ministerio de Salud/ Módulo Inmunizaciones HISMINSA. (Página web).

- La Dirección Regional de Salud - Ica, en el mes de Julio de 2021, recibió un reconocimiento (Diploma) del Ministerio de Salud, por ocupar el segundo lugar a nivel nacional, en el cumplimiento de metas en la vacunación.

- Se implementó el Sistema de Atención Móvil de Urgencias SAMU Ica 2021. El Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU Ica se implementó en la provincia de Ica el 28 de agosto del año 2020, continuando operativo en el año 2021, garantizando la atención las veinticuatro horas del día, durante los 7 días de la semana. La operatividad y funcionamiento del servicio de SAMU comprende dos áreas: 1. Servicio de Central de Regulación de Urgencias y Emergencias (CRUE) mediante la línea gratuita 106 / 056235123 / 982100100; y, 2. Atención Pre Hospitalaria (APH), se realizan atenciones en el mismo lugar de la emergencia o urgencia y se realizan los traslados pre hospitalarios de pacientes COVID y NO COVID, mediante una ambulancia.

  Desde el mes de enero de 2021 a mediados del mes de octubre de 2021 mediante los diferentes servicios que ofrece la Tele Medicina, se han brindado 215 790 teleorientaciones; 21 169 teleconsultas; 43 758 telemonitoreos; 735 telemedicina, 420 inter consultas y 552 Tele apoyo al diagnóstico, teniendo un total de 282 424 Tele atenciones.

  Cabe mencionar que, se presentó el Informe Técnico N° 005--2021-DIRESA-ICA-DESP-DSS/SAMU, para la adquisición de 02 Ambulancias Tipo II y 01 Ambulancia Tipo III Urbanas, para la aprobación a través de Inversión de Optimización, de ampliación marginal de rehabilitación y reposición (IOARR), que será de mucha utilidad y vital importancia para poder cubrir la necesidad de atención médica que requiere la población.

- Se realizaron campañas de afiliación al Seguro Integral de Salud. Según reporte de base de datos del SIS se presentó aumento en el número de afiliados. Mediante un comparativo, el SIS, presentó lo siguiente: Año 2019: 46.18% afiliados, Año 2020: 51.24% afiliados y Año 2021: 58.36% afiliados, este último Año teniendo en cuenta un total de 983,247 habitantes del departamento de Ica. Al Año 2021, se encuentran afiliados al SIS un total de 573, 908 habitantes.
- A través de la Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control de la Tuberculosis, se dio el fortalecimiento de los Laboratorios a nivel del departamento de Ica, con Cartuchos Xpert MTB/Rif y Cartuchos MTB/Rif ULTRA la cual nos permite en menos de 2 horas identificar Mycobacterium Tuberculosis y detectar sensibilidad a Rifampicina, lo que garantiza un tratamiento adecuado y oportuno, para lo cual se cuenta con personal entrenado y certificado.
  En la página web de la Dirección Regional de Salud de Ica, desde el 1 de enero de 2021 al 23 de noviembre de 2021, se informa lo siguiente, sobre los sintomáticos respiratorios examinados (BK +):

Provincia	DEN	NUM	%
Chincha	4 291	84	2
Pisco	3 735	68	2
Ica	8 196	231	3
Palpa	649	8	1
Nasca	1 728	56	3
Total	18 599	447	2.4

- En cuanto a la estrategia Sanitaria de Metaxénicas, se notificaron 4 677 casos de Dengue, de ellos 2 504 casos confirmados y 2 173 casos probables con pruebas de laboratorio, logrando reducir significativamente los casos de dengue en el departamento de Ica, mediante el trabajo articulado en el desarrollo de las acciones de prevención y control de la enfermedad ocasionada por el vector Aedes Aegypti, contando con la participación de los gobiernos locales.
  En la página web de la Dirección Regional de Salud de Ica/ Oficina de Epidemiología, se informa lo siguiente, sobre el Dengue:

Concepto	Número
Total casos Dengue	4 677
Casos confirmados	2 504
Casos probables	2 173
Casos en masculino el año 2021	2 193 (47%)
Casos en femenino el año 2021	2 484 (53%)
Casos en Ica el año 2021	416 casos confirmados y982 casos probables.
Casos en Chincha el año 2021l	253 casos conf.y 180 casos prob.
Casos en Pisco año 2021	666 casos conf. y 420 casos prob.
Casos en Nasca el año 2021	1,159 casos conf. y 563 casos prob.
Casos en Palpa el año 2021	10 casos conf. y 28 casos prob.

Nota: Información de la Dirección Regional de Salud. Actualizada al 01 de enero de 2022. Hora: 10:00 pm

- Se realizaron actividades de vigilancia y control larvario para contrarrestar el Dengue y otros. Se desarrollaron jornadas de control larvario y fumigación en las viviendas.

Indicadores por Programa Presupuestal: se presentan algunos Indicadores y su información resaltante.

Atención Materna:

- Gestante Segunda Ecografía: se registraron 876 gestantes con ecografía.
- Gestante controlada: 4 617 gestantes controladas en el departamento de Ica.
- Puérperas controladas: 3 129 puérperas controladas (1 069 en Chincha, 540 en Pisco, 1 223 en Ica, 29 en Palpa, 268 en Nasca).
- Puérperas que reciben sulfato ferroso (30 tabletas): 3 147 Puérperas.
- Tamizaje Salud Mental (VIF) de gestantes: 5 256 gestantes atendidas en el departamento de Ica.
- Toma de Papanicolau: 503 Tomas de Papanicolau.

Sistema de información de estado nutricional del Niño:

Menores de 1 año con tamizaje de anemia: 9 158 niños. Niños de 1 año con 6 controles CRED: 799 NIÑOS.

Inmunizaciones:

- Niños menores de 1 año con 3ra. Pentavalente: 19 niños atendidos.
- Niños de 1 año con 3ra Neumococo: 13 niños atendidos.
- Niños de 1 año con vacuna Antivaricela: 9 niños.

Planificación Familiar:

- Consejería/Orientación en Población en edad reproductiva: se otorgó 6 473 consejería u orientación a la población.
- Uso de DIU en mujeres para control de la natalidad: aplicado a 468 mujeres en el departamento de Ica.
- Aplicación de inyectable mensual para el control de la natalidad: aplicada a 1 294 mujeres en edad fértil.
- Aplicación de inyectable trimestral para el control de la natalidad: aplicada a 8 154 mujeres en edad fértil.
- Ligadura de Trompas de Falopio: Practicado a 217 mujeres en edad reproductiva.
- Uso de píldoras para control de la natalidad: 2 265 mujeres usan píldoras en el año 2021.
- Vasectomía en varones para control de la natalidad: 5 en el departamento de Ica.

La información de estos indicadores por programa presupuestal corresponden al año 2021, se encuentran publicadas por la Dirección Regional de Salud de Ica, con fecha 22 de noviembre de 2021 en su portal institucional (Página web).

Intervenciones para enfrentar la pandemia ante el COVID-19

- Elaboración del Plan Regional de Fortalecimiento de la Segunda Ola y Respuesta ante posible tercera Ola Pandémica por COVID-19 en la Región Ica, 2021.
- Elaboración del "Plan Regional de Implementación y Fortalecimiento del Servicio de Atención Móvil de Urgencias – SAMU Ica 2020-2021.
- La Dirección Regional de Salud siguiendo la directiva del Gobierno Regional y en coordinación con el Ministerio de Salud, se ejecutó la intervención PIRCA- ESPERANZA (personas con índice de alto riesgo en
- centro de aglomeraciones) en todas las provincias del departamento de Ica, realizando las intervenciones enfocadas en los mapas de calor, en las

zonas focalizadas, de realizar el cerco epidemiológico donde permitieron y permitirán controlar la transmisión epidemiológica de la enfermedad (vacunación COVID -19, descarte de la Covid-19, para la identificación temprana de nuevos casos y garantizar la atención oportuna gracias al esfuerzo de las brigadas (equipos de intervención integral) de las unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Salud de Ica que se desplegaron en el ámbito del departamento de Ica..

- Con Resolución Directoral Regional N°0937-2021-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS, se reconoce como Servicio Médico de Apoyo en Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre denominándose Sistema de Atención Móvil de Urgencias – SAMU ICA.
- Se realizó el registro en DIGEMID de la Autorización Excepcional de 17 Plantas de Oxígeno instaladas en la región Ica (MINSA, ESSALUD, Municipalidades, entre otros).
- Se implementó 19 de plantas de oxigeno, 242 concentradores, 947 cilindros, 04 isotanques/tanques en los establecimientos de salud de la región Ica (MINSA), con el a poyo de los Gobiernos Locales, Empresa Privada y el Gobierno Regional de Ica,
- Disponibilidad oportuna de oxígeno en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención para la atención de COVID-19, de acuerdo al requerimiento enviado a la Dirección general de Operaciones en Salud – DGOS y distribuido por CENARES.
- Disponibilidad oportuna de EPPs, medicamentos y dispositivos médicos en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención para la atención de COVID-19, enviado por CENARES.
- En el año 2021, la Región Ica a través de la Dirección Regional de Salud de Ica, cuenta con 15 inversiones IOARR en proceso de ejecución, de los cuales 10 inversiones corresponde en marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 que representa 67% de total de inversiones.

Fortalecimiento de las Intervenciones en el Primer Nivel de Atención a través de:

- Implementación de 26 Equipos de Intervención Integral, cada equipo se encuentra conformado por médico, laboratorista y personal técnico para realizar el Seguimiento Clínico presencial y virtual de manera exclusiva.
- Acompañamiento clínico psicosocial a personas afectadas por la COVID 19 y Familiares de fallecidos a causa de la COVID 19 en el marco del Plan Regional de Salud Mental.
- Creación del Centro de Salud Mental Comunitario Mente Sana en Palpa con Resolución Directoral.
- Creación del Hogar protegido "Lazos de Esperanza".
- Sostenibilidad de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones en el Hospital Regional Ica.
- Vacunación a la población mayor de 60 años con las dos dosis de vacunas contra el COVID – 19. La vacunación en el departamento de Ica cuenta con una cobertura de 96% en administración de Primeras dosis de vacunación Contra Covid-19; ocupando la cobertura más alta a nivel nacional. A la fecha, se logra vacunar a 741,993 personas mayores de 25 años.

Fortalecimiento de las Intervenciones en el Segundo Nivel de Atención:

- En el presente año (desde el mes de enero al mes de setiembre de 2021), se ha incrementado 47 camas UCI y 187 camas de hospitalización para la

atención a pacientes afectados por COVID-19, teniendo un total de 95 camas UCI y 758 de Hospitalización para enfrentar la pandemia por COVID-19.

- Fortalecimiento de las Intervenciones Preventivas y de Promoción de la Salud.
- La Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud a través de las Direcciones Educación para la Salud, Vida sana y participación comunitaria de salud se ha realizado las estrategias de abogacía logrando políticas públicas de salud, educación sanitaria, empoderamiento y participación ciudadana en los diferentes ejes temáticos para lograr familia, II.EE, Comunidad, Municipio saludable abordando los Determinantes de la Salud.
- Capacitación a 650 docentes y administrativos de la Red Regional de Universidades y Tecnológicos en prácticas saludables frente a la pandemia.
- Capacitación a docentes y administrativos de las II.EE. de la Región de Ica, siendo un total de 3,940 en prácticas saludables frente a la pandemia del COVID 19.
- Abogacía y sensibilización a los 43 Gobiernos Locales con su Equipo de Gestión y su Comité Multisectorial frente a las acciones e intervenciones de la pandemia del COVID-19, emitiendo Ordenanza Municipal 16 Distritos para prevenir el contagio y mitigar los efectos de la infección por Coronavirus.
- Fortalecimiento de capacidades a 622 Agentes Comunitarios y 412 Comité Comunitarios Anticovid conformados con actas y capacitados para realizar 3 actividades educación en prácticas saludables, vigilancia comunitaria y toma de decisiones frente a la pandemia del COVID 19.
- Capacitación a 22 Comité de Autocontrol Sanitario de la Región de Ica para la regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID 19.
- Reciben 6,586 Personas Adultas Mayores de Alto Riesgo y Personas con Discapacidad Severa, el paquete de servicios priorizados como es la Consejería de prácticas saludables y orientaciones, inmunizaciones, identificación de signos de alarma, seguimiento de casos probables para prevenir el contagio y mitigar los efectos de la infección por coronavirus.
- Se realiza sesiones educativas y demostrativas a 23,778 familias para la adopción de prácticas saludables frente a riesgo por Coronavirus.
- Distribución de 27,749 Kit de mascarilla de uso comunitario, se priorizó en 8 Distritos del departamento de Ica, de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 316-MINSA/2021/DGIESP, siendo los Distritos de Santiago, Rio Grande, Palpa, Llipata, Vista Alegre, Marcona, San Clemente y Grocio Prado, recibiendo cada poblador 1 KIT que contiene 2 mascarillas faciales textiles y 12 mascarillas quirúrgicas subiendo al aplicativo siendo los beneficiarios: población en vulnerabilidad sanitaria, población vulnerable, adultos mayores, personas con discapacidad, Agentes Comunitarios, Integrantes Comité Comunitario, Actores sociales acreditados por los Gobiernos Locales.
- En el Gobierno Regional de Ica, se emitieron 43 Ordenanzas Regionales para lograr Municipio Saludable, 42 de Gestión Territorial, 42 Dengue, 37 Salud Escolar y 16 Distritos emitieron Ordenanza para prevenir el contagio y mitigar los efectos de la infección por Coronavirus y otros.

3.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 04: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y sus Direcciones Regionales; asimismo, mediante la Gerencia Regional de Infraestructura, ha ejecutado diversas acciones en relación al presente Objetivo Regional.

3.4.1 DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

- Se elaboró el Plan Articulado de Estrategias Regionales de Reactivación, Recuperación e Impulso para las MYPE – Región Ica – 2021, aprobado mediante RGR N° 003-2021-GORE.ICA-GRDE, con el objetivo de contribuir a la reactivación, recuperación e impulso de las MYPE de la región Ica, a consecuencia de la crisis sanitaria y económica que viene afectando el desarrollo de todas las actividades de la región Ica, a causa del COVID-19.
- De igual forma, se dio la reactivación e implementación del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa-COREMYPE Ica, con el fin de articular el trabajo institucional de las entidades que promueven el desarrollo, la formalización y la competitividad de las MYPE en la región Ica, dentro de la estrategia y en el marco de los planes y programas nacionales.
- Se elaboró el "Informe de Sustento de la iniciativa de apoyo a la competitividad – PROCOMPITE de la Región Ica"; la cual es una estrategia prioritaria del Estado, creada mediante ley N° 29337, que tiene como objetivo promover el desarrollo de propuestas productivas, orientado a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia tecnológica y/o innovación.
- Se elaboró el documento "Ica: diagnóstico económico regional 2020" que muestra la evolución de la dinámica productiva en el departamento de Ica en el periodo 2011-2020.

3.4.2 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

- Se realizó la I edición virtual de "La ruta de los Lagares".
- Se aprobó el PERTUR al 2025" departamento de Ica.
- Se realizó una campaña social de descarte del COVID – 19 dirigido a prestadores de servicios turísticos, denominado "Ica y sus destinos turisiticos sin COVID -19".
- Obtención del sello safe travels para los destinos turísticos paracas, Ica y Nasca.
- A nivel de la región Ica, al mes de diciembre se han formalizado (registrado y/o inscrito) 117 empresas prestadoras de servicios turísticos, incrementando la oferta turística, consecuentemente se viene reduciendo la informalidad.
- Se realizó la formalización de acuerdo al siguiente detalle: 26 empresas en la provincia de Chincha (15 Establecimientos de hospedaje y 11 Guías de Turismo), 20 empresas en la provincia de Pisco (03 Establecimientos de Hospedaje, 14 Agencias de Viajes y 03 Guías de turismo), 31 empresas en la provincia de Ica (22 Establecimientos de hospedaje y 01 Agencia de Viaje), 02 empresas en la provincia de Palpa (01 Establecimiento de hospedaje y 01 Agencia de viaje), asimismo en la provincia de Nasca se

han formalizado 02 empresas (01 Establecimiento de hospedaje y 01 Guía oficial de turismo).

- Con la finalidad de controlar, mejorar y asesorar para una adecuada prestación del servicio turístico y en algunos casos orientar a los que aún no estuvieron formalizados; buscando de esta forma combatir informalidad. Se han supervisado 201 empresas servicio turísticos, habiendo realizado 84 supervisiones en la provincia de Chincha (73 Establecimientos de hospedaje; 10 Restaurantes clasificados y 01 Agencia de Viaje), 26 supervisiones en la provincia de Pisco (04 Establecimientos de Hospedaje y 22 Agencias de Viajes), 71 supervisiones en la provincia de Ica (57 Establecimientos de hospedaje; 02 Restaurantes clasificados y 12 Agencias de Viaje), supervisiones en la provincia de Palpa (09 Establecimientos de hospedajes y 01 Agencia de Viaje), asimismo en la provincia de Nasca se han realizado 10 inspecciones (08 Establecimientos de hospedaje y 02 Agencias de Viajes y Turismo).
- Se realizó la creación piloto de rutas cortas de fomento turístico artesanal en Chincha.
- A través de la Sub Dirección de Comercio Exterior se pudo lograr la realización de 28 capacitaciones virtuales dirigidas a exportadores, emprendedores y público en general, con la finalidad de prever, mejorar, controlar y asesorar para una adecuada cultura exportadora y orientar a los interesados que no tenían conocimiento sobre el tema de exportación y gestión.
- Se realizó 07 capacitaciones virtuales dirigidas a los operadores de servicios turísticos de nuestra región, siendo los temas tratados:
  - Taller virtual "Herramientas digitales para la micro y mediana empresa".
  - Taller virtual "la importancia de una adecuada imagen corporativa".
  - Taller virtual "Ventas con herramientas digitales; Facebook, Whatsapp y Marketplace".
  - Cultura turística y prevención de la explotación sexual de niño, niña y adolescente (ESNNA).
  - Capacitación virtual de protocolos para la obtención del sello "Safe Travels".
  - Capacitación virtual "Llenado de fichas estadísticas".
  - Capacitación virtual "Uso distintivo de las agencias de viaje y turismo".

3.4.3 DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

- Se ha logrado promover el desarrollo competitivo de las energías eólicas en la región Ica, consiguiendo mayores inversionistas como Bow Power Perú S.R.L; Engie Energía Perú S.A; el grupo Ibereòlica; grupo cobra, grupo Enel Green Power Perú, que tiene el parque más grande en Perú, con una capacidad instalada de132 megavatios (MW).
- Respecto a la Unidad de Hidrocarburos, se atendieron 55 solicitudes a trámites sobre procedimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA).
- Se ha difundido el Decreto Supremo 014-2019-EM, el día 06 de setiembre de 2021, con la participación de autoridades de las municipalidades de la región, participamos en el IV Evento Regional de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Energía y Ambiental los días 24,25, 26 y 27 de setiembre de 2021, participando 10 regiones como son

Tacna; Arequipa; Ica; Ayacucho; Huánuco; Puno; Apurímac; Abancay; Cusco y Junín.

- En cuanto al área de concesiones mineras, se admitieron 48 petitorios mineros, titulándose 05 de ellos.
- En cuanto al área de eficiencia energética, se ha realizado el efecto multiplicador del ahorro de energía mediante entrega de material a 03 centros educativos. Además, se participó en la capacitación del Programa de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Virtual para los Gobiernos Regionales del periodo 2021; que realizó el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, se ha capacitado mediante Zoom sobre las fichas de homologación. Y Auditoria Energética y se ha participado en 02 talleres de Energía Eólica.
- En cuanto al área de energía eléctrica, se realizó la evaluación de 02 Expedientes de Actualizaciones y Declaraciones de Impacto Ambiental.
- En el área técnica de fiscalización se realizaron acciones de fiscalización sobre el cumplimiento de su I.G.A., normativas ambientales vigentes y de seguridad y salud ocupacional en minería. De igual forma, se realizaron diligencias, supervisiones, verificaciones y constataciones por motivo de solicitud del Ministerio Publico, en base al D.S. 146-2020-PCM, D.S. 027-2020-SA, D.S. 101-2020-PCM y otras normas vigentes que regularicen las actividades mineras a causa de la problemática sanitaria que enfrenta el país y actividades de Supervisión de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo al Art. 11° del D.S. 024-2016-EM y su modificatoria el D.S. 023-2017-20201, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minera.

3.4.4 DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

- Se realizó repoblamiento de 357,750 larvas de camarón de rio, con la finalidad de aumentar el stock poblacional de este recurso.
- Se han realizado Acciones de Supervisión y Fiscalización de las actividades Pesqueras y Acuícolas a nivel del litoral de la Región Ica desde el Distrito de Grocio Prado en Chincha hasta San Juan de Marcona en Nazca dado que la DIREPRO tiene funciones de efectuar seguimiento, control y vigilancia de las actividades pesqueras en el ámbito del Gobierno Regional de Ica.
- Se ha tramitado y otorgado 03 Licencias de Operación a empresas para consumo humano directo a través del Área de Procesamiento Pesquero.
- Se ha emitido 362 Certificados de Captura Simplificado para la Comunidad Económica Europea.
- Se han otorgado 855 Constancias de Movilización de Algas Marinas Varadas con destino al Puerto del Callao y luego su traslado a China por vía marítima.
- Se han otorgado 34 Constancias de Inscripción y Registro como persona natural o jurídica dedicada a la comercialización de algas marinas varadas.
- Se han otorgado 07 Certificaciones Ambientales a Estudios de la Declaración de Impacto Ambiental aplicado a áreas acuáticas, mediante R.D. 028, 030, 034, 035, 036, 037 y 125 – 2021-GORE ICA/GRDE-DIREPRO-SDMA en las cuales refrenda las obligaciones del administrado para cultivo de concha de abanico (Argopecten purpuratus).
- Se llevó a cabo el 30 de octubre, en el distrito de Grocio Prado en la Provincia de Chincha, trabajo articulado con la Municipalidad distrital de

Grocio Prado, DIRCETUR, Oficina Chincha de la DIREPRO, beneficiando 20 MIPYMES del sector vitivinícola, con la articulación entre instituciones públicas y privadas.

- Capacitaciones a MYPES en su formalización y la adquisición de conocimientos sobre temas de interés para el desarrollo de sus actividades económicas, ello dentro de la provincia de Ica.

3.4.5 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

- Se implementó 260 espacios de articulación comercial para pequeños productores agropecuarios con el mercado local (ferias semanales de productos agropecuarios de la chacra a la olla en Ica, Pisco, Chincha, Palpa), (mercados rodantes en Ica), (mercados itinerantes en Ica, Palpa, Pisco y Chincha).
- Se realizó la difusión estratégica de programas de reactivación económica del sector agrario en el departamento de Ica.
- Se realizaron capacitaciones de agricultores a través de la "Unidad Técnica demostrativa Escuela de Campo".
- Se realizó la entrega de 120 kits de productos veterinarios a 60 ganaderos del distrito de San Pedro de Huacarpana, afectados en sus crianzas por bajas temperaturas.
- Se realizó el lanzamiento piloto de la herramienta tecnológica AGROOFERTAS del MIDAGRI, en el distrito de San José de Los Molinos.
- Sistematización del padrón de productores agrarios de los valles del departamento de Ica.
- Entrega de tractores a la asociación de agricultores agropecuarios "Señor de Luren".
- Ejecución de proyectos de siembra y cosecha de agua
- Se realizó la "Rcuperación de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica en las microcuencas el rio San Juan, en los distritos de San Juan de Yánac, Chavín, San Pedro de Huacarpana y Huáncano, provincias de Chincha y Pisco".
- Se realizó la "Recuperación de los servicios de regulación hídrica en las cuencas altas de los ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz, en los distritos de Yauca del Rosario y Tibillo, II etapa - Provincias de Ica y Palpa, región Ica".

3.4.6 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

- Se realizó la inauguración del Centro de Empleo, con el propósito de acercar a la población diversos servicios que les permitirá un mejor acceso al Mercado laboral.
- Se realizó la primera semana del empleo virtual, donde se ofertó más de 500 puestos de trabajo a nivel regional.
- Se realizó la entrega de 7,609 Certificados único laboral.
- Se realizaron 1, 928 orientaciones a jóvenes en forma virtual, 5, 792 exámenes a jóvenes en forma virtual, 257 charlas a jóvenes, charlas a padres, 3, 421 asistentes jóvenes y padres, 7 visita guiada, 196 alumnos, 8 paneles ocupacionales alumnos.
- Se realizó asesoría en la búsqueda del empleo-abe a mayores de 18 años, quienes están en la búsqueda de oportunidades laborales y que carecen de las herramientas necesarias para realizar esta búsqueda de manera exitosa, (744) orientaciones en oficina, correo y por teléfono, (116)

talleres presencial y virtual, 3,019 beneficiados en los talleres tanto presencial como virtual.

- Se orientó a las personas con discapacidad, para articular con las empresas de acuerdo a sus demandas y así poder realizar la intermediación adecuada de tal forma que podrán acceder a un puesto laboral, (208) Registros a personas con discapacidad, (119) Empresas contactadas, (137) Puestos de trabajo se obtuvieron para PCD, (88) personas intermediadas, (18) Talleres se realizaron para empresas y usuarios; presenciales y virtuales, (423) Usuarios.
- A través de la Subdirección de Negociaciones Colectivas, Registros Generales y Pericias. Se han inscrito un total de 2,629 trabajadores, y han solicitado renovación del carnet 3,247 trabajadores, con la finalidad de identificar y habilitar a los trabajadores que ingresen en la actividad de construcción civil, también contribuirá a combatir la informalidad laboral.
- Se promovió el cumplimiento y respeto a los derechos laborales. - 2,500 Personas orientadas en Derechos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo. - 40 talleres y/o capacitaciones realizadas.
- Se ha logrado acuerdos satisfactorios entre los Sindicatos de Trabajadores y las Empresas, entre ellos tenemos: - Empresa Compañía Minera Milpo - Sindicatos de Trabajadores de la Minera Nexa Resources Perú S.A.A. – Unidad Cerro Lindo. - Municipalidad de Santiago y el Sindicato de Trabajadores de Santiago. – Desarrollo de negociaciones colectivas con el Sindicato de Obreros y Empleados de la Empresa Shougang Hierro Perú.

3.5. PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 05:

FORTALECER EL DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD EN LA REGIÓN ICA

3.5.1 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del desarrollo de la conectividad en el departamento de Ica, la Gerencia Regional de Infraestructura, como Órgano de Línea en la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Ica, realizó lo siguiente:

Proyectos en elaboración de Expediente Técnico.

- CUI: 2436545, "Mejoramiento de carretera Departamental IC – 105 Tramo: Prog1+940 (CC.PP Comatrana) – Playa Carhuas en la provincia de Ica y Pisco del departamento de Ica".
- CUI: 2427397, "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Túpac Amarú, distrito de Túpac Amarú Inca - provincia de Pisco – departamento de Ica".
- CUI: 2427360, "Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, Distrito De Palpa – provincia de Palpa – departamento de Ica".
- Código IRI - 7663, "Reposición y Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Tambo de Mora, distrito de Tambo de Mora – provincia de Chincha – departamento de Ica".
- CUI: 2177933, "Ampliación y mejoramiento de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en los CC.PP. Los Juárez, Los Espinos y zonas adyacentes a La Victoria – Ica".
- CUI: 2405446, "Mejoramiento y equipamiento del servicio educativo de primaria de las II.EE. N°22427, N° 22664, N° 22441 Santa Ana, N° 22436

Santa Rosa, N° 22429, N° 22433 y N°22610 Centro Poblado de Huambo - distrito de Rio Grande - Centro Poblado de Mollaque Chico - distrito de Palpa - Centro Poblado de Alto Larán - distrito de Santa Cruz - Centro Poblado de Tibillo - distrito de Tibillo - provincia de Palpa - Región Ica.

Estudios en Formulación y Evaluación

- CUI: 2251343 "Ampliación, mejoramiento y equipamiento de infraestructura en las instituciones educativas publicas polidocentes de educación inicial en la provincia de Pisco – Ica".
- CUI: 2251290 "Mejoramiento y equipamiento de infraestructura en las instituciones educativa publicas polidocentes de educación inicial en la provincia de Nasca – Ica".
- CUI: 299246 "Ampliación y mejoramiento del servicio en las Instituciones Públicas Polidocente de educación Inicial provincia de Ica.
- Código de Idea: 94993, "Mejoramiento del servicio de educación secundaria y educación primaria de la I.E. José María Arguedas, distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica".
- Código de Idea: 40018, "Mejoramiento del servicio de educación técnico productiva en el CETPRO Guadalupe, distrito de Salas provincia de Ica – departamento de Ica".
- Código de Idea: 121425 "Mejoramiento del servicio de educación técnico productiva en el CETPRO San Bartolomé, Sector Las Casuarinas, distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica".
- Código de Idea: 103598 "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior en el Instituto Superior Pedagógico "Juan XXIII", distrito de Ica- provincia de Ica – departamento de Ica".
- Código de Idea: 50632, "Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en las Instituciones educativas públicas de nivel inicial N° 241, N° 408, N° 709 y N° 235, en los distritos de El Carmen, Alto Larán y Chincha Alta, Provincia de Chincha – Ica".

Proyectos en elaboración de Expediente Técnico

- CUI: 2436545, "Mejoramiento de carretera Departamental IC – 105 Tramo: Prog1+940 (CC.PP. Comatrana) – Playa Carhuas en la provincia de Ica y Pisco del departamento de Ica".
- CUI: 2427397, "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Túpac Amarú, distrito de Túpac Amarú Inca – provincia de Pisco - departamento de Ica".
- CUI: 2427360, "Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, Distrito De Palpa – provincia de Palpa – departamento de Ica".
- Código IRI - 7663, "Reposición y Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Tambo de Mora, distrito de Tambo de Mora – provincia de Chincha – departamento de Ica".
- CUI: 2177933, "Ampliación y mejoramiento de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en los CC.PP. Los Juárez, Los Espinos y zonas adyacentes a La Victoria – Ica".
- CUI: 2405446, "Mejoramiento y equipamiento del servicio educativo de primaria de las I.E. N°22427, N° 22664, N° 22441 Santa Ana, N° 22436 Santa Rosa, N° 22429, N° 22433 y N° 22610 Centro Poblado de Huambo - distrito de Rio Grande - Centro Poblado de Mollaque Chico - distrito de Palpa - Centro Poblado de Alto Larán - distrito de Santa Cruz - Centro Poblado de Tibillo - distrito de Tibillo - provincia de Palpa - Región Ica.

Proyectos en revisión de Expediente Técnico por Convenios

- CUI: 2329690, "Creación, ampliación y mejoramiento del servicio de alcantarillado en los Centros Poblados Changuillo, San Javier, Chiquerillo, San Juan, La Merced, Lacra, Nueva Esperanza, Cabildo y La Legua, distrito de Changuillo - Nasca - Ica".
- CUI: 2312703, "Mejoramiento de la carretera para la integración de los Centros Poblados de Pueblo Nuevo, Pongo Grande, Pongo Chico, Pongo de los Uchuyas y Pariña Chico, distrito de Pueblo Nuevo - Ica - Ica".
- CUI: 2441061, "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Urbanización Renacer del distrito de Pisco - provincia de Pisco - departamento de Ica".
- CUI: 2502728, "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Sector 3 del distrito de Parcona - provincia de Ica - departamento de Ica".
- CUI: 2454887, "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles La Paz, José Olaya, Próceres, Moscú, Habana, Bogotá y Av. Inca Garcilazo de La Vega, distrito de La Tinguiña - provincia de Ica - departamento de Ica".
- CUI: 2505581, "Creaciyn de pistas y veredas en el CC.PP Las Yeseras y AA.HH. Juan Vergara Matta del distrito de San Andrés - provincia de Pisco - departamento de Ica".
- CUI: 2425571, "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. N° 22489 del distrito de Paracas - provincia de Pisco - departamento de Ica".

Proyectos en convocatoria para Obra

- CUI: 2379568, "Recuperaciyn y mejoramiento del servicio educativo de nivel secundaria de la I.E. Gabriel Ramos en el distrito Los Aquijes, provincia de Ica, Región Ica".
- CUI: 2222635, "Mejoramiento de la prestación de los servicios educativos de la I.E. Ricardo Palma del Centro Poblado La Capilla, distrito de Tate - Ica - Ica".
- CUI: 2501921, "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la prolongación Sinchi Roca del distrito de Vista Alegre - provincia de Nasca - departamento de Ica".

Obras en ejecución

- CUI: 2450072, "Reconstrucción y rehabilitación del camino departamental – 30KM en EMP IC -107 (Dv a Cocharcas) – Cocharcas- Quilque – Pampahuasi – Espinal – Huambo – Tingo LD Huancavelica (Sauces HV 118 a Andamarca)".
- CUI: 2455264, "Rehabilitación y mejoramiento de camino vecinal – 28+511KM en EMP. PE 26 (Echocan) – Sihuay – distrito San Juan De Yanac – Chincha Alta - Ica".
- CUI: 2453726, "Reconstrucción y rehabilitación de camino departamental - 81 KMS en Emp. PE-26 (San Juan) - Hornillo - Totorume - Cacacho - San Juan de Yanac - Bellavista - Liscay - Yanaco - San Pedro de Huacarpana".
- CUI: 2478838, "Adquisición de equipo de laboratorio y/o taller y mobiliario de laboratorio y/o taller; en el Instituto Superior Tecnológico Público Nasca, distrito de Nasca, provincia Nasca, departamento Ica".

Obras culminadas

- CUI: 2194698, "Mejoramiento de la carretera departamental IC-114 Tramo Prog. Km 292 + 200 (Estadio Guadalupe) - Km 299 + 026.19 (El Álamo) provincia de Ica, departamento de Ica".

Mejoramiento de la Carretera Departamental Ic-114.
Obra por Contrata. Ejecuta: "Consorcio Guadalupe".

- CUI: 2194697, "Mejoramiento de la carretera departamental IC-111 (Puente Vizcas) La Peña-La Capilla-LD con Ayacucho (Ay-111 A Ocaña), distrito y provincia de Palpa, departamento de Ica.
- CUI: 2251149, Instalación de servicio de educación inicial escolarizado Centro Educativo Inicial N 510 en el conjunto habitacional agrupamiento La Angostura I Etapa, del distrito de Subtanjalla provincia de Ica, de la Región Ica en el marco del programa presupuestal incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de educación básica regular".

Obra pendiente de recepción

- CUI: 2415814, "Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del IESTP Luis Felipe De las Casas Grieve de Marcona, distrito de Marcona - provincia de Nasca - departamento de Ica".

3.5.2 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Ica, ha realizado las siguientes actividades:

- Se realizó la Inspección y mantenimiento correctivo de las estaciones CPACC, dado el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional provocado por el COVID- 19, y siendo una necesidad la transmisión del programa APRENDO EN CASA a través de la señal de TVPERÚ e IRTP en donde se transmite las clases a los alumnos de las diversas Instituciones Educativas del país, se dio operatividad a 19 estaciones; en donde se configuró cada uno de los equipos electrónicos, se realizó su inspeccionamiento y control, realizando pruebas y verificación de parámetros para el óptimo funcionamiento y determinar cada deficiencia a ser superada y llegar de esta manera a la población de las zonas rurales del departamento de Ica.
- Se realizaron Mediciones de los límites máximos permisibles de radiaciones no ionizantes emitidas por los servicios de telecomunicaciones en el departamento de Ica, establecidos en el Decreto Supremo N°038-2003/MTC.
- Respecto a capacitaciones dirigidas a la comunidad en general, en temas de seguridad vial y respeto por las normas de tránsito, se capacitó sobre el

Reglamento de Tránsito y manejo a la defensiva dirigida a personal de Agrícola La Venta.

- Se emitieron constancias y/o títulos habilitantes de transporte de mercancía en general (público): 108, y de mercancía por cuenta propia (privado): 11.
- Se realizaron acciones de supervisión, fiscalización y control en la Empresa Flores, Empresa Perú Bus, y la Empresa Cruz del Sur, sobre el uso correcto de los Implementos de Bioseguridad para prevenir el contagio del COVID -19, entre otros operativos con participación de la PNP, SUTRAN y la Fiscalía de Prevención del Delito.
- Se aprobaron exámenes de conocimiento, se aprobaron exámenes de manejo, y se implementó el formato QR para el Sistema Nacional de Conductores.
- Se realizó el Mantenimiento y mejoramiento adecuado de la red vial departamental, en la Ruta IC-105, la Ruta IC-108, y la Ruta IC-112.
- A fin de reducir o bajar los puntos acumulados en nuestro récord del conductor establecidas en el Reglamento Nacional de Tránsito desde el año 2009, se realizó la Jornada de Capacitación Extraordinaria o un Curso Extraordinario de Educación en Tránsito y Seguridad Vial, a través de la plataforma digital webex meet dirigida a la población en general previa inscripción.
- Licencias emitidas de enero de 2021 a diciembre de 2021, son un total de 30,024.
- Control del espectro radioeléctrico, inspección a radiodifusoras sonoras y por televisión no autorizadas y mediciones de radiaciones no ionizantes emitidas por las antenas de telecomunicaciones en las provincias de Ica, Palpa y Nasca.
- Mantenimiento de las estaciones, totalizando 36 acciones.

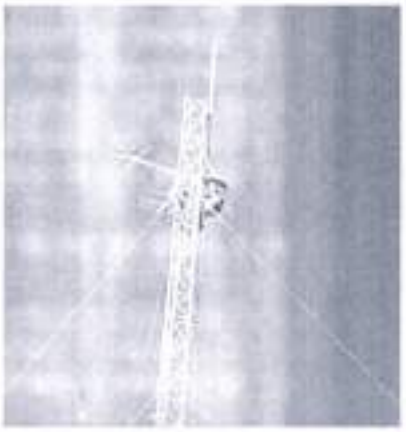

3.6 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 06: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Ica, ha realizado lo siguiente:

- Se ha realizado el monitoreo de la prestación de servicio de agua potable en los centros poblados del departamento de Ica; la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Ica, realizó de manera permanente el monitoreo, que se orienta a verificar las condiciones generales de la prestación de servicio de agua potable y saneamiento a fin de promover la sostenibilidad en el corto plazo e impactar positivamente en la reducción de las enfermedades infecciones de origen hídrico en los hogares rurales.

Asimismo, se monitorea que el nivel de cloro residual esté dentro de los límites máximos permisibles (0.5 a 5.0 mg/L), que se traduce en agua de calidad. Dicha actividad beneficia a más de 950 hogares de los centros poblados del ámbito rural que consumen agua clorada.

- Se ha realizado la entrega de insumos a los centros poblados de quintil 1 y 2 de pobreza del departamento de Ica, para lo cual, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Ica, ha entregado insumos químicos (hipoclorito de calcio y DPD reactivo) y equipos de protección personal – EPP a los centros poblados con sistema de agua pertenecientes a los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza en la región. Asimismo, se promueve la mayor participación y valoración de la mujer, actores centrales de cambio, en la gestión de los servicios de agua y saneamiento en la región.
- Se ha realizado el diagnóstico del estado de la infraestructura de los sistemas de agua en el ámbito rural del departamento de Ica, para que la condición de la infraestructura cambie a estado bueno y evitar que el número de sistemas de agua en estado colapsado se incremente, restableciendo la operatividad de las tecnologías de cloración y de las principales componentes del sistema de agua. Todo ello en el marco del Cuarto Convenio de asignación por Desempeño del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).
- Se realizó el mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable; de acuerdo con el aplicativo "Diagnóstico de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Rural – DATASS", existen 192 sistemas de agua en el ámbito rural de la región de los cuales el 26% están operando con un estado de infraestructura bueno, el 54% se encuentran en estado regular, el 10% están colapsados y no se cuenta con información del 11%. Las cifras muestran que gran parte de los sistemas de agua se encuentran en estado regular. Al respecto, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Ica, ha realizado el mantenimiento correctivo de los sistemas de agua potable de los centros poblados del departamento de Ica, para que la condición de la infraestructura cambie a estado bueno, garantizando que el suministro de agua sea de buena calidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, sobre todo de las niñas (os) quienes podrán contar con acceso a agua de calidad.
- El Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Ica, ha realizado la inspección vivienda por vivienda, locales institucionales, organizaciones del centro poblado, a fin de recoger información de todos los componentes del sistema de disposición sanitaria de excretas. Dicha información permitirá la toma de decisiones e implementación de programas, políticas y planes regionales para mejorar la calidad de vida de la población iqueña.
- Implementación del Convenio N° 057-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR "Convenio interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y el Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento", suscrito el 27 de setiembre de 2021, el cual tiene como objeto establecer las condiciones administrativas, financieras, legales y de operatividad de las actividades de potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento, fortalecimiento de capacidades a prestadores y ATM y monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y Disposición de Excretas del Programa Nacional de Saneamiento Rural. De esta manera se buscará mejorar los servicios de agua potable a favor de las poblaciones del ámbito rural, garantizando el acceso a agua clorada y segura.
- Se viene realizando visitas a los prestadores para verificar la presencia y buen desempeño del mismo, monitorear el cumplimiento de estándares, verificar la existencia de documentos de gestión, realizar

inspecciones a la infraestructura de los sistemas de agua potable y brindar asistencia técnica a los responsables de ATM y JASS, a fin de promover la sostenibilidad del servicio en el corto plazo e impactar positivamente en la reducción de las enfermedades infecciones de origen hídrico en los hogares rurales. Dicha actividad beneficia a más de 2,600 habitantes de la zona rural que consumen agua clorada.

- La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se encuentra realizando el saneamiento físico legal del terreno ubicado en los márgenes derecho e izquierdo de la carretera camino a Carhuaz, inscrito a favor del Gobierno Regional de Ica, con Partida Registral N° 40000995. El terreno del sector denominado Tierra Prometida, se encuentra inscrita con 45.70 Has, de acuerdo a la inspección, en campo se tiene 49.0598 Has, solicitando la búsqueda catastral en Registros Públicos, para que nos informe si existe superposición entre los predios inscritos; no habiendo ninguna superposición en el terreno se realiza el trámite administrativo de acuerdo al Decreto Supremo N° 130-2001-EF, "Dictan medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar acciones de saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal.
- Con el fin de ampliar y mejorar la cobertura de acceso a una vivienda segura para la población, el Centro Autorizado del Programa Techo Propio inscribió a 210 familias de la región, para acceder al Bono Familiar Habitacional del Programa Techo Propio - Fondo Mi Vivienda, en las modalidades de construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva. Finalmente, se cuenta con un Centro Autorizado del Programa Techo Propio en cada sede regional.
- A través del Decreto Supremo N° 148-2021-EF, se ha transferido recursos en el PPI 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural por un monto de s/.442,348 soles, el cual financia las actividades de potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento, fortalecimiento de capacidades a prestadores y ATM, y monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y Disposición de Excretas, con el fin de suscribir el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Ica, ha realizado fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Locales y a las JASS de los distritos de la región en administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua. Dicha actividad beneficia a más de 20,000 habitantes de los centros poblados del ámbito rural.
- Se realizó la rectificación de área y cambio de zonificación de "Tierra Prometida".

3.7 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 07:

EJECUTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, ha realizado lo siguiente:

Gestión del Riesgo de Desastres

- Se realizó la implementación de brigadas para la atención de emergencias y desastres.
- Se aprobó con Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2021-GORE.ICA/GR., el "Plan de Contingencia de la región Ica, frente a Sismos de gran magnitud

seguido de Tsunami frente a la costa". Además, se aprobaron protocolos de comunicación y acción en el marco de este plan de contingencia.

- Se planteó la formulación del PPRRD de la región Ica frente al peligro de inundaciones, mediante el cual se desarrollará las estrategias y priorizaciones de proyectos de reducción del riesgo de desastres. Actualmente, se encuentra en la etapa de preparación y diagnóstico.
- Se desarrolló el simulacro familiar y de comunicaciones en el contexto de COVID- 19, el dia 29 de junio de 2021. En esta nueva forma de ejecución del simulacro, se restringió la Evacuación hacia la parte exterior de las viviendas, lo que hizo que no se pudiera observar la participación de las familias en este ejercicio.
- Se brindó capacitación a gobiernos locales del departamento de Ica, a través de cooperación interinstitucional con la Dirección Desconcentrada del INDECI ICA, se realizó los cursos de formación en EDAN PERU, Mapa Comunitario, Plan Familiar para Sismos.
- Se brindó bienes de ayuda humanitaria: 1480 kits de Bienes de Ayuda Humanitaria a nivel Regional.

3.8 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 08: MEJORAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha realizado lo siguiente:

- Ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2021 del Gobierno Regional de Ica, el cual fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0091-2020-GORE.ICA/GR, con fecha 12 de marzo de 2020, como instrumento de planificación (evaluación, supervisión y potestad sancionadora) del departamento de Ica.
- Se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2022 del Gobierno Regional de Ica, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0069-2021-GORE.ICA/GR, con fecha 10 de marzo de 2021, como instrumento de planificación (evaluación, supervisión y potestad sancionadora) del departamento de Ica.
- Aprobación del Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador del Gobierno Regional de Ica, mediante Ordenanza Regional N° 004-2021-GORE.ICA, con fecha 06 de julio de 2021, como instrumento de potestad sancionadora del departamento de Ica.
- Aprobación de la Actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ica, mediante Ordenanza Regional N° 010-2021-GORE.ICA, con fecha 03 de setiembre de 2021.
- Se implementó el Convenio N° 194-2019-VIVIENDA, Convenio de Delegación de Competencias en Materia Ambiental entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Ica, suscrito el 19/09/2019, con el objetivo de delegar competencias en materia ambientales al Gobierno Regional, concerniente a la Certificación Ambiental en Categoria I, Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para Proyectos de Inversión de Saneamiento y Edificaciones, que cuenten con clasificación anticipada de alcance territorial del GORE ICA, entre otros.
- Se implementó el Convenio de Delegación de Competencias en Materia Ambiental entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Ica, suscrito el 10/03/2021, con el objetivo que el citado Ministerio a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales delegue

por el plazo de (02) años al Gobierno Regional de Ica, el ejercicio de las competencias en materia de certificación ambiental en Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para proyectos de inversión de transportes que cuenten con clasificación anticipada de alcance territorial del Gobierno Regional de Ica, en el marco del SEIA.

- Se realizó el fortalecimiento de capacidades sobre diversos temas en materia ambiental de nivel regional y nacional a través de conferencias virtuales por la plataforma Google Meet y/o Zoom, llegándose a capacitar un promedio de 700 personas, entre estudiantes y profesionales siendo algunos temas de interés; biodiversidad, mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos; restauración de ecosistemas; conservación de bosques secos; cambio climático, flora y fauna silvestre; conservación de humedales.
- Se dio mantenimiento al Parque Ecológico "Golda Meir", mediante el riego, cuidado y conservación de 20,000 ejemplares de Huarango, árbol emblemático de nuestra región, se realizó la propagación de 1500 especies nativas en el vivero del mencionado parque. Asimismo, se donaron y sembraron alrededor de 2500 plantas de Huarango y otras 500 plantas nativas las mismas que se sembraron en territorio regional.
- Se menciona que este Parque Ecológico presenta posibilidades innovadoras para el desarrollo sostenible productivo, recreativo, turístico, cultural, entre otros.

- Se realizó el fortalecimiento de capacidades a operadores y personal administrativo de Botes y Pedalones, asimismo a los operadores de vehículos de aventuras como Polaris, Sandboarding. En dicha capacitación se contaba con la participación de la Dirección Regional de Salud y Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- Mediante el Informe Final N° 005-2021-AT/FYTT/JUSHRS del Comité Sur de fecha 09 de setiembre del 2021, se informa a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que el volumen ingresado a la poza de recarga asciende a 5,315,904.00 m3. Es importante mencionar que estas acciones fueron llevadas a cabo en concordancia a la Cesión en Uso del predio, ubicado en el Parque Ecológico "Golda Meir", ubicado en el distrito de Salas, provincia y departamento de Ica, con un área de 28.20 hectáreas, que fuese otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0085-2020-GORE-ICA/GR.
- El día 08 de mayo del 2021, se realizó recuperación del espacio invadido en el sector colindante a "La Tierra Prometida", "Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina", desalojando a decenas de ocupantes que se habían instalado en 25 estructuras improvisadas. Dicho operativo de desalojo estuvo a cargo de la Procuraduría Publica Regional, Patrimonio,

Policía Nacional, Personal del Gobierno Regional de Ica y personal de Guardaparque del ACRLH.

- Con fecha 10 de noviembre del 2021 se aprueba mediante Ordenanza Regional N° 0012-2021-GORE-ICA el procedimiento Administrativo Sancionador - PAS para el Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina ACRLH - del Gobierno Regional de Ica

3.9 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 09: REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, ha realizado lo siguiente:

Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana

- Se formuló el PARSC -2021, como instrumento de gestión, en materia de Seguridad Ciudadana, que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, Resolución Ministerial Nº 2056-2019-IN. del 20 de diciembre de 2019, que aprueba la Directiva Nº 009-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana".
- A la fecha, se han culminado con las (06) Sesiones del CORESEC, programadas en el PARSC-2021, y (03) Sesiones Extraordinarias, las mismas que se desarrollaron en forma virtual vía Zoom por las normas del aislamiento social COVID-19.
- Con Ordenanza Regional N°0013-2021-GORE-ICA, y luego que haya sido declarado apto para la implementacion, por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, el Consejo Regional de Ica, aprobó el PARSC-2021; el mismo que viene ejecutando conforme a las normas establecidas sobre el particular.
- De conformidad a lo programado en el PARSC-2021, se cursó el Informe de Ejecución de Actividades programadas, las mismas que se han desarrollado con las limitaciones existentes por los los riesgos de la emergencia sanitaria por el COVID-19, habiéndose realizado las coordinaciones con los actores internos y externos a que se extreme los esfuerzos del cumplimiento de la programación hasta el cierre del año fiscal 2021.
- De conformidad a disposiciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, y a los lineamientos técnicos contenidos en la Directiva N° 009-2019-IN-DGSC aprobada con la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, la Secretearía Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Ica, formuló la propuesta del Plan de Accion Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2022, remitido el 30 setiembre 2021 a la DGSC para su evaluación.
- Con Oficio N° 001444-2021/IN/VSP/DGSC del 30 noviembre 2021, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, remitió el Informe N° 000088-2021/IN/DGSC/DEPSC/ETPP/JVT, mediante el cual declaran el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022,"Apto para la Implementación", procediéndose a elevar al Consejo Regional para la aprobación correspondiente.

- Para efectos de la mejor gestión de las Secretarias Técnicas de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el personal de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana, el martes 30 de marzo 2021, entre las 8:15 a 10:30, se llevó a cabo la Capacitación referido a la formulación de los Planes de acción de Seguridad Ciudadana 2021.
- Se realizaron Reuniones de Coordinación con el Tte. Crl. Ing. Alfredo F. Delgado Osores, Jefe de la Oficina de Registro Militar Departamental 051-A Ica, sobre temas relacionados a la Ley de Movilización Nacional. Se procedió a revisar las bases doctrinarias de la Seguridad y Defensa Nacional, así como las disposiciones consideradas en el Decreto Legislativo Nº 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Se emitió Opinión Técnica respecto al "Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú y el Gobierno Regional de Ica", referida a la entidad naval, se compromete a brindar Asesoría y Asistencia Técnica a la Gerencia de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, así como capacitar al personal para afrontar situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, situación que beneficiaría el buen accionar del personal ante estas situaciones.
- Se procedió a revisar las bases doctrinarias de la Seguridad y Defensa Nacional, así como las disposiciones consideradas en el Decreto Legislativo Nº 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Se solicitó a los 43 Gobiernos Locales y Direcciones Regionales, información respecto a los Recursos Humanos y materiales (bienes y servicios), Transportes, Brigadistas de Defensa Civil (según formatos adjuntos), datos importantes para tener conocimiento con qué recursos cuenta cada Entidad, para ser utilizados en caso de conflicto armado o un desastre, y que conlleve a que el Gobierno Nacional disponga una movilización.

3.10 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 10: MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.10.1 ORGANO NORMATIVO Y DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL / Secretaría del Consejo Regional

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, durante el año 2021, desarrolló actividades mediante sus catorce Comisiones Ordinarias correspondientes al año 2021, siendo las siguientes: 1. Comisión Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente; 2. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte; 3. Comisión de Asuntos Legales y Reglamento; 4. Comisión de Producción, Pesquería, Industria y MYPES; 5. Comisión de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.; 6.Comisión de Desarrollo e Inclusión Social; 7. Comisión de Energía y Minas e Hidrocarburos; 8. Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, 9. Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía; 10. Comisión de Salud, Vivienda y Saneamiento; 11. Comisión de Trabajo y Promoción del Empleo, 12. Comisión de Infraestructura, Transportes, Comunicaciones y Construcción; 13. Comisión de Juventud, Sociedad Civil y Gobiernos Locales y Defensa del Consumidor; 14. Comisión de Descentralización, Integración y Cooperación Técnica Internacional.

El Consejo Regional, realizó 51 Acuerdos Regionales, mencionando entre ellos, los siguientes:

- Acuerdo 001: Aprobar la modificación Presupuestal reduciendo el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2021 del Pliego 449 Gobierno Regional del departamento de Ica, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios e incrementando el Presupuesto en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados: Unidad Ejecutora Sede Central – Proyecto 2478838 Adquisición de equipo de laboratorio y/o taller y mobiliario de laboratorio y/o taller en el Instituto Superior Tecnológico Público Nasca, distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Ica por el monto de S/ 5,370,543.00; Unidad Ejecutora Proyecto Especial Tambo Ccaracocha Proyecto 2194295 Instalación de infraestructura de protección ante avenidas extremas en los ríos Chico M.I sector Cruz Verde y río Matagente M.D. sector Chamorro, Las Huacas y San Francisco, distritos de Chincha Baja y El Carmen, provincia Chincha – Región Ica por S/. 1,333,412.00
- Acuerdos N° 012, 014, 016: Aprobar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449 Gobierno Regional de departamento de Ica para el año fiscal 2021.
- Acuerdo 034: Declarar de necesidad e interés público regional, el requerimiento al Ministerio de Salud, del abastecimiento de una tercera dosis de la vacuna contra el COVID -19 para el personal que se encuentra laborando en primera línea de atención.
- Acuerdo 036: Declarar de necesidad e interés público regional, la adquisición de un tomógrafo para el Hospital "San José de Chincha".
- Acuerdo 048: Aprobar la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes hasta por la suma de S/. 2,489,376.00 para la ejecución del Proyecto con Código Único N° 2430118 "Recuperación de los servicios de regulación hídrica de la cabecera de la cuenca del río Ica, en seis (06) distritos de la provincia de Huaytará – departamento de Huancavelica".
- Acuerdo 049: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año Fiscal 2022 del Pliego 449 Gobierno Regional del departamento de Ica, por el monto de S/. 1,328,877,572.

Asimismo, el Consejo Regional emitió 15 Ordenanzas Regionales, mencionando entre ellas, las siguientes:

- O.R. 001: Autorizar al al Gobernador Regional de Ica, como parte del órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, para que a través de la Dirección Regional de Salud de Ica se dé inicio a la etapa del Proceso de Implementación de las Redes Integradas de Salud R.I.S.
- O.R. 002: APROBAR las disposiciones generales que regulan el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022.
- O.R. 005: Aprobar la Modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica - ROF aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, consistente en incorporar al Artículo 130° del Reglamento de Organización y Funciones nueve funciones en materia ambiental a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- O.R. 009: Declarar de interés regional la protección de las cinco (5) millas marinas de la región Ica y la conservación de los recursos hidrobiológicos Flora y Fauna que se encuentren dentro de las mismas; y dentro de ellas sólo estará permitida la actividad económica de las embarcaciones artesanales de hasta diez (10) m3 de capacidad de bodega; y se crea dentro de la estructura de la Dirección Regional de Producción de Ica, el

área de Control y Vigilancia de la Pesca Artesanal, dentro de las cinco millas marinas, cuya misión será además la estricta vigilancia y control del uso de los recursos natrurales en el área de pesca de toda la Región, con capacidad para sancionar a los responsables, de acuerdo a los dispositivos vigentes.

- O.R. 010: Aprobar la actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ica, el mismo que consta de cinco títulos, trece capítulos, cincuenta y nueve artículos, dos disposiciones complementarias, transitorias y finales. Asimismo, deja sin efecto la Ordenanza Regional N° 015-2004-GORE-ICA, que crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental en el ámbito del Gobierno Regional de Ica; y se encarga a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que realice las acciones necesarias para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ica.
- O.R. 011: La Ordenanza tiene por objeto disponer el requerimiento del carné de vacunación con las dos dosis (protegido) contra el COVID – 19, excepcionalmente mientras dure la emergencia sanitaria.
- O:R. 012: Aprobar el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS para el Area de Conservación Regional Laguna de Huacachina – ACRLH del Gobierno Regional de Ica.
- O.R. 013: Aprobar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021.
- O.R. 015: Aprobar la estandarización de los Procedimientos Administrativos y Servicios prestados con exclusividad, aprobados mediante Decreto Supremo N° 018-2021-PCM, D.S. N° 019-2021-PCM, D.S. N° 0121-2021-PCM, D.S. N° 044-2021-PCM, D.S. N° 047-2021-PCM y D.S. N° 0112-2021-PCM.

3.10.2 ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

La Gobernación Regional, como órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, ha dirigido y supervisado la marcha de los órganos ejecutivos, administrativos y técnicos; y respectivas dependencias. Lo cual, se ha concretizado en 407 Resoluciones Ejecutivas Regionales, y en 2 Decretos Regionales, que se encuentran publicados en el Portal Electrónico Institucional.

Asimismo, cumplió con la organización y participación en el proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2022 del Gobierno Regional de Ica.

Llevó a cabo, la realización de las dos Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como de la Ordenanza Regional N° 0012-2008-GORE - ICA, que aprueba el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Ica. Las Audiencias Públicas se han desarrollado mediante la Plataforma Zoom, la primera Audiencia Pública se desarrolló el día 30 de Setiembre de 2021 y la segunda Audiencia Pública se realizó el día 20 de Diciembre de 2021, encontrándose publicada la información respectiva en la Página Web del Gobierno Regional de Ica.

La Gerencia General Regional ha emitido 183 Resoluciones Gerenciales Generales Regionales, que se encuentran publicadas en la Página Web del Gobierno Regional de Ica.

La Secretaría General Regional, mediante la Oficina Regional de Imagen Institucional, ha realizado la elaboración y difusión de Notas informativas, cartillas informativas sobre el COVID -19, logos, entre otros. Asimismo, emite información Institucional mediante las redes sociales tales como Facebook y Youtube. La producción audiovisual conformada por spots publicitarios, spot institucionales, publirreportajes, reportajes, notas informativas; tienen la finalidad de promocionar campañas, actividades, celebraciones, e informar de eventos institucionales y de interés regional, a la población en general.

3.10.3 ORGANO CONSULTIVO, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, realizó coordinaciones telefónicas y mediante documentoa, debido a las limitaciones para el desarrollo de reuniones presenciales, con los integrantes representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, del nivel regional, electos democráticamente, pertenecientes al Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, respecto a actividades relacionadas con la participación activa en el mencionado Consejo; asimismo, se cursaron comunicaciones respecto a la prórroga de su participación, debido a que la Resolución Ejecutiva Regional N° 0192-2018-GORE - ICA/GR, de fecha 19 de Junio de 2018, estipula su vigencia para el período 2018-2020. La finalidad de

dichas coordinaciones consistió en analizar la posibilidad de ampliación de la vigencia, respecto al funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional. Cabe mencionar que, los Alcaldes de las provincias de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, en el marco de las normas forman parte de de dicho Consejo de Coordinación.

3.10.4 ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

La Procuraduría Pública Regional, ha realizado las siguientes actividades:

- Se realizaron desalojos de recuperación extrajudicial, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Recuperación área de Conservación Regional de Laguna de Huacachina – sector límite con "Tierra Prometida".
  - Sector Playa Punta Lomitas desalojo de casas prefabricadas; apoyo a la Municipalidad distrital de Ocucaje y los terrenos se encuentran ubicados en el distrito de Ocucaje.

3.10.5 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional, ha realizado lo siguiente:

- Servicios de Control Posterior.- Durante el año 2021, se realizaron auditorías de Cumplimiento y de Servicio de Control Específico.
- Servicios de Control Simultáneo, bajo las siguientes modalidades: Acción Simultánea, Visitas de Control, Orientaciones de Oficio, Controles Concurrentes.

3.10.6 ORGANOS DE ASESORAMIENTO

a) GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Subgerencia de Planeamiento Estratégico.- Ha realizado lo siguiente: Elaboración de la Memoria Anual 2020 del Gobierno Regional de Ica, aprobada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0102-2021-GORE-ICA/GR, de fecha 14 de Abril de 2021. Aprobación del Plan Operativo Institucional Año 2021 del Gobierno Regional de Ica Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura Año 2021. Revisión de la formulación, ajuste, consistencia, seguimiento mensual y evaluación semestral (Primer Semestre), y el respectivo Informe de implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional año 2021 en el Aplicativo del CEPLAN, respecto al POI Año 2021, teniendo en cuenta la Resolución Subgerencial N° 0001-2021-GORE.ICA/GRPPAT/SPES. Asimismo, ha realizado la elaboración y consolidación del Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica, correspondiente al año 2020, aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0140 - 2021-GORE:ICA/GR de fecha 17 de Mayo de 2021. Elaboración del Consistenciado del POI Vs. PIA 2021. Organización y desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022, la conformación del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022. Elaboración de la documentación referida al desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2022, para su

presentación y obtención de aprobación en el Consejo de Coordinación Regional y envío respectivo al Ministerio de Economía y Finanzas; Resolución Ejecutiva Regional N° 0123-2021-GORE.ICA/GR, de fecha 03 de Mayo de 2021, deroga la Resolución Ejecutiva Regional N° 0282-2020-GORE.ICA/GR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica y Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2024 del Gobierno Regional de Ica. Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 del Gobierno Regional de Ica, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2021-GORE.ICA/GR, de fecha 31 de Mayo de 2021.

Elaboración y Aprobación de la Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 – 2021, correspondiente al año 2019 mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0202-2021-GORE.ICA/GR de fecha 12 de Julio de 2021. Elaboración y Aprobación de la Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 – 2021, correspondiente al año 2020 mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0246-2021-GORE.ICA/GR de fecha 12 de Agosto de 2021. Elaboración y/o consolidación de la información para las dos Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Ica, la primera Audiencia Pública se llevó a cabo el día 30 de Setiembre de 2021 y la segunda Audiencia Pública se realizó el día 17 de Diciembre de 2021. La información correspondiente a cada Audiencia, se encuentra publicada en la Página Web del Gobierno Regional de Ica.

Cabe mencionar que, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico es la Oficina responsable de la elaboración de los Convenios y Adendas, a nivel Institucional, los cuales fueron suscritos por las Instancias involucradas.

PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS:

- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica, el Instituto Geofísico del Perú y el Instituto Nacional de Defensa Civil, el cual tiene por objeto establecer que el Gobierno Regional de Ica brinde las condiciones favorables que permitan al IGP y al INDECI, en el "ámbito de sus competencias", implementar el Proyecto de Inversión N° 2454990 – "Creación del servicio de generación de información, monitoreo alerta, difusión y comunicación para el sistema de alerta temprana ante sismos en los departamentos de la costa del Perú".
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Chincha y el Gobierno Regional de Ica, el cual tiene por objeto ejecutar el proyecto "Recuperación del servicio deportivo de competencia en el estadio Félix Castillo Tardío, distrito de Pueblo Nuevo - provincia de Chincha - departamento de Ica".
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Paracas y el Gobierno Regional de Ica, el cual tiene por objeto la ejecución física del proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 22489 del Distrito de Paracas - Provincia de Pisco - Departamento de Ica".
- Convenio de Delegación de Competencias en Materia Ambiental entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Ica, el cual tiene por objeto en que el Delegante, a través de la DGAAM, delegue al Delegatario, el ejercicio de las competencias en materia de certificación ambiental de proyectos del sector transportes que se enmarquen en la categoría I – Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
- Convenio de Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Gobierno Regional de Ica,

el cual tiene por objeto establecer las condiciones para el otorgamiento de las sublicencias de los derechos de uso del sello Safe Travels en base a los términos y condiciones de la WTTC al Gobierno Regional de Ica.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Distrital de La Tinguiña y la Municipalidad Distrital de Parcona, el cual tiene por objeto el financiamiento y la ejecución física del Proyecto "Creacion del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles La Paz, José Olaya, Próceres, Moscú, Habana, Bogota y Av. Inca Garcilazo de la Vega, distrito de La Tinguiña - provincia de Ica - departamento de Ica", con Código Único N° 2454887.
- Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Ica para Incrementar la Capacidad de Respuesta de los Centros de Vacunación contra el COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia N° 051-2021, el cual tiene por objeto incrementar la capacidad de respuesta de los centros de vacunación contra la Covid-19, mediante la transferencia financiera que realice la IAFAS SIS al Prestador, para el pago de la entrega económica por prestaciones adicionales a favor del personal que conforma los equipos de coordinación y las brigadas de alta demanda de vacunación contra la COVID-19.
- Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional de Delegación de Competencias entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac y la Municipalidad Distrital de San Juan, el cual tiene por objeto en que Yánac y San Juan autorizarán y delegarán las facultades para la intervención y gestión de infraestructura de la red vial vecinal de su competencia, al GORE- ICA; para la ejecución de la intervención con Código ARCC: 7248 denominada: "Rehabilitación y Mejoramiento de Camino Vecinal -30 Km en EMP. PE 26 (Echocan) - Silhuay" (en adelante la intervención), contemplada en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y que señala como Unidad Ejecutora de dicha Intervención al GORE - ICA.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional "A Comer Pescado" y el Gobierno Regional de Ica, el cual tiene por objeto contribuir al incremento del consumo de productos hidrobiológicos en la región Ica.
- Cuarto Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Ica, el cual tiene por objeto establecer compromisos de gestión y metas de cobertura a lograr por el Gobierno Regional de Ica.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Humay y el Gobierno Regional de Ica, el cual tiene por objeto el Financiamiento y la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento e instalación del servicio de agua potable, alcantarillado y Planta de tratamiento de aguas residuales en los CC.PP. El Pilar, Los Álamos y San Pablo del distrito de Humay, provincia de Pisco-Ica", con Código Único 2316066.
- Convenio Almacén Adelantado N° 002-2021-GORE ICA "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad del Almacén Adelantado entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Palpa", el cual tiene por objeto La instalación y funcionamiento de un Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria, dotándose recíprocamente de los recursos humanos y logísticos necesarios según sus posibilidades, para su

funcionamiento en beneficio de la población, desarrollando un programa vinculado a la prevención y atención de emergencia.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Salas y el Gobierno Regional de Ica, el cual tiene por objeto el Financiamiento y la ejecución del proyecto de inversión "Ampliacion de pistas y veredas en el C.P. "Nuestra Señora de Guadalupe del distrito de Salas-Provincia de Ica- Departamento de Ica", con Código Único 2500304.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de El Carmen y el Gobierno Regional de Ica, el cual tiene por objeto el Financiamiento y la ejecución del proyecto de inversión "Creacion del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal CC.PP. San José, UPIS "Señor de los Milagros, Virgen de Chapi y Anexos San José del Distrito de El Carmen-Provincia de Chincha-Departamento de Ica", con código único 2449848.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Huáncano y el Gobierno Regional de Ica, el cual tiene por objeto el Financiamiento y la ejecución del proyecto de inversión "Construccion de puente peatonal; en el(la) localidad de Hueque, Distrito de Huáncano, Provincia Pisco, Departamento Ica", con Código Único 2474590.

Subgerencia de Modernización de la Gestión.- Realizó la aprobación de tres Resoluciones: Resolución Subgerencial Regional N° 001-2021-GORE-ICA/GRPPAT/SMGE, ha realizado la Aprobación de la adecuación de los Procedimientos Administrativos Estandarizados y Tabla ASSME-VM del sector Educación, al TUPA del Gobierno Regional de Ica, en cumplimiento del D.S. N° 019-2021-PCM, que aprueba los Procedimientos Administrativos Estandarizados. Resolución Subgerencial Regional N° 002-2021-GORE-ICA/GRPPAT/SMGE, aprueba la adecuación de los Procedimientos Administrativos Estandarizados y Tabla ASME - VM del Sector Producción, al TUPA del Gobierno Regional de Ica, en cumplimiento del D.S. N° 018-2021-PCM, que aprueban los Procedimientos Administrativos Estandarizados. Resolución Subgerencial Regional N° 003-2021-GORE-ICA/GRPPAT/SMGE, aprueba la adecuación de los Procedimientos Administrativos Estandarizado y Tabla ASME-VM del sector Trabajo y Promoción del Empleo, al TUPA del Gobierno Regional de Ica, en cumplimiento al D.S. N° 021-2021-PCM, que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado. Asimismo, realizó las funciones de su competencia.

Subgerencia de Presupuesto.- En su calidad de responsable del sistema administrativo de Presupuesto en el Gobierno Regional de Ica, ha dado cumplimiento a la elaboración o formulación, evaluación y control del Presupuesto del Pliego Presupuestario 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, y otros propios del sistema presupuestario.

Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones.- La Subgerencia realizó lo siguiente:
Se elaboró y aprobó mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 052- 2021-GORE.ICA/GR, de fecha 19 de febrero de 2021, el Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Ica 2022 - 2024, teniendo en cuenta el "Diagnóstico de la situación de Brechas de infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos del departamento de Ica 2021" (Aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0020-2021-GORE-ICA-GR, de fecha 22 de enero de 2021) y a los criterios de priorización de inversiones, teniendo un total de 167 proyectos de inversión pública, de los cuales 108 se encuentran en la fase de ejecución, 12 en formulación y evaluación y 47 ideas que en su

mayoría corresponden a los resultados del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de los años 2021 y 2022.
Asimismo, se tiene programado ejecutar proyectos por los siguientes montos: S/ 373, 594,167; S/340, 738,216 y S/ 357,596,631 en los años 2022, 2023 y 2024 respectivamente, invirtiendo principalmente en las funciones y/o sectores de Educación, Orden Público y Seguridad, Agropecuaria, Transporte, Salud, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia y Ambiente.

Cabe mencionar que, el Gobierno Regional de Ica, cuenta con el Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI) del Gobierno Regional de Ica, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución mensual de los principales proyectos (obras), sus inconvenientes y/o problemas suscitados en la fase de ejecución, así como, plantear soluciones con plazos y responsables, en beneficio de la ejecución presupuestal. Se llevaron a cabo once (11) reuniones mensuales del Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI) del Gobierno Regional de Ica, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución mensual de los quince (15) principales proyectos (obras) e IOARR, identificando así sus inconvenientes y/o problemas suscitados en la fase de ejecución, con el fin de plantear soluciones con plazos y responsables, en beneficio de la ejecución presupuestal; dicho comité está conformado por la Alta Dirección, responsables de las Unidades Ejecutoras de Inversiones (GRINF, PETACC, DRA y DIRESA), Gerencia de Planeamiento, Gerencia de Administración, Subgerencia de Inversiones y otras subgerencias y/o áreas involucradas a inversiones.

Subgerencia de Tecnologías de la Información.- La Subgerencia realizó lo siguiente:

- Se implementó el aplicativo Mesa de Partes Virtual para las Direcciones Regionales en adición a la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, donde el Ciudadano puede presentar documentación desde la comodidad de su hogar.
- Se reacondicionó el Data Center del Gobierno Regional de Ica, con la adquisición de equipos tecnológicos (servidores, switchs, routers) para brindar servicios en línea.
- Los servicios en línea brindados al Ciudadano fueron alojados en los nuevos servidores con mejor capacidad para otorgar un óptimo servicio de calidad acorde con la coyuntura actual.
- Se implementó portales webs para las Direcciones Regionales (Dirección Regional de Archivo, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo).
- Se alojó en el dominio del Gobierno Regional de Ica, las páginas web antes implementadas en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo: Feria Laboral Virtual, Feria Virtual del Sovio y Semana Virtual del Empleo.
- Se encuentra en proceso de migración de la información alojada en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica al portal único del Estado GOB.PE.
- Se optimizó la difusión de la información hacia el Ciudadano por medio de la implementación del portal GOB.PE.
- Se continuó con el proceso de certificado digital en el Gobierno Regional de Ica.

Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada.- Esta Subgerencia ha realizado lo siguiente:

- Se aprobó la Directiva Regional N°001-2021- GORE-ICA/GGR-GRPPAT-SPIP "Lineamientos y Procedimientos para la Aplicación del Mecanismo de Obras por Impuestos en el Gobierno Regional de Ica", mediante Resolución Gerencial General Regional N°0068-2021-GORE-ICA/GGR, de fecha 01 de marzo de 2021.
- Asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0098-2021-GORE-ICA/GGR, y su fe de erratas; de fecha 19 de mayo del año 2021; se conforma el Equipo Formulador del "Plan de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de Ica.
- Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0268-2021-GORE-ICA, se conforma el Equipo Técnico para la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Públicas Privadas y Proyectos en Activos del Gobierno Regional de Ica

Subgerencia de Gestión Territorial.- Esta Subgerencia ha realizado lo siguiente:

- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0121-2021-GORE-ICA/GR, de fecha 29 de Abril del 2021, se conformó la Comisión Técnica de defensa de Límites entre Ica - Lima, en dicha Resolución se conformaron subcomisiones de acuerdo a la naturaleza y objeto y se indicó las funciones de esta comisión de trabajo.
- La Subgerencia de Gestión Territorial realizó el procesamiento y sistematización de la información en materia de demarcación territorial por los diferentes órganos y unidades orgánicas con relación al límite interdepartamental: Ica - Arequipa, llegando a una propuesta por parte del Gore Ica aplicando las normas y sustento técnico relacionados a la Demarcación y Organización Territorial.
- En cuanto al avance del Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Ica, se viene realizando el informe inicial de acuerdo a las diversas coordinaciones y reuniones que se ha tenido con la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, se está realizando la recopilación, sistematización y análisis de datos e información de todos los distritos, del mismo modo se está avanzando con todos los formatos correspondientes.
- La subgerencia de Gestión Territorial ha proporcionado y difundido información al público respecto a los procedimientos regulados por la Secretaria de Demarcación Territorial de la Presidencia de Consejo de Ministros para el tratamiento de límites así como la creación de distritos de acuerdo al reglamento.
- Se viene realizando trabajos y coordinaciones en relación al proceso para el saneamiento de límites y organización territorial en la Región de Ica, puntualmente coordinando con las Municipalidades de Ica y Subtanjalla para la próxima convocatoria a una reunión en donde se pueda trabajar el tramo faltante entre ambos distritos y así poder culminar con este proceso limítrofe interdistrital.
- Es preciso indicar, que con relación a la Ley N° 31136, que declara de interés nacional y necesidad publica la creación del Distrito San Miguel, Provincia de Pisco, Departamento de Ica; de fecha 09 de Marzo del 2021, que con la emisión de dicha Ley promulgada por el Congreso de la República, la misma quita jurisdicción y competencia al Gobierno Regional de Ica; pasando traslado a la Secretaria Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, para su

revisión, evaluación y demás, todo ello en concordancia con la normatividad vigente.

- Se realizó la validación de puntos tripartitos, los cuales ya cuentan con Acta de Acuerdo de Limites definidos.
  - Lima – Ica – Huancavelica
  - Ica – Ayacucho – Huancavelica
  - Ica – Ayacucho – Arequipa
- Se Implementó nuevos sistemas de información geográfica para el desarrollo de los mapas temáticos.

b) GERENCIA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA

Debido a la declaración del Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria, a consecuencia de la Pandemia del COVID-19, a través de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, se ha brindado asesoramiento en relación a la aplicación del marco normativo que regula las actividades del Gobierno Regional de Ica, y principalmente, respecto del marco jurídico emitido por el Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria que conllevó a adoptar medidas, como respuesta inmediata a la situación de emergencia, que contaron con el debido marco y sustento legal.

Esta Gerencia realizó la atención de Expedientes Administrativos, Asesoramiento a los Órganos Internos del Gobierno Regional de Ica, en asuntos de carácter jurídico: Se han emitido Memorando, Informes Legales, Notas, Oficios, Cartas.

c) GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Las actividades realizadas se presentan en el numeral 3.7 Principales actividades en relación al Objetivo Estratégico Institucional 07: Ejecutar la Gestión de Riesgos de Desastres en la región Ica; y en el numeral 3.9 referido al Objetivo estratégico Institucional 09: Reducir la Inseguridad Ciudadana en la Región Ica.

3.10.7 ORGANOS DE APOYO

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia General. Propone las políticas y estrategias para desarrollar las acciones de gestión de los recursos humanos, endeudamiento, ejecución coactiva, contabilidad, tesorería, abastecimiento y servicios generales, patrimonio, así como el de equipamiento mecánico en el Gobierno Regional de Ica. Ha emitido 299 Resoluciones Gerenciales Regionales. Mediante las Subgerencias a su cargo, ha realizado diversas actividades:

Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.- Producto del desarrollo de su gestión ha emitido 267 Resoluciones Subgerenciales y propiciado la interrelación con las Instancias competentes vinculadas a los Recursos Humanos y debida aplicación de la normatividad laboral nacional vigente.

Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales.-Como responsable del sistema administrativo de abastecimiento y de los servicios generales ha realizado las actividades correspondientes, incluyendo la gestión de las contrataciones del Estado y las que corresponden al mantenimiento de los servicios generales de la Institución.

Subgerencia de Contabilidad.- Esta Oficina ha realizado la programación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones de información financiera y presupuestaria de conformidad con el sistema administrativo de Contabilidad. Asimismo, ha programado, dirigido, ejecutado, supervisado, controlado y evaluado el funcionamiento del Sistema Contable en el Gobierno Regional de Ica.

Subgerencia de Tesorería.- Entre otras funciones, esta Subgerencia ha realizado la aplicación de las normas vigentes sobre el Sistema de Tesorería. Ha realizado la programación, ejecución, supervisión y evaluación del proceso de registro de las operaciones de tesorería, así como el control de las cuentas corrientes bancarias, efectuando el pago y/o amortización e intereses de los compromisos financieros del Gobierno regional de Ica. Ha gestionado las cartas fianzas, cartas de crédito y otros documentos comerciales, en función a los requerimientos de órganos y unidades orgánicas solicitantes, así como la cautela de su vigencia.

Subgerencia de Patrimonio.- La Subgerencia ha organizado, dirigido y controlado los procesos de recopilación, registro y actualización de la información del saneamiento de los bienes muebles e inmuebles; asimismo, ha efectuado las acciones necesarias para el saneamiento del patrimonio del Gobierno Regional de Ica, incluyendo su respectivo registro. Ha emitido 1 Resolución Subgerencial.

Subgerencia de Ejecución Coactiva.- Se ha recaudado la suma total de S/. 389,467.42 Soles, desde el mes de enero al mes de noviembre de 2021, como producto de la gestión de cobranza coactiva.
Se inició el procedimiento de cobranza coactiva a 61 expedientes coactivos de las distintas Direcciones Regionales, producción (14) expedientes y salud (46) expedientes.

3.10.8 ORGANOS DESCONCENTRADOS CONSTITUIDOS

a) Sedes Regionales

Las Sedes Regionales, han realizado apoyo y/o coordinaciones, entre otros, en las siguientes actividades:

- Fondo MIVIVIENDA - TECHO PROPIO, cuya inscripción a dicho programa tuvo la acogida planificada, por parte de los grupos familiares. Dicho fondo se ha implementado en las 5 provincias del Departamento de Ica.
- Las Sedes Regionales han realizado monitoreo de obras que se ejecutan en su ámbito territorial.
- La Sede Regional Palpa, conjuntamente con la Oficina de Coordinación Regional y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, realizaron coordinaciones para efectuar la descentralización de la Oficina del Centro de Empleo, la misma que funciona en las instalaciones de la Sede Regional Palpa y ofrece los siguientes servicios: Asesoría en búsqueda de empleo, Bolsa de trabajo, Orientación e información vocacional y, Acercamiento empresarial.
- La Oficina de la DEMUNA Palpa, organiza actividades en beneficio de las personas con Discapacidad. La Sede Regional Palpa, no es ajena a estas acciones y contribuye en la promoción de la Igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad en Palpa.
- La Sede Regional Nasca, tuvo participación en la realización de información virtual por el "Día del Agricultor".

- Atención de la Oficina de Orientación al Usuario en la Sede Regional Nasca. Orientación en el trámite que debería realizar el usuario de acuerdo a lo solicitado.
- La Sede Regional de Pisco, como integrante de la Plataforma Interinstitucional Multisectorial conformada por las principales Instituciones Públicas y Privadas, apoyó en las diversas actividades programadas en el marco del "Día Nacional del Pisco".
- La Sede Regional de Pisco, en calidad de integrante de la Instancia Provincial de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo familiar de la provincia de Pisco, apoyó en todas las actividades programadas por el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer".
- Las Sedes Regionales participaron en Ferias Laborales virtuales de oferta de puestos de trabajo, jornadas de orientación vocacional en los Colegios y sobre Mejora de la Empleabilidad.

b) Archivo Regional

El Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ica, es responsable de conducir el proceso de archivo del sistema y velar por la defensa y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, según las normas sobre la materia.

La Oficina del Archivo Regional cuenta con la Autorización de la creación de la cuenta en las redes sociales, Facebook, Instagram, Twitter y Toutube, denominada "Archivo Regional de Ica, cuya administración se encuentra a cargo del Director del Archivo Regional de Ica.

3.10.9 PROYECTOS ESPECIALES Y PROGRAMAS REGIONALES CONSTITUIDOS

a) PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS

Durante el año 2021, ha realizado las acciones propias de su competencia, referidas a la Titulación de Tierras Rústicas, acciones de Adjudicación de Terrenos Eriazos, Procedimientos de segundos actos (expedición de certificado negativo, asignación de código de referencia catastral y expedición de certificado de información catastral para modificación física de predios rurales inscritos en zonas catastradas, expedición de certificado de información catastral para la inmatriculación de predios rurales en zonas catastradas.

Asimismo, se ha brindado asistencia técnica legal a los usuarios, y se ha atendido a los solicitantes de información, mediante el Call Center; y cuenta con portal Web para difusión de las acciones que realiza y otorgar orientaciones a los usuarios.

- Sobre acciones de Titulación de Tierras Rústicas: se tiene un avance ejecutado de 10 títulos impresos remitidos a SUNARP para su inscripción definitiva.
- Sobre acciones de Adjudicación de Terrenos Eriazos: se tiene un avance ejecutado de 41 valorizaciones emitidas por otorgamiento de Tierras eriazas.

- Sobre procedimientos de segundos actos (expedición de certificado negativo, asignación de código de referencia catastral y expedición de certificado de información catastral para modificación física de predios rurales inscritos en zonas catastradas, expedición de certificado de información catastral para la inmatriculación de predios rurales en zonas catastradas): se tiene un avance de 73 Certificados Negativos de Catastro.
- Se logró implementar el área de mesa de partes virtual con finalidad de optimizar el tramite documentario frete al COVID-19, facilitando la gestión documentaria requerida por los usuarios
- Se brindó asistencia técnica legal a los usuarios, se logró atender de un aproximado de 5,000 administrados de las diferentes provincias de la Región Ica, donde se absolvió dudas sobre los procedimientos y el avance documentario de sus expedientes.

b) PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

La Unidad Ejecutora Presupuestal 002-1139 Región Ica - Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, en el Ejercicio presupuestal del año 2021, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura por el monto de S/. 191,125,311 y con el Presupuesto Institucional Modificado, ascendente a S/. 93,287,304.

La ejecución presupuestal del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, obtenida en el año 2021 ascendió a S/. 39,698,881, monto girado, que representa 46.3% de ejecución financiera, por Toda Fuente de Financiamiento.

- Respecto al proyecto Afianzamiento Hidrico de la Cuenca del rio Grande-Santa Cruz - Palpa - I y II etapa; El proyecto comprende la construcción de la infraestructura de regulación hídricas constituida por la presa Los Loros en el cauce del río Grande, para regular un volumen de 18 hectómetros cúbicos de agua; y la infraestructura de riego mayor, comprendida por las bocatomas Chantal y Gramadal de 5 m3/s y 8 m3/s respectivamente, 32.73 Km de canal y sus obras de arte conexas; además, las acciones de expropiaciones de terrenos, supervisión, capacitación y fortalecimiento institucional, mitigación de impactos ambientales y administración general. Siendo el costo del proyecto S/ 342'712,777.12; para el mejoramiento del riego de 4 560 hectáreas y beneficiar a una población de 12,403 personas.
- Respecto al proyecto Control de Desbordes e Inundaciones del río Ica y Quebrada Cansas / Chanchajalla, el presupuesto del proyecto, según el expediente técnico aprobado con Resolución Jefatural N° 055-2019-GORE.ICA-PETACC/JP, es S/ 210'449,272.99. Durante el periodo 2017 - 2019 se elaboró el expediente técnico con un costo de S/ 2'098,200.15.
- Respecto al proyecto Creación del servicio de protección en ribera del rio Ica, vulnerable ante el peligro en los sectores Tiraxi M.D., Montalván M.I. y Trapiche M.I., distrito de San José de los Molinos - Provincia de Ica - Departamento de Ica; para el Ejercicio Fiscal 2021, el presupuesto asignado para el proyecto es S/ 3'839,001.00 para ejecutar el 100 % de la obra con las actividades de supervisión, gestión de proyecto y capacitación. El grado de la ejecución presupuestal obtenido es de 50.40 %.

- Respecto al proyecto Creación del servicio de protección en ribera del río Matagente vulnerable ante el peligro en los sectores san Carlos -Sra. Vargas - Distrito de El Carmen - Provincia de Chincha-departamento de Ica; para el Ejercicio Fiscal 2021, el presupuesto asignado para el proyecto es S/ 2'987,377.00 para ejecutar el 100 % de la obra con las actividades de supervisión, gestión de proyecto y capacitación. El grado de la ejecución presupuestal obtenido es de 62.72 %.
- Respecto al proyecto Creación del servicio de protección contra inundaciones en el sector del centro poblado Santa Fé, margen izquierda del rio Chico, Distrito de Alto Larán - provincia de Chincha - departamento de Ica; para el Ejercicio Fiscal 2021, el presupuesto asignado para el proyecto es S/ 3'088,996.00 para ejecutar el 100 % de la obra con las actividades de supervisión, gestión de proyecto y capacitación. El grado de la ejecución presupuestal obtenido es 56.61 %.
- En lo que respecta a estudios de Pre-inversión, se ha autorizado una asignación presupuestal de S/ 3'213,500.00 para elaborar estudios de preinversión a nivel de perfiles de proyecto.
- En cuanto a la actividad de operación y mantenimiento que es una actividad operativa de temporalidad anual, programada para la administración de los recursos humanos, financieros y logísticos, destinados para la operación y mantenimiento de la infraestructura de colección, regulación y derivación del sistema hidráulico Choclococha, comprendido por dos presas, 17 Km de canal colector y 53 Km de canal de derivación, tres campamentos; además, una camioneta. Para el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto autorizado es de S/ 3'231,619; correspondiendo el 69.19 % a Recursos Ordinarios y 30.81% a Recursos Directamente Recaudados que deben ser aportados por las juntas de usuarios de riego del valle de Ica.
- Construcción de la Presa Tambo, que comprende la construcción de dos presas de Tierra, de 960 m y 1091 m de longitud, 50 m y 15 m de altura y de 11m y 6 m de ancho de corona, conformado por relleno homogénico de material morrénico con núcleo de arcilla, para almacenar un volumen de 37.2 millones de metros cúbicos de agua; además, 6.8 Km de canal aductor, un túnel y 36 obras de arte. El proyecto permitirá mejorar el riego de 12,000 hectáreas del valle de Ica y 3,000 hectáreas de la sub cuenca de Tambo.
- Sistema de Riego San Agustín - San Jacinto, que comprende la remodelación de las bocatomas San Jacinto y San Agustín y la construcción de dos canales integradores revestidos de concreto con sus respectivas obras de arte. La bocatoma San Jacinto incrementará su capacidad de captación de 4 m3/s a 6 m3/s y la bocatoma San Agustín de 3 m3/s a 4 m3/s; el canal integrador San Jacinto integrará y abastecerá agua a los sectores de riego San Jacinto, Santiago, Santiagullo, Sacta y Paraya, y el canal integrador San Agustín integrará y abastecerá de agua a los sectores de riego San Agustín y La Venta. El proyecto beneficiará 1,623.45 hectáreas y 16,032 personas y su inversión se aproxima a los S/ 12'572,076.00.
- Creación del Sistema Tecnificado de Riego Regulado por Reservorios en la Comunidad Campesina de Huaracco, que comprende la instalación de un sistema de riego tecnificado por aspersión en 400 hectáreas de terrenos localizados sobre los 3800 m.s.n.m, destinado al mejoramiento de pastos en la localidad de Huaracco y la comunidad

de Carhuancho, del distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará, región de Huancavelica, que se encuentra bajo el ámbito del sistema Choclococha.

- Mejoramiento y Ampliación de Servicio de Protección Ante Avenidas Extremas en la Quebrada Cansas / Chanchajalla, Sectores Los Rosales, La Tinguiña y Chanchajalla. El proyecto comprende la construcción de 10 diques transversales de tierra compactada, protegida sus caras húmedas con rocas pesadas, con la finalidad de reorientar el caudal hacia la quebrada Chanchajalla y evitando, de esta manera, su incursión hacia la ciudad de La Tinguiña y protegiendo a una población de 24,213 personas.
- Mejoramiento de Servicio de Protección Contra Erosión e Inundaciones de Terrenos Agrícolas e Infraestructura de Riego M.D. del Río Pisco, Sector Caucato y Figueroa, Distrito San Clemente.
- Mejoramiento de Servicio de Protección Contra Erosión e Inundaciones de Terrenos Agrícolas e Infraestructura de Riego, M.D. del Río Pisco, Sector Montesierpe, Distrito San Clemente.

IV. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL AÑO 2021

Logros obtenidos durante el año 2021

- Según el Índice de Competitividad Regional – INCORE 2021, presentado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), elaborado con el apoyo del Consejo Privado de Competitividad (CPC), las regiones más competitivas en el INCORE 2021 son Lima, Moquegua, Tacna, Arequipa e Ica. El INCORE presenta seis pilares: Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral, Instituciones.
- El Indice de Competitividad Regional Año 2021, precisa que, Ica se sigue posicionando en el puesto 5 del INCORE. Resalta el avance de dos posiciones en el pilar Entorno económico debido a la menor caída del gasto real del hogar en contraste con otras regiones. Además, la región mantiene el segundo puesto en el pilar Laboral donde registra la mayor proporción de empleo adecuado del país.
- En el INCORE 2021, el pilar Entorno Económico distingue dos categorías. Por un lado, los indicadores que miden la actividad económica en la región como el PBI, PBI per cápita, stock de capital por trabajador y el presupuesto público y por otro lado, los indicadores que cuantifican la capacidad de sus habitantes de satisfacer sus necesidades, a través de mayores niveles de consumo y el acceso a servicios financieros. Lima, Moquegua e Ica lideran el desempeño de este pilar.
- Según el INCORE 2021, el pilar Laboral comprende tres aspectos. En primer lugar, se encuentran los indicadores relacionados al nivel de ingresos de la población a través de su trabajo y su inequidad según género y en segundo lugar, están los indicadores como empleo adecuado o empleo informal, que miden la calidad del empleo al que tiene acceso la población. En tercer lugar, el indicador fuerza laboral educada busca captar el nivel de capital humano de los trabajadores de la economía. Lima, Ica y Arequipa lideran este pilar. Ica es la segunda región más competitiva en el pilar Laboral por segundo año consecutivo, La región sigue registrando la tasa de empleo adecuado más alta del país y se ubica como la segunda región con mayor tasa de población ocupada.

- En el Pilar Instituciones, el Indicador Percepción de la gestión pública regional (Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión del Gobierno Regional es buena o muy buena presenta un valor de 29.3%, ocupando el puesto 8 a nivel nacional de un total de 25 regiones; siendo el valor a nivel Perú de 22.7%. En el año 2020, el Indicador contó con 26.3% y el puesto 10 de un total de 25 regiones; mientras que el Perú presentó 24.1%.
- Ica, de acuerdo al Índice de Competitividad Regional 2021, conserva el quinto puesto entre 25 regiones del Perú.

  El índice de Competitividad Regional del departamento de Ica, en el año 2017 reflejó un puntaje de 5.7, en el año 2018 fue 5.9, en el año 2019 de 6.0, en el año 2020 el puntaje alcanzado ascendió a 6.5, y en el año 2021 es 6.1. Cabe mencionar que, el Perú siguió afrontando desde el mes de marzo del año 2020 los efectos negativos de la Pandemia, originada por el virus COVID- 19.

Indice de Competitividad Regional - ICA	2018		2019		2020		2021	
	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)
Índice Total	**5**	**5.9**	**5**	**6.0**	**5**	**6.5**	**5**	**6.1**
Entorno Económico	5	4.3	6	4.2	5	4.8	3	4.4
Infraestructura	8	5.3	7	5.4	6	5.6	8	5.5
Salud	5	7.7	5	7.6	4	8.0	5	7.6
Educación	4	7.6	5	7.2	4	7.8	5	7.6
Laboral	2	6.7	2	7.2	2	7.4	2	7.3
Instituciones	24	4.0	23	4.6	11	5.6	23	4.3

Nota: Las mejoras en el puesto, no implican incrementos en el valor, necesariamente.
Fuente: Índice de Competitividad Regional 2021. Instituto Peruano de Economía.

- Según el Índice de Competitividad Regional, el pilar Entorno Económico en el año 2021, ubica a Ica en el tercer lugar con un puntaje de 4.4 (Medido de 0 a 10) entre 25 regiones del Perú.

Indicador	Valor	Puesto (de 25)
ENTORNO ECONÓMICO		3
PBI real (Millones de Soles de 2007)	S/. 15,679	8
PBI real per cápita (Soles de 2007)	S/. 19,060	4
Stock de capital por trabajador (Soles de 2007)	S/. 19,060	5
Presupuesto Público per cápita mensual (Soles)	S/. 357	18
Gasto real por hogar mensual (Soles de 2020)	S/. 2,360	2
Incremento del gasto real por hogar (Promedio móvil tres años de la variación anual a soles 2020)	-2.2%	4
Acceso al crédito (% de población adulta con crédito en el sistema financiero)	39.1%	4

- Según el Índice de Competitividad Regional, en el pilar Laboral, el departamento de Ica, en el año 2021, mantiene el segundo lugar a nivel nacional entre 25 regiones.

Indicador	Valor	Puesto (de 25)
LABORAL		2
Nivel de ingreso por trabajo (Soles de 2020)	S/. 1,471	4
Brecha de género en ingresos laborales (% de los ingresos laborales masculinos que exceden los femeninos)	21.9%	14
Empleo adecuado (% de la PEA ocupada adecuadamente empleada)	64.2%	1
Fuerza laboral educada (% de la PEA ocupada con al menos educación superior)	44.3%	3
Empleo informal (% de la PEA ocupada)	64.3%	2
Creación de empleo formal (Promedio móvil tres años de la variación anual)	-1.2%	10

El departamento de Ica en el Indicador Empleo adecuado (Porcentaje de la PEA ocupada adecuadamente empleada), en el año 2021 ocupó el primer lugar con un valor de 64.2%; manteniendo dicho puesto ocupado en el año 2020 en el cual presentó un valor de 75.4%, a nivel nacional.

En cuanto al Indicador Fuerza Laboral educada (Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada con al menos educación superior), el departamento de Ica presentó un valor de 44.3%, ocupando el tercer lugar a nivel nacional.

- Según el Índice de Competitividad Regional, Educación, en el departamento de Ica, en el año 2021 ocupó el quinto puesto, en el ranking nacional de 25 regiones.

Indicador	Valor	Puesto (de 25)
EDUCACION		**5**
Analfabetismo (% de 15 años a más analfabeta)	3.5%	5
Asistencia Escolar (% de la población entre 3 y 16 años que asiste a inicial, primaria y secundaria en la edad correspondiente)	90.7%	8
Población con Secundaria a más (% de la población de 15 años a más que al menos culminó Secundaria)	69.9%	4
Rendimiento Escolar en Primaria (% de Estudiantes 2do/4to. Primaria con rendimiento escolar satisfactorio en lectura y matemáticas	29.1%	6
Rendimiento escolar en secundaria (% de estudiantes de 2do. De secundaria con rendimiento escolar satisfactorio en lectura y matemática)	10.2%	6
Colegios con los tres servicios básicos (% del total de colegios públicos y privados con acceso a electricidad, agua y desagüe)	77.6%	2
Colegios con acceso a internet (% de escuelas de primaria y secundaria con acceso a internet).	79.0%	2

Fuente: Indice de Competitividad Regional 2021. Instituto Peruano de Economía.

- El Indicador Asistencia Escolar (Porcentaje de la población entre 3 y 16 años que asiste al nivel educativo correspondiente para su edad) en el año 2021, obtuvo el valor de 90.7%. ocupó el puesto 8 de un total de 25 regiones. En el año 2020 el valor del Indicador alcanzó 94.0% y el puesto obtenido fue 9 en el orden nacional.
- En la medición del Indicador Colegios con los tres servicios básicos (Porcentaje del total de colegios públicos y privados con acceso a electricidad, agua y desagüe), el departamento de Ica con un valor de 77.6% obtiene el segundo puesto, de un total de 25 regiones; siendo el valor a nivel nacional de 41.4%. En el año 2020 obtuvo el segundo puesto a nivel nacional con 73.5%.
- El Indicador Rendimiento escolar en Primaria (Porcentaje de estudiantes 2do/ 4to. de primaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas), presenta que el Departamento obtuvo en el año 2021 el sexto lugar con un valor de 29.1%, siendo similares los valores y puesto obtenidos en el año 2020, a nivel nacional. Se menciona que en el año 2019, fue de 24.8%, ubicando al Departamento de Ica, en el noveno lugar, a nivel nacional.
- El Indicador Rendimiento Escolar de los estudiantes de Educación Secundaria (Porcentaje de estudiantes de 2do. Secundaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas), alcanzó el sexto lugar con un valor de 10.2% a nivel nacional; manteniendo los valores y puesto de ubicación entre 25 regiones, logrado en el año 2020.
- El Indicador Colegios con acceso a internet (Porcentaje de escuelas de primaria y secundaria con acceso a internet) logró un valor de 79.0%, cocupando el puesto 2, de un total de 25 regiones, manteniendo los valores y puesto obtenidos en el año 2020.

- El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, logró significativa ejecución mediante las Categorías Presupuestales de su Programación, que considera también Programas Presupuestales Basados en Resultados.

  El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, contó con treinta (30) categorías Presupuestales; de las cuales son veintiocho (28) Programas Presupuestales Basados en Resultados y dos Categorías Presupuestales 9001 Acciones Centrales y 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.

Presupuesto VS Ejecución Año 2021, a nivel de Categorías Presupuestales

(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución Girado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	33,966,561	39,861,947	39,476,917	99.0
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	30,082,530	33,125,634	32,932,132	99.3
0016: TBC-VIH/SIDA	26,086,492	28,066,932	27,678,322	98.6
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3,459,078	5,171,219	5,037,661	97.4
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	17,266,454	19,949,298	19,761,507	99.1
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	9,660,339	11,733,736	11,456,749	97.6
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	215,881	240,027	239,679	100.0
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	221,903	240,013	239,934	100.0
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	313,076	358,186	357,515	100.0
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	56,273,552	36,997,505	11,238,901	30.4
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	662,005	626,893	626,377	99.9
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	149,080,419	70,352,799	45,298,518	64.4
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	227,224	1,328,255	653,348	49.9
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	402,903,198	421,430,693	413,712,135	98.2
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	680,570	712,287	711,406	99.9
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	18,009,625	20,334,200	20,008,376	98.4
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	5,167,682	5,534,728	5,512,135	99.6
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	7,381,035	7,641,715	7,641,382	100.0
0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCION LABORAL PROEMPLEO	186,839	186,439	181,299	97.4
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	1,134,924	1,264,413	1,261,318	99.9
0126: FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	0	205,775	68,800	33.4
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,343,409	3,001,542	2,682,195	89.4
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	8,726,893	9,474,759	9,390,261	99.1
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	614,810	37,370,059	31,436,429	84.1
0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	0	3,000	0	0.0
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	16,139,074	16,595,554	16,587,128	99.9
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	3,494,401	4,044,882	696,589	17.2
1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	259,907	407,915	400,675	98.2
9001: ACCIONES CENTRALES	96,098,299	121,020,144	116,026,137	95.9
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	306,233,732	560,992,573	513,677,441	91.7

Fuente: MEF/ Consulta Amigable

- Eñ rubro Educación, en el Ejercicio Fiscal 2021 contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por S/. 523,491,365 y un Presupuestó Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/.622,080,845; siendo el monto ejecutado girado de S/. 597,422,204 que significó 96.1%. Con dichos recursos ha desarrollado acciones para mejorar el servicio educativo para la población en el departamento de Ica, logrando significativa ejecución en las Categorías Presupuestales y en los Programas Presupuestales, considera Actividades y Proyectos, por Toda Fuente de Financiamiento, de la siguiente manera:

Categorías Presupuestales de la Función 22. Educación
Presupuesto Vs Ejecución
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 22: EDUCACION	**523,491,365**	**622,080,845**	**597,422,204**	**96.1**
Categoría Presupuestal	**PIA**	**PIM**	**Girado**	**Avance %**
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	398,327	369,717	369,434	99.9
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	377,858	377,858	377,857	100.0
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	402,923,198	421,430,683	413,712,135	98.2
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	5,167,882	5,534,728	5,512,135	99.6
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	7,381,036	7,641,716	7,641,382	100.0
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	16,139,574	16,695,554	16,587,128	99.9
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	3,434,401	4,044,852	698,589	17.3
1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	293,907	407,915	400,675	98.2
9001: ACCIONES CENTRALES	32,049,090	44,792,622	44,239,157	98.8
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	55,360,798	120,585,201	107,863,691	89.3

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

a) Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas. Correspondió a la Unidad Ejecutora 300-816 Región Ica – Educación. El PIA asignado fue S/. 398,327, el PIM asignado en el año 2021 ascendió a S/. 369,717, la ejecución girada fue S/. 369,434, que significó 99.9% de ejecución financiera.

b) Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. Correspondió a la Unidad Ejecutora 300-816 Región Ica – Educación. En el año 2021 contó con un PIA DE s/. 377,858 y un PIM de S/.377,858, siendo la ejecución financiera girada de S/.377,857 (100%).

c) Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizajes de Estudiantes de la Educación Básica Regular. El PIA fue S/. 402,923,198 y el PIM asignado en el año 2021 fue S/. 421,430,683. La ejecución financiera girada ascendió a S/. 413,712,135, que representó 98.2% de ejecución.

Categoría Presupuestal 0090 Logros de Aprendizajes de Estudiantes de la Educación Básica Regular – Año 2021
Por Unidades Ejecutoras
Presupuesto VS Ejecución
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 22: EDUCACION	523,491,365	622,080,845	597,422,204	96.1
Categoría Presupuestal 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	**402,923,198**	**421,430,683**	**413,712,135**	**98.2**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	9,661,984	6,936,822	4,500	0.1
300-816: REGION ICA-EDUCACION	165,942,696	173,599,070	173,438,430	99.9
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	106,294,721	113,312,098	113,152,660	99.9
302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	38,758,117	41,962,670	41,962,648	100.0
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	66,044,223	67,535,149	67,081,250	99.6
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	16,234,458	18,084,674	18,072,647	99.9

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

d) Categoría Presupuestal / Programa 0106 Inclusión de Niños, Niñas, Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva. El Presupuesto Institucional de Apertura fue S/. 5,167,682 y el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/. 5, 534,728. La Ejecución financiera Girada fue de S/. 5, 512,135; que representó 99.6% de ejecución.

Categoría Presupuestal 0106 Inclusión de Niños, Niñas, Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
Por Unidades Ejecutoras
Presupuesto Vs Ejecución
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 22: EDUCACION	523,491,365	622,080,845	597,422,204	96.1
Categoría Presupuestal 0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	**5,167,682**	**5,534,728**	**5,512,135**	**99.6**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
300-816: REGION ICA-EDUCACION	1,780,537	1,870,150	1,869,896	100.0
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	1,335,841	1,410,347	1,403,620	99.5
302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	916,836	996,786	996,782	100.0
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	1,004,861	1,076,291	1,061,760	98.7
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	129,607	181,154	180,077	99.4

Fuente: MEF/Consulta Amigable. Año 2021.

e) Categoría Presupuestal / Programa 0107 Mejora de la formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria.

El Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 7,381,035 y el Presupuesto Institucional Modificado S/. 7,641,715. la Ejecución Girada ascendió a S/.7,641,382, que representa 100.0%. Programa a cargo de la U.E.300-816 Región Ica-Educación.

Categoría Presupuestal 0107 Mejora de la formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria.
Por Unidades Ejecutoras
Presupuesto VS Ejecución

(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 22: EDUCACION	523,491,365	622,080,845	597,422,204	96.1
Categoría Presupuestal 0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	**7,381,035**	**7,641,715**	**7,641,382**	**100.0**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Girado**	**Avance %**
300-816: REGION ICA-EDUCACION	7,381,035	7,641,715	7,641,382	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable. Año 2021.

f) Categoría Presupuestal / Programa 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica.
El Presupuesto Institucional de apertura ascendió a S/. 7,381,035 y el Presupuesto Institucional Modificado Año 2021 a S/.7,641,715. La Ejecución Girada fué S/.7,641,382, que representó 100.0% de ejecución.

Categoría Presupuestal 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica
Por Unidades Ejecutoras
Presupuesto Vs Ejecución

(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 22: EDUCACION	523,491,365	622,080,845	597,422,204	96.1
Categoría Presupuestal 0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	**7,381,035**	**7,641,715**	**7,641,382**	**100.0**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
300-816: REGION ICA-EDUCACION	7,381,035	7,641,715	7,641,382	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable. Año 2021.

g) Categoría Presupuestal / Programa 0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica. Presupuesto Institucional Modificado Año 2021:S/.4,044,852. Ejecución Girada S/.677,933; que representa 17.3 %.

Categoria Presupuestal 0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica - Por Unidades Ejecutoras
Presupuesto VS Ejecución
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 22: EDUCACION	523,491,395	622,080,845	597,422,204	96.1
Categoria Presupuestal 0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	**3,434,401**	**4,044,852**	**698,589**	**17.3**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
001-812: REGION ICA-SEDE CENTRAL	3,423,358	3,936,246	635,146	16.1
300-816: REGION ICA-EDUCACION	11,043	50,031	29,538	59.0
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	0	43,575	20,025	46.0
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	0	15,000	13,881	92.5

Fuente: MEF/Consulta Amigable. Año 2021.

h) Categoria Presupuestal 1002 Productos Específicos para reducción de violenciua contra la Mujer.
El Presupuesto Institucional de Apertura ascendió a S/.259,907. El Presupuesto Institucional Modificado Año 2021 ascendió a S/. 407,915. La Ejecución Girada fue de S/.400,675 que representa 98.2% de ejecución

Categoria Presupuestal 1002 Productos Específicos para reducción de violencia contra la Mujer. Por Unidades Ejecutoras
Presupuesto Vs Ejecución
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 22: EDUCACION	523,491,395	622,080,845	597,422,204	96.1
Categoria Presupuestal 1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	**259,907**	**407,915**	**400,675**	**98.2**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
300-816: REGION ICA-EDUCACION	73,432	121,523	121,047	99.6
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	57,503	119,172	118,320	99.3
302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	30,732	54,570	54,570	100.0
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	62,505	67,240	61,328	91.2
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	35,734	45,410	45,410	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable. Año 2021.

i) Categoria Presupuestal 9001 Acciones Centrales.
El Presupuuesto Institucional de Apertura ascendió a S/. 32,049,090 y el Presupuesto Institucional Modificado Año 2021 ascendió a S/.44,792,622. La Ejecución Girada ascendió a S/.44,239,187, que representó 99.8% de ejecución.

Categoria Presupuestal 9001 Acciones Centrales
Por Unidades Ejecutoras
Presupuesto Vs Ejecución
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,035,248	91.6
Función 22: EDUCACION	523,491,365	622,060,845	597,422,204	96.1
Categoria Presupuestal 9001: ACCIONES CENTRALES	**32,049,090**	**44,792,622**	**44,239,187**	**98.8**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
300-816: REGION ICA-EDUCACION	12,972,012	21,964,895	21,827,892	99.4
301-1212: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	6,835,170	7,676,593	7,573,337	98.7
302-1213: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	4,304,138	5,608,218	5,597,994	99.8
303-1388: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	5,784,507	5,494,239	5,351,196	98.9
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	2,373,263	4,108,680	3,888,807	94.6

Fuente: MEF/Consulta Amigable. Año 2021

j) Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.
El Presupuesto Institucional de Apertura ascendió a S/. 55,360,793 y el Presupuesto Institucional Modificado Año 2021 ascendió a S/.120,885,201. La Ejecución Girada fue de S/. 107,883,681 que representó 89.3% de ejecución.

Categoria Presupuestal 9002 Asiganaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Por Unidades Ejecutoras
Presupuesto Vs Ejecución
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,035,248	91.6
Función 22: EDUCACION	523,491,365	622,060,845	597,422,204	96.1
Categoria Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**55,360,793**	**120,885,201**	**107,883,681**	**89.3**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	33,975,384	46,139,628	33,347,561	72.3
300-816: REGION ICA-EDUCACION	11,470,788	38,247,265	38,247,013	100.0
301-1212: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	3,391,980	15,394,346	15,308,053	99.4
302-1213: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	2,771,918	11,087,631	11,079,462	99.9
303-1388: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	2,591,922	6,463,757	6,375,691	98.0
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	1,156,821	3,532,574	3,525,902	99.8

Fuente: MEF/Consulta Amigable. Año 2021.

- El pilar Salud, en el departamento de Ica, según el Índice de Competitividad Regional del año 2021, se ubica en el quinto puesto de un total de 25 regiones, nivel nacional, con un puntaje de 7.6 (Escala de puntaje establecido de 0 a 10). En detalle, el pilar Salud, cuenta con el siguiente resultado:

Indicador	Valor	Puesto (de 25)
SALUD		5
Esperanza de vida al nacer (Número promedio de años que le restaría vivir a un recién nacido si las condiciones de mortalidad actuales permanecen invariables)	79.5	2
Desnutrición crónica (% de niños menores de 5 años que tienen una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo según el patrón en referencia OMS)	5.9%	4

Prevalencia de anemia (% de niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia)	35.8%	7
Vacunación (% de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad)	67.9%	19
Cobertura del personal médico (Número de médicos por cada 10,000 habitantes)	28.1	5
Partos institucionales (% de partos atendidos en un establecimiento de salud por personal calificado)	98.0%	7

Fuente: Índice de Competitividad Regional 2021. Instituto Peruano de Economía.

Respecto al indicador Esperanza de vida al nacer (Número promedio de años que le restaría vivir a un recién nacido si las condiciones de mortalidad actuales permanecen invariables), en el departamento de Ica, el valor alcanzado es 79.5 años de edad y ocupa el puesto 2.

El indicador Desnutrición crónica (Porcentaje de niños menores de 5 años que tienen una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo según el patrón en referencia OMS), muestra 5.9% en el valor y posición 4 a nivel nacional.

El indicador Prevalencia de anemia (Porcentaje de niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia), según el Índice de Competitividad Regional del año 2021, registró como valor 35.8% y el puesto número 7.

El indicador Vacunación (Porcentaje de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad), registró como valor 67.9% y el puesto obtenido es el 19, a nivel nacional.

El indicador Cobertura del personal médico (Número de médicos por cada 10,000 habitantes), registró como valor 28.1 y el puesto ocupado es 5 a nivel nacional.

El indicador Partos Institucionales Porcentaje de partos atendidos en un establecimiento de salud por personal calificado), registró el valor de 98.0% y puesto 7 a nivel nacional.

- El rubro de Salud, en el Ejercicio Fiscal 2021 contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por S/. 309,866,120 y un Presupuestó Institucional Modificado ascendente a S/.505,022,492; siendo el monto ejecutado girado de S/. 479,691,805; que significó 95.0% de ejecución. Considera Actividades y Proyectos, por Toda Fuente de Financiamiento. Con dichos recursos ha desarrollado acciones para mejorar el servicio de salud para la población, logrando significativa ejecución en trece Categorías Presupuestales, de las cuales once (11) son Programas Presupuestales.

Presupuesto Vs Ejecución por Categorías Presupuestales de la Función 20 Salud – Año 2021

(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,156,714,717	1,457,903,381	1,335,085,248	91.6
Función 20: SALUD	**309,866,120**	**505,022,492**	**479,691,805**	**95.0**
Categoría Presupuestal	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	33,866,991	39,961,947	39,476,917	99.0
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	30,092,536	33,125,634	32,932,132	99.3
0016: TBC-VIH/SIDA	26,066,492	28,066,602	27,679,322	98.6
0017: ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	3,429,078	5,171,219	5,037,991	97.4
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	17,286,404	19,949,296	19,761,507	99.1
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	9,600,339	11,733,736	11,455,749	97.6

0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	283,678	257,176	256,943	99.9
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,683,012	1,686,399	1,651,669	98.0
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	18,009,625	20,334,260	20,008,375	98.4
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,343,409	3,001,542	2,582,185	86.4
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	6,726,853	9,474,759	9,390,261	99.1
9001: ACCIONES CENTRALES	36,766,477	39,282,635	37,910,179	96.6
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	124,622,767	293,099,016	271,473,905	92.7

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

a) Respecto a la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0001: La Función 20 Salud, en el Programa Articulado Nutricional, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura ascendente a S/. 33,966,561 y un Presupuesto Institucional Modificado ascendente a S/. 39,861,947. La ejecución financiera girada ascendió a S/. 39,476,917, que significó 99.0%.

Categoría Presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional
Por Unidades Ejecutoras
Presupuesto Vs Ejecución
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,196,714,717	1,457,903,381	1,335,035,248	91.6
Función 20: SALUD	309,866,120	505,022,492	479,691,805	95.0
Categoría Presupuestal 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	**33,966,561**	**39,861,947**	**39,476,917**	**99.0**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	0	100,000	67,979	68.0
400-817: REGION ICA-SALUD	1,435,226	2,236,407	2,184,586	97.7
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	8,518,916	9,513,799	9,351,365	98.3
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	3,926,742	4,538,462	4,514,776	99.5
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	1,999,854	2,037,329	2,013,144	98.8
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	7,020,186	8,349,487	8,332,783	99.8
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	2,880,880	2,891,865	2,878,507	99.9
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	7,087,953	8,697,869	8,628,466	99.2
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	1,196,786	1,506,639	1,505,339	99.9

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

b) La Función 20 Salud, en la Categoria Presupuestal / Programa Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura ascendente a S/. 30,092,536 y un Presupuesto Institucional Modificado por S/. 33,125,634. La ejecución financiera girada ascendió a S/. 32,902,132, representando 99.3% de ejecución.

Presupuesto Vs Ejecución de la Categoría Presupuestal
0002 Salud Materno Neonatal
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,196,714,717	1,457,903,381	1,335,035,248	91.6
Función 20: SALUD	309,866,120	505,022,492	479,691,805	95.0
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	**30,092,536**	**33,125,634**	**32,902,132**	**99.3**

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Ejecución Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	62,598	169,097	154,715	91.5
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	8,609,336	9,212,994	9,124,587	99.0
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	2,893,921	3,393,947	3,393,733	100.0
403-1062: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	3,706,582	4,269,734	4,190,234	98.1
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	4,727,208	4,879,650	4,868,780	99.8
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	4,994,876	4,996,176	4,994,063	100.0
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	4,711,487	5,453,464	5,444,747	99.8
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	416,528	741,812	741,263	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

c) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA, contó con un PIA ascendente a S/. 26,086,492 y un PIM ascendente a S/. 28, 066, 932. La ejecución girada ascendió a S/. 27,679,322, la ejecución significó 98.6%.

Presupuesto Vs Ejecución de la Categoría Presupuestal
0016 TBC-VIH/SIDA
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 20: SALUD	309,866,120	505,022,492	479,991,805	95.0
Categoría Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA	**26,086,492**	**28,066,932**	**27,679,322**	**98.6**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
400-817: REGION ICA-SALUD	217,368	267,710	266,418	99.5
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	6,607,898	6,921,859	6,654,859	96.1
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	3,944,998	4,139,251	4,139,101	100.0
403-1062: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	1,863,819	1,955,340	1,855,187	94.9
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	3,806,313	3,871,635	3,867,810	99.9
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	1,846,784	1,946,784	1,933,620	99.3
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	7,156,999	8,063,770	8,061,926	100.0
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	843,303	900,603	900,603	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

d) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0017: Enfermedades metaxenicas y zoonosis, contó con un PIA ascendente a S/. 3,409,078 y un PIM ascendente a S/. 5,171,219. La ejecución girada ascendió a S/.5,037,661; significó 97.43 % de ejecución.

Presupuesto Vs Ejecución de la Categoría Presupuestal
0017 Enfermedades Metaxenicas y zoonosis
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 20: SALUD	309,866,120	505,022,492	479,991,805	95.0
Categoría Presupuestal 0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	**3,409,078**	**5,171,219**	**5,037,661**	**97.4**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecutado Girado**	**Avance %**
400-817: REGION ICA-SALUD	64,217	1,141,257	1,030,644	90.3
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	393,016	426,760	410,622	96.2

402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	431,284	846,502	846,502	100.0
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	88,728	74,260	70,153	94.5
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	193,528	245,976	245,242	99.8
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	376,336	376,336	376,120	99.9
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	1,842,417	2,040,576	2,038,826	99.9
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	19,553	19,553	19,553	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

e) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0018 Enfermedades no Transmisibles, contó con un PIA ascendente a S/. 17,295,454 y un PIM ascendente a S/. 19,949,298. La ejecución girada ascendió a S/.19,761,507; monto que significó 99.1%.

Presupuesto Vs Ejecución de la Categoría Presupuestal
0018 Enfermedades no Transmisibless
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 20: SALUD	309,866,120	505,022,492	479,691,805	95.0
Categoría Presupuestal 0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	**17,295,454**	**19,949,298**	**19,761,507**	**99.1**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecutado Girado**	**Avance %**
400-817: REGION ICA-SALUD	1,383,719	1,217,994	1,212,476	99.6
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	3,821,991	4,267,536	4,111,556	96.3
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	635,316	1,230,515	1,230,448	100.0
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	1,245,658	1,727,729	1,709,209	98.9
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	2,990,066	3,097,005	3,085,484	99.9
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	1,256,535	1,393,484	1,393,112	100.0
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	6,274,261	6,592,884	6,589,073	99.9
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	67,886	422,151	422,151	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

f) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0024 Prevención y Control del Cáncer, contó con un PIA ascendente a S/. 9,600,338 y un PIM ascendente a S/. 11,733,735. La ejecución girada ascendió a S/.11,455,749; monto que significó 97.6 %.

Presupuesto Vs Ejecución de la Categoría Presupuestal
0024 Prevención y Control del Cáncer
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 20: SALUD	309,866,120	505,022,492	479,691,805	95.0
Categoría Presupuestal 0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	**9,600,338**	**11,733,735**	**11,455,749**	**97.6**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecutado Girado**	**Avance %**
400-817: REGION ICA-SALUD	10,000	6,500	6,499	100.0
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	3,078,187	3,334,722	3,276,609	98.3
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	464,952	466,191	466,188	100.0
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	1,245,288	2,196,810	1,990,518	90.6

404-1196: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	333,671	313,959	313,570	99.9
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	982,633	1,266,285	1,255,862	99.2
406-1222: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	3,058,430	3,672,684	3,670,974	99.9
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	426,877	476,589	475,929	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

g) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, contó con un PIA ascendente a S/.263,678 y un PIM ascendente a S/. 257,176. La ejecución girada ascendió a S/. 256,943; monto que significó 99.9 % de ejecución financiera.

Presupuesto Vs Ejecución de la Categoría Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,035,248	91.6
Función 20: SALUD	309,866,120	505,022,492	479,691,805	95.0
Categoría Presupuestal 0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	**263,678**	**257,176**	**256,943**	**99.9**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
400-817: REGION ICA-SALUD	263,678	257,176	256,943	99.9

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

h) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0068 Reducción de vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, contó con un PIA ascendente a S/. 1,683,012 y un PIM ascendente a S/. 1,686,399. La ejecución girada ascendió a S/. 1,651,669; monto que significó 98.0 % de ejecución financiera.

Presupuesto Vs Ejecución de la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres Por Unidades Ejecutoras

(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,035,248	91.6
Función 20: SALUD	309,866,120	505,022,492	479,691,805	95.0
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	**1,683,012**	**1,686,399**	**1,651,669**	**98.0**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecutado Girado**	**Avance %**
400-817: REGION ICA-SALUD	591,215	577,074	571,748	99.1
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	127,927	158,035	157,089	99.4
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	121,716	124,327	123,817	99.6
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	104,367	88,661	66,588	75.1
404-1196: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	78,503	78,503	78,444	99.9
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	405,790	405,790	400,696	98.7
406-1222: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	166,276	162,092	161,091	100.0
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	87,218	71,917	71,597	99.6

Fuente: MEF/Consulta Amigable. Año 2021.

i) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, contó con un PIA ascendente a S/. 18,009,625 y un PIM ascendente a S/. 20,334,200. La ejecución girada ascendió a S/. 20,008,375; monto que significó 98.4% de ejecución financiera.

Presupuesto Vs Ejecución de la Categoría Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas Por Unidades Ejecutoras
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 20: SALUD	309,866,120	505,022,462	479,691,805	95.0
Categoría Presupuestal 0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	**18,009,625**	**20,334,200**	**20,008,375**	**98.4**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
400-817: REGION ICA-SALUD	5,000	5,000	5,000	100.0
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	1,612,565	1,865,539	1,773,693	95.1
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	14,600	397,996	397,473	99.9
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	12,802,714	13,440,818	13,233,229	98.5
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	338,630	813,612	810,684	99.6
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	3,005,809	3,505,871	3,484,237	99.4
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	230,307	304,351	304,050	99.9
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	0	1,011	0	0.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable. Año 2021.

j) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0129 Prevención y Manejo de condiciones secundarias de Salud en Personas con discapacidad, contó con un PIA de S/. 1,343,409 y un PIM ascendente a S/. 3,001,542. La ejecución girada ascendió a S/. 2,682,185; monto que significó 89.4% de ejecución financiera.

Presupuesto Vs Ejecución de la Categoria Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de condiciones secundarias de Salud en Personas con discapacidad Por Unidades Ejecutoras
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 20: SALUD	309,866,120	505,022,462	479,691,805	95.0
Categoría Presupuestal 0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1,343,409**	**3,001,542**	**2,682,185**	**89.4**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
400-817: REGION ICA-SALUD	7,500	8,020	7,532	93.9
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	299,998	307,596	301,695	98.1
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	714,527	690,099	688,164	99.7
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	48,457	43,887	43,883	100.0
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	94,972	94,972	94,342	99.3
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	168,050	1,846,701	1,536,101	83.2
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	10,267	10,267	10,267	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

k) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0131 Control y Prevención en Salud Mental, contó con un PIA ascendente a S/. 6,726,693 y un PIM ascendente a S/. 9,474,759. La ejecución girada ascendió a S/. 9,390,261; monto que significó 99.1 % de ejecución financiera.

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 20: SALUD	309,866,120	505,022,462	479,691,805	95.0
Categoría Presupuestal 0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	**6,726,693**	**9,474,759**	**9,390,261**	**99.1**

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Ejecución Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	31,000	24,000	23,740	98.9
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	1,370,388	1,336,302	1,326,931	99.3
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	1,079,114	1,222,813	1,222,479	100.0
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	133,343	851,205	824,721	96.9
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	965,120	944,131	932,840	98.8
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	192,240	248,875	248,606	99.9
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	2,993,415	3,772,966	3,745,247	99.3
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	96,096	1,076,467	1,067,697	99.2

Fuente: MEF/Consulta Amigable.. Año 2021

l) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales, contó con un PIA ascendente a S/. 36,766,477 y un PIM ascendente a S/.39,260,635. La ejecución girada ascendió a S/.37,915,179; monto que significó 96.6 % de ejecución financiera.

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 20: SALUD	309,896,120	505,022,492	479,691,805	95.0
Categoría Presupuestal 9001: ACCIONES CENTRALES	**36,766,477**	**39,260,635**	**37,915,179**	**96.6**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
400-817: REGION ICA-SALUD	10,680,719	11,070,719	10,927,840	98.7
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	3,600,243	5,278,205	5,051,177	95.7
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	2,391,058	2,365,041	2,241,406	94.8
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	7,271,529	8,115,641	7,567,628	93.6
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	1,949,368	3,223,025	3,164,033	98.1
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	3,977,625	4,570,796	4,369,931	95.6
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	5,494,491	3,158,192	3,097,226	98.1
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	1,730,950	1,477,116	1,475,941	99.9

Fuente: MEF/Consulta Amigable. Año 2021.

m) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal 9002, contó con un PIA ascendente a S/. 124,622,767 y un PIM ascendente a S/. 293,099,016. La ejecución girada ascendió al monto de S/. 271,473,905; monto que significó 92.7% de ejecución financiera.

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 20: SALUD	309,896,120	505,022,492	479,691,805	95.0
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**124,622,767**	**293,099,016**	**271,473,905**	**92.7**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	330,693	2,627,503	1,813,720	69.0
400-817: REGION ICA-SALUD	3,996,812	10,558,492	9,862,741	93.5
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	17,516,191	49,975,708	44,759,010	89.5
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	12,678,521	27,150,183	26,567,573	97.9
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	42,345,997	93,368,438	84,136,986	90.2
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	20,570,449	39,520,846	37,225,932	94.2
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	15,478,100	22,893,679	21,241,981	95.3
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	3,857,021	23,851,369	22,715,388	95.4
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	7,688,947	13,132,796	13,050,575	99.4

Fuente: MEF/Consulta Amigable. Año 2021.

- La Función 10 Agropecuaria, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura ascendente a S/. 71,660,763 y un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 56,344,818, siendo la ejecución girada de S/. 29,229,054 que significó 51.9% de ejecución financiera. En esta Función han sido ejecutadas las siguientes Categorías Presupuestales:

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,196,714,717	1,457,903,381	1,335,005,348	91.6
Función 10: AGROPECUARIA	**71,660,763**	**56,344,818**	**29,229,054**	**51.9**
Categoría Presupuestal	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	215,881	240,027	239,679	100.0
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	221,903	240,013	239,934	100.0
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	313,078	358,186	357,515	100.0
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	56,273,562	39,897,505	11,238,901	30.4
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	9,519,533	9,767,612	8,831,308	90.4
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	1,134,924	1,284,413	1,281,318	99.9
9001: ACCIONES CENTRALES	2,305,300	6,900,731	6,868,208	99.6
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,676,584	566,331	172,190	31.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

Es preciso mencionar que, la Función 10 Agropecuaria, contó con tres Unidades Ejecutoras, siendo ellas: 001-813 Región Ica – Sede Central, 002-1139 Región Ica – Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, 100-814 Región Ica - Agricultura.

La Región Ica – Sede Central contó con un PIA de S/. 1,547,459 y un PIM de S/. 150,000; siendo el monto girado durante el año 2021 de S/. 17,600, que representó 11.7% de ejecución financiera.

El Proyecto Especial Tambo Ccaracocha contó con un PIA de S/. 56,035,929 y un PIM ascendente a S/. 37,067,330. El monto girado ascendió a S/. 11,058,515, significó 29.8% de ejecución.

La Dirección Regional Agraria, contó con un PIA de S/. 14,077,375 y un PIM ascendente a S/.19,127,488, el monto girado fue de S/. 18,152,940, que representó 95.0% de ejecución financiera.

- El Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, como Unidad Ejecutora 002-1139, ha contado con la Categoría Presupuestal 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso agrario, con un PIA de S/. 56,035,929 y un PIM de S/. 36,745,679 y ejecución girada por el monto de S/. 10,987,300, que representó 29.9% de ejecución.

  Este Proyecto Especial, en la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, no contó con PIA y si con un PIM de S/. 321,661, y ejecución financiera girada de S/. 71,214 (22.1%).

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,196,714,717	1,457,903,381	1,335,005,348	91.6
Función 10: AGROPECUARIA	71,660,763	56,344,818	29,229,054	51.9
Unidad Ejecutora 002-1139: REGION ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	**56,035,929**	**37,067,330**	**11,058,515**	**29.8**
Categoría Presupuestal	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	56,035,929	36,745,679	10,987,300	29.9
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	321,661	71,214	22.1

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- En la Función 10. Transporte, ha tenido a su cargo recursos presupuestarios en el PIA por un monto de S/. 5,196,963 y un PIM ascendente a S/. 56,876,705; siendo la ejecución financiera de S/. 44,203,464; que significó 77.7%. Del PIM total, contó con S/.37,370,059 para el Programa Presupuestal 0138 Reducción del costo, tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte, en el cual se ejecutó S/. 31,438,429; que representó 84.1% de ejecución.

  En la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales el PIA ascendió a S/. 3,506,947 y el PIM ascendió a S/. 4,060,060; mientras que, la ejecución financiera en el año 2021 fue de S/. 3,3893,933 que significó 95.9%.

  En la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos contó con un PIA de S/. 1,075,206 y un PIM ascendente a S/. 15,446,586; la ejecución financiera girada ascendió a S/. 8,871,102, que representó 57.4% de ejecución.

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,196,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Función 15: TRANSPORTE	**5,196,963**	**56,876,705**	**44,203,464**	**77.7**
Categoría Presupuestal	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	814,810	37,370,059	31,438,429	84.1
9001: ACCIONES CENTRALES	3,506,947	4,060,060	3,893,933	95.9
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,075,206	15,446,586	8,871,102	57.4

Fuente: MEF- Consulta Amigable.

- La Unidad Ejecutora 001-813 Región Ica - Sede Central, contó con un PIA ascendente a S/. 100,736,068 y un PIM de S/. 170,434,825, que representó 73.6% de ejecución, comprendidos en las siguientes Categorías Presupuestales:

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,196,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Unidad Ejecutora 001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	**100,736,068**	**170,434,825**	**125,392,650**	**73.6**
Categoría Presupuestal	**PIA**	**PIM**	**Ejecutado Girado**	**Avance %**
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	100,000	67,979	68.0
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,399,834	2,399,834	2,390,386	99.6
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	227,224	1,328,255	693,348	49.9
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	9,851,284	6,936,522	4,500	0.1
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	690,570	712,287	711,436	99.9
0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCION LABORAL-PROEMPLEO	196,859	196,439	191,289	97.4
0126: FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	0	265,775	88,800	33.4
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	36,559,649	30,731,538	84.1
0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	0	3,000	0	0.0
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	3,423,398	3,936,246	635,146	16.1
9001: ACCIONES CENTRALES	23,367,285	25,966,193	23,093,729	88.9
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	60,779,674	92,090,126	66,858,529	72.6

Fuente: MEF- Consulta Amigable.

Programa Presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional: No contó con PIA, el PIM ascendió a S/. 100,000, Girado S/ 67,979 (68.0% de ejecución). Por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

Programa Presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por Desastres contó con un PIA de S/. 2,399,834; el cual se mantuvo en el año 2021, logrando ejecutar S/. 2,399,834; que representó 99.6% de ejecución financiera; siendo la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural. En el año 2021 contó con un PIA de S/. 227,224 y un PIM de S/. 1,328,255; la ejecución financiera ascendió a S/.663,348, que representó 49.9% de ejecución. Por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios contó con un PIM de S/. 669,572; siendo la ejecución en el año 2021 de S/.230,248, que representó 34.4%. Mientras que, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, el PIM fue de S/. 658,683 y el monto ejecutado de S/. 433,100 que significó 65.8% de ejecución.

Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular. PIA S/. 9,651,984 y PIM S/. 6,936,822, Girado S/. 4,500 (0.1% de ejecución). Por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito contó con un PIM de S/. 96,339; no presentó ejecución. Las Operaciones Oficiales de Crédito comprenden los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, el PIM ascendió a S/. 6,840, 483; siendo el monto girado de S. 4,500 que representó 0.1% de ejecución financiera.

Programa Presupuestal 0103 Fortalecimiento de las condiciones laborales, Contó con un PIM de S/. 712,287 y una ejecución financiera de S/. 711,406 (99.9% de ejecución). Estas cifras se desagregaron en dos Fuentes de Financiamiento, Fuente Recursos Ordinarios con un PIM de S/. 690,570 y monto girado de S/. 690,533, ejecutado 100%. En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias el PIM ascendió a S/. 21,717; el monto girado ejecutado fue S/. 20,873, significó 96.1%

Programa Presupuestal 0116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral – Pro Empleo, contó con un PIM de S/.196,.439; siendo la ejecución financiera de S/. 191,289 que representó 97.4% de ejecución, contando con la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios,

Programa Presupuestal 0126 Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, el PIM del año 2021 fue de S/.205,575. La ejecución financiera girada de S/. 68,800, que representó 33.4% de ejecución, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Programa Presupuestal 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte. El PIM del año 2021 ascendió a S/.36,559,849, el monto ejecutado fue S/.30,731,538 que representó 84.1% de ejecución financiera. La Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Programa Presupuestal 0144 Conservación Uso sostenible de Ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos. El PIM ascendió a S/. 3,000, no presentó ejecución, siendo la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Programa Presupuestal 0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica. En el año 2021 contó con un PIM de S/. 3,936,246; siendo la ejecución financiera de S/.635,146 que representó 16.1% de ejecución. Según Fuente de Financiamiento, se tiene lo siguiente: Recursos por operaciones oficiales de crédito, el PIM ascendió a S/.1, 848,227; y la ejecución financiera a S/. 570,344, que representó 30.9%.
Recursos Determinados, el PIM ascendió a S/.2,088,019; la ejecución girada fue S/. 64,801, que representó 3.1% de ejecución.

Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales. El PIM en el año 2021 fue S/. 25,966,193; la ejecución financiera de S/.23,069,729, que representó 88.9% de ejecución. Según Fuente de Financiamiento se tiene lo siguiente:

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,196,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Unidad Ejecutora 001-613: REGION ICA-SEDE CENTRAL	100,736,068	170,434,825	125,382,680	73.6
Categoría Presupuestal 9001: ACCIONES CENTRALES	**23,367,285**	**25,966,193**	**23,069,729**	**88.9**
Fuente de Financiamiento	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
1: RECURSOS ORDINARIOS	15,879,779	17,649,693	17,519,586	99.3
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,470,962	5,413,308	4,675,857	86.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	202,900	111,650	55.1
5: RECURSOS DETERMINADOS	3,016,544	2,700,584	762,637	28.2

Fuente: MEF- Consulta Amigable.

Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. El PIM en el año 2021 fue S/.92,090,125; la ejecución financiera ascendió a S/. 66,858,529, que representó 72.6% de ejecución. Según Fuente de Financiamiento se tiene lo siguiente:

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,196,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Unidad Ejecutora 001-613: REGION ICA-SEDE CENTRAL	100,736,068	170,434,825	125,382,680	73.6
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**60,778,974**	**92,090,125**	**66,858,529**	**72.6**
Fuente de Financiamiento	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
1: RECURSOS ORDINARIOS	9,260,404	6,034,981	6,017,774	99.7
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,060,044	1,011,309	1,483,260	82.4
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	28,466,857	56,456,036	43,938,120	77.8
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	107,859	107,859	92,700	85.9
5: RECURSOS DETERMINADOS	22,983,810	27,678,470	15,326,675	55.4

Fuente: MEF- Consulta Amigable.

Dificultades presentadas durante el año 2021

Se han presentado dificultades en el desarrollo de las actividades y/o acciones del Gobierno Regional de Ica, mencionando entre ellas, las siguientes:

- En el desarrollo de los trabajos de campo de las actividades de sensibilización, intermediación laboral, promoción de Empleo Formal, difusión de la normatividad vigente de Trabajo y Promoción del Empleo, se presentó dificultades debido a no contar con el número adecuado de unidades móviles. En el año 2021 esta actividad se desarrolló con restricciones debido a la pandemia ocasionada por el virus COVID -19. No se contó con el número adecuado de Inspectores auxiliares para dinamizar las labores de fiscalización en el ámbito del departamento de Ica.
- La Dirección Regional de Educación - Ica, presentó dificultades para el desarrollo de las actividades de monitoreo y/o supervisión, debido a la pandemia originada por el virus COVID -19.
- En las Instituciones Educativas no se ha contado con el número adecuado de Psicólogos, mediante medio virtual.

- En los Hospitales del departamento de Ica, es limitado el número de Médicos Especialistas para atender los diversos casos de los pacientes con COVID - 19, y de igual manera para la atención virtual en los servicios de Geriatría, Gerontología, Terapia del Lenguaje, Neurología, Otorrinolaringología, Urología, entre otras Especialidades. Asimismo, no se cuenta con Nutricionistas en los Centros de Salud del departamento de Ica, siendo importante este aspecto para contribuir a disminuir la anemia y la desnutrición. Asimismo, no se dispone de equipamiento adecuado en los Centros de Salud y Postas Médicas.
- La Dirección Regional de Producción - Ica, desde el año 2016 no cuenta con Inspectores o Fiscalizadores, para realizar las actividades de Control y Seguimiento de Recursos Hidrobiológicos en toda la región Ica; siendo muy importante contar con dicho personal, debido a que en el ámbito existe un litoral marino que comprende desde la provincia de Chincha hasta el distrito San Juan de Marcona; asimismo, se tienen tres (3) Cuencas Hídricas con presencia del apreciado recurso Camarón de Río, desarrollándose la actividad de Repoblamiento, por lo cual el hecho de no contar con Fiscalizadores influye en que no se haga un seguimiento, y muchas veces se continúa depredando esta especie. En la parte Continental se tiene establecimientos pesqueros artesanales que procesan recursos hidrobiológicos con destino al consumo humano directo e indirecto (algas marinas), se tiene garitas de peaje para control donde se podrían realizar operativos, mercados de abastos donde se expenden recursos hidrobiológicos, algunos de ellos protegidos por Ley, Plantas de proceso de Macroalgas marinas. Las competencias funcionales de Seguimiento y Control de las actividades pesqueras y acuícolas artesanales no se vienen cumpliendo; a la fecha, los Fiscalizadores del Ministerio de la Producción asumen dichas funciones.
- Respecto a Gestión del Riesgo de Desastres, en los Hospitales del departamento de Ica, la limitación ha sido ocasionada por la pandemia del COVID -19 que no ha permitido la capacitación in situ y prácticas respectivas, ni el desarrollo de talleres de entrenamiento a la Comunidad, a fin que la población responda frente a una emergencia que se pueda suscitar en la Comunidad.
- El Programa Regional de Titulación de Tierras – PRETT, ha presentado dificultades consistentes en limitado número de personal para el área técnica, el cual debe realizar también trabajo de campo.

Las mencionadas dificultades, entre otras, han incidido de una u otra manera, y dependiendo del sector, en la obtención de los productos y/o resultados - teniendo en cuenta que el desarrollo de determinadas funciones cuenta con competencia compartida con los Gobiernos Locales. En el resultado de determinados Indicadores representativos que presenta el Instituto Peruano de Economía – IPE, en el Estudio sobre el Índice de Competitividad Regional Año 2021, elaborado con el apoyo de Perú Compite, Consejo Privado de Competitividad, que presenta el siguiente resultado:

- El Departamento de Ica se ubicó en el quinto puesto a nivel nacional respecto al Índice de Competitividad Regional, de un total de 25 regiones; siendo el Índice Total obtenido: puntaje 6.5. De manera desagregada en el Entorno Económico ocupó el quinto lugar (puntaje 4.8), en Infraestructura ocupó el sexto lugar (puntaje 5.6), en Salud ocupó el cuarto lugar (puntaje 8.0), en Laboral ocupó el segundo lugar (puntaje 7.4), a nivel Instituciones ocupó el décimo primer lugar (puntaje 5.6). La región descendió doce posiciones en el pilar Instituciones, principalmente debido a la caída en la ejecución de la inversión pública.

- El departamento de Ica se ubica en el cuarto lugar (puntaje 5.9%), en el ranking Indicador Desnutrición Crónica, a nivel nacional; el cual considera el Porcentaje de niños menores de 5 años que tienen una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo según el patrón de referencia OMS). Cabe indicar que, en el Indicador Desnutrición Crónica: 3.6 es el valor en porcentaje de niños menores de 5 años que tienen una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo según el Patrón de referencia NCHS. A nivel País, según INCORE 2021, el Indicador de Desnutrición Crónica es 12.1%; en el año 2020 fue 8.8%.
- En el año 2021, el Indicador Prevalencia de Anemia, el valor en porcentaje de niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia fue 35.8%, ocupando el sétimo puesto a nivel nacional (de un total de 25 regiones); mientras que, en el año 2020 fue 37.5%, ocupando el puesto 8 a nivel nacional. En el año 2019 fue de 43.1%, ocupando el noveno lugar en el ranking del Indicador a nivel nacional que considera 25 regiones. (INCORE).
- En Cobertura del Personal Médico (Número de médicos por cada 10,000 habitantes), entre 25 regiones, el Departamento de Ica ocupa el quinto lugar con un valor de 28.1; en el año 2020 ocupó el tercer lugar con un valor de 36.0. (INCORE).
- En el Indicador Partos Institucionales (Porcentaje de partos atendidos en un establecimiento de salud por personal calificado), el departamento de Ica ocupa el sétimo puesto con un valor de 98.0 %, de un total de 25 regiones, habiendo ocupado el quinto lugar, en el año 2020, con similar valor (98.0%).
- En el indicador Vacunación, el valor en porcentaje de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad, el departamento de Ica ocupa el puesto 19, de un total de 25 regiones, con un porcentaje de 67.9%. A nivel nacional, dicho indicador es 69.4%.
- En el pilar Educación (INCORE Año 2021), el indicador Analfabetismo (Porcentaje de la población de 15 años a más analfabeta) contó con un valor de 3.5%, ocupando el puesto 5, de un total de 25 regiones. Dicho Indicador en el año 2020 presentó un valor de 2.3%, ocupando el puesto 2, de un total de 25 regiones.La Tasa de Analfabetismo en el Perú en el año 2021 fue 5.5% y en el año 2020 fue 5.6%.
- Respecto al Indicador Población con secundaria a más (Porcentaje de la Población de 15 años a más que al menos culminó secundaria), el departamento de Ica con 69.9% ocupa el cuarto puesto, de un total de 25 regiones; siendo el valor nacional de 61.4%. En el año 2020, el departamento de Ica, ocupó el segundo puesto con un valor de 73.2%.
- El departamento de Ica, a nivel nacional, ocupa el segundo lugar en el Indicador Empleo Informal (Informe INCORE 2021), con un valor de 64.3%; mientras que en el año 2020 ocupó similar puesto con 61.4%, que representa el valor en porcentaje de la PEA ocupada; y en lo que respecta al Indicador Creación del Empleo Formal, en el año 2021, el departamento de Ica, ocupa el décimo lugar con -1.2%, siendo el valor de -2.1% a nivel nacional, habiendo ocupado el puesto 10 en el año 2020 con un valor de 1.3%, donde el valor obtenido por Perú fue 0.3%.
- Respecto al Indicador Brecha de Género en Ingresos laborales (Valor en porcentaje de los ingresos laborales masculinos que exceden los ingresos laborales femeninos), según el Informe de INCORE 2021, el departamento de Ica, ocupó el décimo cuarto puesto con un valor de 21.9%; siendo a nivel País dicho valor de 19.3%. Cabe indicar que, en el año 2020, el departamento de Ica, ocupó el décimo lugar en el ranking a nivel País, con 26.6%; siendo en dicho año el indicador de Perú de 25.8%.

- En el pilar Infraestructura, el indicador Acceso a electricidad, agua y desague (Porcentaje de hogares con acceso a electricidad, agua y desague) presentó 81.1%, ocupando el puesto 4 a nivel nacional. El Indicador Acceso a internet fijo (Porcentaje de hogares con acceso a internet) registró en el año 2021 47.9%, ocupando el puesto 5 de un total de 25 regiones; mientras que en el año 2020 ocupó el puesto 4 con un valor de 44.7%.
- En el tema de Seguridad Ciudadana, el Departamento de Ica, año 2021, en el Indicador Percepción de Inseguridad (Porcentaje de la población urbana de 15 a más años con percepción de inseguridadcon percepción de inseguridad en su zona o barrio) logró un valor de 78.8%, ocupando el puesto 12 a nivel nacional; mientras que en el año 2020 el valor fue 55.3%, ocupando el décimo octavo puesto a nivel nacional.

V. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON EL MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y ANÁLISIS VERTICAL

Se presenta la Información sobre los Estados Financieros del Gobierno Regional de Ica, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021; según información proporcionada por la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, mediante la Subgerencia de Contabilidad. (Referencia: Nota N° 044-2022-GORE.ICA/SUCO, de fecha 28 de marzo de 2022), dando atención a la Nota N° 193-2021-GORE.ICA-GRPPAT/SPES, de fecha 28 de diciembre de 2021 (Hoja de Ruta 59266).

Asimismo, mediante la Nota N° 047-2022-GORE-ICA/SUCO, de fecha 30 de marzo de 2022, la Subgerencia de Contabilidad del Gobierno Regional de Ica, envió a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la información sobre los Comentarios y Análisis de manera resumida de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021. Los Estados Financieros del Gobierno Regional de Ica, cuentan con las firmas digitales del Titular del Pliego, del Gerente Regional de Administración Financiera y de la Jefatura de la Subgerencia de Contabilidad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 210002

Fecha: 18/02/2022
Hora: 18:45:23
Pág: 1 de 2
Cod: 18/02/2022 18:39:21

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

ENTIDAD 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EP-1

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	1.036.713.880.21
		GASTOS CORRIENTES	1.017.566.967.77
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	712.097.058.66
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	105.567.928.76
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	128.388.287.08
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	190.000.00
		2.5 OTROS GASTOS	71.467.166.25
		GASTOS DE CAPITAL	5.153.012.44
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.499.375.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.664.136.44
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	1.036.713.880.21	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	1.036.713.880.21
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	54.001.587.46	00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23.803.442.70
INGRESOS CORRIENTES	21.368.152.08	GASTOS CORRIENTES	21.836.211.80
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	388.035.11	2.3 BIENES Y SERVICIOS	21.422.272.90
1.2 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17.952.332.21	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	317.124.89
1.3 OTROS INGRESOS	2.763.024.04	2.5 OTROS GASTOS	98.814.21
INGRESOS DE CAPITAL	2.792.387.00	GASTOS DE CAPITAL	1.545.231.10
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.792.387.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.545.231.10
FINANCIAMIENTO	9.864.887.12		
1.9 SALDOS DE BALANCE	9.864.887.12		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	54.001.587.46	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23.803.442.70
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	230.986.520.98	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	213.909.022.85
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	70.342.273.00	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	67.577.191.80
FINANCIAMIENTO	70.342.273.00	GASTOS CORRIENTES	67.114.291.80
1.8 ENDEUDAMIENTO	70.342.273.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15.473.066.52
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	47.641.102.05
		GASTOS DE CAPITAL	462.900.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	462.900.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	160.224.247.98	ENDEUDAMIENTO INTERNO	146.335.431.04
FINANCIAMIENTO	160.224.247.98	GASTOS CORRIENTES	865.454.25
1.8 ENDEUDAMIENTO	130.535.363.79	2.3 BIENES Y SERVICIOS	865.454.25
1.9 SALDOS DE BALANCE	29.688.644.30	GASTOS DE CAPITAL	145.442.976.79
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145.442.976.79
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	230.986.520.98	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	213.909.022.85
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46.387.056.16	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	36.206.830.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 210802

Fecha: 18/02/2022
Hora: 18:45:23
Pág. 2 de 2
Gen: 18/02/2022 18:39:21

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

ENTIDAD 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EP-1

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
DONACIONES	641,861.58	DONACIONES	12,000.00
INGRESOS CORRIENTES	105.00	GASTOS DE CAPITAL	12,000.00
1.5 OTROS INGRESOS	105.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,000.00
TRANSFERENCIAS	11,865.00		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,865.00		
FINANCIAMIENTO	629,861.58		
1.9 SALDOS DE BALANCE	629,861.58		
TRANSFERENCIAS	45,745,394.57	TRANSFERENCIAS	36,194,830.00
TRANSFERENCIAS	35,614,169.00	GASTOS CORRIENTES	34,908,201.17
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	35,614,169.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	390,661.24
FINANCIAMIENTO	10,131,225.57	2.3 BIENES Y SERVICIOS	33,214,813.40
1.9 SALDOS DE BALANCE	10,131,225.57	2.5 OTROS GASTOS	1,002,726.33
		GASTOS DE CAPITAL	1,286,628.83
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,286,628.83
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,387,306.16	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38,206,830.00
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	190,938,228.53	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	34,565,266.34
INGRESOS CORRIENTES	549,308.00	GASTOS CORRIENTES	2,852,327.85
1.5 OTROS INGRESOS	549,308.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,852,327.85
TRANSFERENCIAS	137,309,892.59	GASTOS DE CAPITAL	19,237,726.69
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	137,309,892.59	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,237,726.69
FINANCIAMIENTO	53,078,828.04	SERVICIO DE LA DEUDA	12,475,211.80
1.9 SALDOS DE BALANCE	53,078,828.04	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	12,475,211.80
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	190,938,228.53	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	34,565,266.34
TOTAL GENERAL	1,528,607,583.39	TOTAL GENERAL	1,334,775,042.09

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

CONTADOR GENERAL ✓
YESENIA VALDIVIA LOPEZ
DNI 21430006
MAT. Nº 1209
24/03/2022 14:07:43

DIRECTOR GENERAL (e) DE ADMINISTRACION ✓
WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DNI 06589519
24/03/2022 14:18:21

TITULAR DE LA ENTIDAD ✓
JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
DNI 21483451
24/03/2022 13:29:54

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 210602

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020
(EN SOLES)

Fecha : 24/03/2022
Hora : 10:23:27
Página : 1 de 1

EF-1

ENTIDAD : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

ACTIVO		2021	2020
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	236.873.237.13	100.471.277.97
Inversiones Financieras	Nota 4	3.00	
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	396.417.62	1.084.149.69
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	1.577.209.11	308.443.43
Inventarios (Neto)	Nota 7	262.764.570.40	148.998.016.42
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	2.960.829.49	2.984.548.46
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	272.665.734.76	204.124.044.43
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		757.538.279.79	348.492.422.18
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	2.020.883.246.29	1.886.308.426.63
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	79.124.688.61	125.006.384.98
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.099.808.031.13	2.011.004.814.61
TOTAL ACTIVO		2.857.345.310.90	2.560.347.236.77
Cuentas de Orden	Nota 37	252.759.772.62	224.103.625.21

PASIVO Y PATRIMONIO		2021	2020
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	50.267.365.98	38.697.800.11
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	4.877.964.58	3.768.521.64
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	33.204.447.98	17.514.296.14
Obligaciones Previsionales	Nota 20	86.346.324.96	86.817.303.36
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	9.981.010.75	8.441.980.27
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		171.888.333.95	165.339.544.51
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	40.732.345.49	37.798.622.24
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	135.466.574.34	128.285.063.80
Obligaciones Previsionales	Nota 28	822.101.806.27	814.837.756.20
Provisiones	Nota 29	8.018.87	8.018.87
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	208.948.759.49	208.085.925.72
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.213.048.094.25	1.194.503.376.76
TOTAL PASIVO		1.385.017.428.20	1.359.692.921.20
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 32	1.845.358.634.78	1.634.433.473.36
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34	468.250.840.24	468.250.840.24
Reservas	Nota 35	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36	(841.461.862.96)	(402.758.787.03)
TOTAL PATRIMONIO		1.471.727.852.96	1.200.654.315.57
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.857.345.310.90	2.560.347.236.77
Cuentas de Orden	Nota 37	252.759.772.62	224.103.625.21

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

CONTADOR GENERAL ✓
FEDENIA VALDIVIA LOPEZ
DNI 21693606
MAT. N° 1034

DIRECTOR GENERAL (e) DE ADMINISTRACION ✓
WALTER SANTOS
GALDOS MORALES
DNI 06500614

TITULAR DE LA ENTIDAD ✓
JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
DNI 21483451
24/03/2022 14:26:33

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 210602

Fecha : 24/03/2022
Hora : 10:23:27
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020
(EN SOLES)

ENTIDAD : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EF-2

		2021	2020
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	568,035.11	548,247.33
Ingresos No Tributarios	Nota 39	17,533,924.70	12,862,498.27
Aportes por Regulación	Nota 40	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	1,232,751,724.38	1,123,633,901.17
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	274,994,303.62	124,319,248.95
Ingresos Financieros	Nota 43	574,337.90	232,017.81
Otros Ingresos	Nota 44	80,987,518.90	11,785,251.81
TOTAL INGRESOS		1,677,330,005.33	1,273,361,759.02
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 45	(2,002,154.41)	(1,202,479.35)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(154,016,047.87)	(112,863,062.29)
Gastos de Personal	Nota 47	(865,995,857.28)	(834,897,911.09)
Gastos por Pago Previo y Asistencia Social	Nota 48	(125,540,683.27)	(37,974,811.48)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	(1,801,017.38)	(1,832,343.34)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(108,757,855.98)	(35,310,474.18)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(1,807,090.45)	(34,164.38)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(104,764,986.25)	(29,524,543.41)
Gastos Financieros	Nota 53	(102,610.71)	(34,638.55)
Otros Gastos	Nota 54	(32,000,183.88)	(3,293,597.55)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(1,388,636,367.54)	(1,056,757,625.31)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		287,693,637.77	216,604,130.61

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

CONTADOR GENERAL ✓
YESENIA VALDIVIA LOPEZ
DNI 21493608
MAT. N° 1699
24/03/2022 11:34:35

DIRECTOR GENERAL (e) DE ADMINISTRACION ✓
WALTER SANTOS
GALDOS MORALES
DNI 06586619
24/03/2022 14:17:57

TITULAR DE LA ENTIDAD ✓
JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
DNI 21483451
24/03/2022 14:26:38

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Version 210602

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020
(EN SOLES)

Fecha : 24/03/2022
Hora : 10:56:17
Página : 1 de 1

ENTIDAD : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2020	1,584,737,514.80	0.00	459,250,640.24	0.00	(1,035,120,744.76)	1,017,867,410.28
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(34,017,225.42)	(34,017,225.42)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	216,604,130.61	216,604,130.61
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	49,701,957.49	0.00	0.00	0.00	(49,701,957.49)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Absorción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1,634,439,472.29	0.00	459,250,640.24	0.00	(902,230,797.23)	1,200,454,315.57
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2021	1,634,439,472.29	0.00	459,250,640.24	0.00	(902,230,797.23)	1,200,454,315.57
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(16,416,670.68)	(16,416,670.68)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	287,691,637.77	287,691,637.77
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	210,919,162.42	0.00	0.00	0.00	(210,919,162.42)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Absorción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1,845,358,634.71	0.00	459,250,640.24	0.00	(841,961,262.36)	1,471,727,882.98

- Las Notas deben ser explicativas

CONTADOR GENERAL
YESENIA VALDIVIA LOPEZ
DNI 21493651
MAT. N° 1855
24/03/2022 11:34:31

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
WALTER SANTOS GALLOSO MORALES
DNI 00000000
24/03/2022 10:58:05

TITULAR DE LA ENTIDAD
JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
DNI 21493457
24/03/2022 14:26:36

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 210602

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020
(EN SOLES)

Fecha : 24/03/2022
Hora : 10:58:00
Página : 1 de 1

ENTIDAD : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2021	AÑO 2020
A - ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranzas de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Notas)	5,312,600.55	2,749,089.16
Cobranzas de Aportes por Regulación	0.00	0.00
Cobranzas de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	14,305,986.11	11,494,415.48
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	58,707,174.00	55,197,477.00
Traspasos y Remesas Recibidos del Tesoro Público (Nota)	1,382,063,604.01	1,079,250,098.95
Otros (Notas)	58,874,872.84	28,815,073.80
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(102,861,485.17)	(104,887,321.41)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(860,975,750.30)	(735,795,616.15)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(37,758,730.77)	(32,566,944.28)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(99,509,627.28)	(100,907,364.90)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(9,959,552.43)	(3,397,140.19)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgados	(1,701,917.36)	(1,332,343.34)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(25,943,676.13)	(16,187,729.00)
Traspasos y Remesas Otorgados al Tesoro Público (Nota)	(1,305,790.45)	0.00
Otros (Notas)	(104,725,037.47)	(90,523,945.23)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	240,125,478.65	115,457,762.91
B - ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranzas por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranzas por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Notas)	2,792,507.60	3,037,359.16
Cobranzas por Venta de Otras Cuentas del Activo (Notas)	0.00	0.00
Otros (Notas)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(20,297,995.03)	(21,357,059.50)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Notas)	(1,334,217.63)	(1,997,454.37)
Pago por Construcciones en Curso (Notas)	(104,469,635.36)	(52,211,780.29)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Notas)	(21,870,379.16)	(19,831,977.59)
Otros (Notas)	(2,203,967.91)	(1,793,565.13)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(153,502,888.31)	(89,319,477.64)

C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	32.051.635.01	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	(12.475.211.80)	(5.489.758.04)
Otros (Nota)	0.00	(34.194.08)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	19.576.423.21	(5.523.952.12)
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	106.199.013.76	21.114.333.15
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	130.471.217.37	109.356.884.22
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	236.670.231.13	130.471.217.37

Las Notas deben ser explicativas

CONTADOR GENERAL ✓
VEDENIA VALDIVIA LOPEZ
DNI 21493608
MAT. N° 1855
24/03/2022 11:34:44

DIRECTOR GENERAL (e) DE ADMINISTRACION ✓
WALTER SANTOS
GALDOS MORA, FS
DNI 06686615
24/03/2022 14:18:01

TITULAR DE LA ENTIDAD ✓
JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
DNI 21483451
24/03/2022 14:26:42

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 210502

Fecha: 24/03/2022
Hora: 15:01:46
Pág.: 1 de 1
Gen.: 18/03/2022 15:39:52

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

ENTIDAD: 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EF-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	1,212,328,235.04
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	560,035.11
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	17,952,333.51
Donaciones y Transferencias	173,914,061.58
Otros Ingresos	3,333,437.06
Recursos Ordinarios (corrientes) *	1,017,568,367.77
II. GASTOS CORRIENTES	(1,145,468,854.44)
Personal y Obligaciones Sociales	(732,160,818.24)
Pensiones y otras Prestaciones Sociales	(106,867,828.76)
Bienes y Servicios	(234,504,346.50)
Donaciones y Transferencias	(417,124.99)
Otros Gastos	(72,608,733.99)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	67,169,380.60
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	11,967,615.04
Donaciones y Transferencias	21,895.00
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	2,792,507.60
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	9,153,212.44
V. GASTOS DE CAPITAL	(177,140,975.65)
Donaciones y Transferencias	(2,489,376.00)
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(174,651,599.65)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	(98,003,680.21)
VIII.FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)	201,836,221.51
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	71,853,044.00
Financiamiento	71,853,044.00
Endeudamiento Externo	71,853,044.00
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	119,949,329.99
Financiamiento	129,924,532.79
Endeudamiento Interno	129,924,532.79
Servicio de la Deuda	(12,475,211.80)
(-) Amortización de la Deuda Interna	(12,475,211.80)
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	
D. SALDO DE BALANCE	103,433,856.52
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	103,833,841.30

* Categ. Otros Ctes RO + Int. y Com.
** 1.6 Bonos Soberanos (Fte. Financ: Recursos Determinados)
*** Categ: Otros de Capital RO

CONTADOR CENERAL
YESENIA VALDIVIA LOPEZ
DNI 21483008
MAT. Nº 1556
24/03/2022 11:34:36

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 210402

Fecha: 26/03/2022
Hora: 15:01:59
Pág.: 1 de 1
Gen.: 18/03/2022 18:56:30

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

ENTIDAD: 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EP-3

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	**101,820,886**	**72,971,286.34**	**28,848,699.66**
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	28,463,275	24,826,006.47	4,637,264.53
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Público Y Seguridad	59,753,300	35,670,046.07	24,083,253.93
06 Justicia			
08 Deuda Pública	12,604,290	12,475,211.80	129,078.20
SERVICIOS SOCIALES	**1,357,682,096**	**1,183,807,689.66**	**68,644,408.36**
07 Trabajo	1,887,961	1,790,160.00	77,801.00
17 Ambiente	3,000		3,000.00
18 Saneamiento	3,689,287	796,138.80	2,893,118.20
20 Salud	608,022,492	479,122,856.40	28,899,655.60
21 Cultura Y Deporte	1,804,006	1,430,052.14	173,953.86
22 Educación	623,080,845	597,714,796.25	24,366,049.75
23 Protección Social	725,957	584,769.20	141,187.80
24 Previsión Social	102,896,877	102,806,934.86	89,942.14
SERVICIOS ECONOMICOS	**115,600,421**	**77,386,088.10**	**40,554,341.80**
08 Comercio	605,688	602,373.26	3,314.74
09 Turismo	1,046,495	892,174.13	156,320.87
10 Agropecuaria	56,344,818	29,236,637.32	27,106,180.68
11 Pesca	1,183,026	1,116,990.43	67,035.57
12 Energía			
13 Minería	1,031,741	726,449.73	305,291.27
14 Industria	114,881	99,837.90	14,743.10
15 Transporte	56,876,705	44,203,464.19	12,673,240.81
16 Comunicaciones	542,331	536,075.02	306,255.98
18 Vivienda Y Desarrollo Urbano	353,036	351,087.12	1,948.88
TOTAL GENERAL	**1,457,905,881**	**1,334,775,042.08**	**128,128,888.81**

CONTADOR GENERAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 210602

Fecha: 24/03/2022
Hora: 15:02:12
Pág.: 1 de 1
Gen.: 16/02/2022 18:55:3

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

ENTIDAD : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EP-4

Nº DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurimac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica	3,231,619	2,777,930.00
10	Huánuco		
11	Ica	1,454,671,762	1,331,997,112.09
12	Junín		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima		
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martín		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
	TOTAL	1,457,303,381	1,334,775,042.09

CONTADOR GENERAL
YESENIA VALDIVIA LOPEZ
DNI 21493606
MAT. Nº 1963
24/03/2022 11:34:35

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
NILTON EDILBERTO HERNANDEZ ROQUE
DNI 40199971
24/03/2022 14:17:07

EVALUACION HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTION

442 GOBIERNO REGIONAL DE ICA

RUBRO		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	549,247.33	569,035.11	19,787.78	3.48%
Ingresos no Tributarios	Nota 39	12,962,494.27	17,633,924.70	4,671,430.43	26.64%
Traspasos y Remesas Recibidos	Nota 41	1,123,633,901.17	1,332,751,724.58	209,117,823.41	15.69%
Donaciones y Transferencias Recibidos	Nota 42	124,319,243.53	274,994,463.62	150,675,220.09	54.79%
Ingresos Financieros	Nota 43	232,617.81	674,337.96	341,720.15	50.50%
Otros Ingresos	Nota 44	11,765,251.81	50,907,519.36	39,142,267.55	76.89%
TOTAL INGRESOS		**1,273,361,755.92**	**1,677,330,005.33**	**403,968,249.41**	**24.08%**
Costo de Ventas	Nota 45	1,202,479.05	2,502,154.41	1,299,675.36	51.94%
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	112,893,062.20	154,016,047.87	41,122,985.67	26.70%
Gastos de Personal	Nota 47	834,897,911.09	865,995,657.28	31,097,746.19	-0.40%
Gastos por Pens. Prest.y Asistencia Social	Nota 48	37,974,411.46	125,540,683.27	87,566,271.81	97.29%
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	1,632,343.34	1,601,917.36	(30,425.98)	-1.90%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	35,310,474.18	100,707,655.98	65,397,181.80	64.94%
Traspasos y Remesas Otorgados	Nota 51	34,164.08	1,907,090.45	1,872,926.37	98.21%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	29,524,543.41	104,764,366.25	75,239,822.84	71.82%
Gastos Financieros	Nota 53	34,648.95	102,610.71	67,961.76	66.23%
Otros Gastos	Nota 54	3,253,587.55	32,500,183.98	29,246,596.43	89.99%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**1,056,757,625.31**	**1,389,638,367.56**	**332,880,742.25**	**23.92%**
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		**216,604,130.61**	**287,691,637.77**	**71,087,507.16**	**24.71%**

CONTADOR GENERAL

YESENIA VALDIVIA LOPEZ

DNI 21493608

MAT. N° 1859

24/03/2022 11:34:35

EVALUACION VERTICAL DEL ESTADO DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

440 GOBIERNO REGIONAL DE ICA

RUBRO		EJERCICIO 2021	ANALISIS VERTICAL
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	568,035.11	0.03%
Ingresos no Tributarios	Nota 39	17,533,924.70	1.05%
Traspasos y Remesas Recibidos	Nota 41	1,332,751,724.58	79.46%
Donaciones y Transferencias Recibidos	Nota 42	274,994,403.62	16.39%
Ingresos Financieros	Nota 43	574,337.96	0.03%
Otros Ingresos	Nota 44	50,907,519.36	3.04%
TOTAL INGRESOS		**1,677,330,005.33**	**100.00%**
Costo de Ventas	Nota 45	2,502,154.41	0.18%
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	154,016,047.87	11.08%
Gastos de Personal	Nota 47	865,996,657.26	62.32%
Gastos por Pens. Prest.y Asistencia Social	Nota 48	125,540,683.27	9.03%
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	1,601,917.36	0.12%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	100,707,655.99	7.24%
Traspasos y Remesas Otorgados	Nota 51	1,907,060.45	0.14%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	104,764,366.25	7.54%
Gastos Financieros	Nota 53	102,610.71	0.01%
Otros Gastos	Nota 54	32,500,183.99	2.34%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**1,389,638,367.56**	**100.00%**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**287,691,637.77**	

CONTADOR GENERAL

YESENIA VALDIVIA LOPEZ
DNI 21493608
MAT. Nº 1859
24/03/2022 11:34:35

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Direccion General de Contabilidad Publica
Version 210602

Fecha: 18/02/2022
Hora: 18:40:26
Pag.: 1 de 2
Gen.: 18/02/2022 18:39:19

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

ENTIDAD 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	902,268,752		139,388,130		(8,703,955)	1,033,963,027
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	17,757,680	2,276,939				20,147,621
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	15,565,139	1,791,709				17,356,848
1.5 OTROS INGRESOS	2,202,547	568,216				2,780,773
INGRESOS DE CAPITAL	1,637,681	802,225				2,439,106
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,637,681	802,225				2,439,106
FINANCIAMIENTO	744,350	4,895,351				5,639,701
1.9 SALDOS DE BALANCE	744,350	4,895,351				5,639,701
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,139,919	8,077,512				28,197,429
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
09 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
FINANCIAMIENTO	217,800,548	42,216,033	24,373,864			284,390,557
1.8 ENDEUDAMIENTO	217,800,548	32,051,641	24,373,864			274,226,185
1.9 SALDOS DE BALANCE		10,164,392				10,164,392
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	217,800,548	42,216,033	24,373,864			284,390,557
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		35,283,778				35,283,778
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		35,283,778				35,283,778
FINANCIAMIENTO	958,054	5,509,477				6,467,531
1.9 SALDOS DE BALANCE	958,054	5,509,477				6,467,531
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	958,054	40,793,255				41,751,309
5 RECURSOS DETERMINADOS						
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
TRANSFERENCIAS	46,728,661	6,793,955	1,549,106			55,071,722
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,728,661	6,793,955	1,549,106			55,071,722
FINANCIAMIENTO	7,847,794	6,689,644				14,537,438
1.9 SALDOS DE BALANCE	7,847,794	6,689,644				14,537,438
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	54,576,455	13,393,599	1,549,106			69,519,160
TOTAL GENERAL	1,195,714,717	104,488,399	165,312,228		(8,703,955)	1,457,902,361

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 210/02

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

Fecha: 18/02/2022
Hora: 18:49:28
Pag: 2 de 2
Gen: 18/02/2022 18:39:19

ENTIDAD: 450 GOBIERNO REGIONAL ICA

PP1

[illegible]

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

TITULAR DE LA ENTIDAD

DE ECONOMIA Y FINANZAS
eral de Contabilidad Publica
2

Fecha: 18/02/202
Hora: 18:40:27
Pag: 1 de 2
Gen: 18/02/202

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

ENTIDAD 440 GOBIERNO REGIONAL ICA

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	888,600,070		132,224,869			(840,427)	1,024,814,812
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	688,000,000		32,865,297			(2,291,219)	715,582,147
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	104,000,074		4,400,279			(2,003,754)	105,161,999
2.3 BIENES Y SERVICIOS	108,384,200		31,820,981			(307,825)	151,497,819
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						160,000	160,000
2.5 OTROS GASTOS	632,791		60,132,032			4,013,874	71,372,847
GASTOS DE CAPITAL	12,430,302		5,175,661		(8,703,588)	540,427	8,448,178
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			2,489,376				2,489,376
2.5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,430,302		685,685		(8,703,588)	540,427	6,958,738
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	902,268,702		136,998,180		(8,703,588)		1,033,963,827
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	20,159,816	6,771,908				(1,660,526)	25,791,292
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,977,175	6,771,908				(1,447,964)	25,301,111
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						917,125	917,125
2.5 OTROS GASTOS	132,741					40,415	173,056
GASTOS DE CAPITAL		1,386,612				1,060,624	2,396,136
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,386,612				1,060,624	2,396,136
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,159,816	8,077,512					28,187,409
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
10 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE							
GASTOS CORRIENTES			73,618,761				73,618,761
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			18,383,322			1,911,254	20,294,576
2.3 BIENES Y SERVICIOS			54,535,439			(1,911,254)	54,624,185
GASTOS DE CAPITAL	217,868,540	42,216,033	(66,644,777)				211,371,796
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	217,868,540	42,216,033	(66,644,777)				211,371,796
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	217,868,540	42,216,033	24,273,984				284,990,557
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS CORRIENTES	958,054	39,097,914				(130,030)	40,419,939
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		904,013					904,013
2.3 BIENES Y SERVICIOS	958,054	37,098,562				(143,960)	38,012,656
2.5 OTROS GASTOS		955,099				7,029	1,962,727
GASTOS DE CAPITAL		1,795,841				136,938	1,431,679

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 213002

Fecha: 18/02/2022
Hora: 18:40:27
Pag: 2 de 2
Gen: 18/02/2022 18:39:29

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

ENTIDAD : 448 GOBIERNO REGIONAL ICA

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,190,641				120,000	1,310,641
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	906,904	40,780,205					41,751,109
1 RECURSOS DETERMINADOS							
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE							
GASTOS CORRIENTES	3,216,344	1,215,000	1,649,199			(470,000)	5,360,543
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,216,344	1,215,000	1,649,199			(470,000)	5,360,543
GASTOS DE CAPITAL	46,905,421	12,183,331				(7,526,415)	51,612,337
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,905,421	12,183,331				(7,526,415)	51,612,337
SERVICIO DE LA DEUDA	4,904,290					7,620,000	12,524,290
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4,904,290					7,620,000	12,524,290
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	54,576,455	13,398,331	1,649,199				69,623,985
TOTAL GENERAL	1,765,714,712	154,480,999	164,912,229		(6,783,940)		1,457,463,381

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo

(1) Solo para el caso de Modificación Y Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Gobiernos Gobiernos Regionales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

TITULAR DE LA ENTIDAD

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

GOBIERNO REGIONAL ICA

EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
CAJA Y BANCOS			
Caja	1,235.23	10,572.61	(9,337.38)
Caja Chica	217,692.47	99,340.91	118,351.56
Depositos En Instituciones Financieras Publicas	14,727,631.85	13,204,370.40	1,523,261.45
Recursos Centralizados en la Cuenta Unica de Tesoro CUT	221,723,671.58	117,156,933.45	104,566,738.13
TOTAL CAJA Y BANCOS	236,670,231.13	130,471,217.37	106,199,013.76
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	236,670,231.13	130,471,217.37	106,199,013.76

COMENTARIOS

El rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo esta constituido por el dinero en efectivo en Caja, Fondos de Caja Chica, depositos en Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación, Documentos en Certificados de Inversión Pública Regional y Local, depositos en la Cuenta Unica de Tesoro.

En el presente ejercicio hay un incremento de S/ 106,199,013.76 en relación al ejercicio anterior, teniendo una disminución en lo que corresponde a caja en el importe de S/ 9,337.38, un incremento en Caja Chica en el importe de S/ 118,351.56, incremento en Depósitos en Instituciones Financieras Públicas de S/ 1'523,261.45 y el incremento en Recursos Centralizados en la Unica de Tesoro CUT en el importe de S/ 104'566,738.13, siendo la Unidad Ejecutora 001 Región Ica - Sede Central con mayor incremento con el importe de S/ 102'350,120.37

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VALDIVIA LOPEZ YEDENIA FAR 21483008 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/03/2022 13:07:25-0800

Analisis y Comentario de los rubros del Eetado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

GOBIERNO REGIONAL ICA

CUENTAS POR COBRAR (NETO)

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR			
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	952,637.54	1,019,790.53	(66,952.99)
Rentas de la Propiedad	8,600.31	9,179.51	(379.20)
Otras Cuentas Por Cobrar	35,179.65	35,179.65	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	996,817.50	1,064,149.69	(67,332.19)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR (NETO)	996,817.50	1,064,149.69	(67,332.19)

COMENTARIOS
El rubro de Cuentas por Cobrar (Neto) esta constituido por Venta de Bienes, Drechos y Tasas Administrativas, Venta de Servicios, Rentas de la Propiedad Real y Otras Cuentas por cobrar
En el presente ejercicio ha disminuido en el importe de S/ 67,332.19, del cual la mayor disminución corresponde a la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, siendo la Unidad Ejecutora 0401 Región Ica - Hospital San Jose de Chincha con una disminución de S/ 56,698.97, en renta de la propiedad se tiene una disminución de S/ 379.20

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

GOBIERNO REGIONAL ICA

OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS			
Depositos Entregado en Garantia	5,000.00	24,350.00	(19,350.00)
Al Personal	702,980.59		702,980.59
Embargos Judiciales en Reclamaciones	955.31		955.31
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	294,422.86	294,422.86	-
Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación	329,714.82	305,580.69	24,134.13
Total Cuentas por Cobrar Diversas	1,333,073.58	624,353.55	708,720.03
IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y OTROS			
Impuestos y Contribuciones	553,939.69	593,896.30	(39,956.61)
Total Impuesto, Contribuciones y Otros	553,939.69	593,896.30	(39,956.61)
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)			
Cuentas por Pagar Diversas	(309,801.16)	(309,801.16)	-
Total Depreciación, Amortización y Agotamiento	(309,801.16)	(309,801.16)	-
Total Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	1,577,212.11	908,448.69	668,763.42

COMENTARIOS

En el rubro de Otras Cuentas por Pagar se ha registrado los depositos entregados en Garantia por alquiler de Inmueble para el funcionamiento de las Oficinas de la Red de Salud de Ica, Multas por Cobrar y el registro de Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación, asismismo se ha registrado el IGV a favor.

En el presente ejercicio el rubro de Otras Cuentas por Cobrar se ha incrementado en el importe de S/ 668,763.42, teniendo el mayor incremento en Cuentas por Cobrar Diversas, debido al registro de pago de remuneraciones por recuperar

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

GOBIERNO REGIONAL ICA

INVENTARIOS (NETO)

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO			
Alimentos Y Bebidas	7,882,511.12	7,422,915.42	459,595.70
Vestuarios y Textiles	2,389,068.13	2,237,569.59	151,498.54
Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	2,328,011.17	2,086,116.54	241,894.63
Municiones Explosivos y Similares	16,189.40	16,189.40	-
Materiales y Utiles	6,597,500.13	6,262,667.24	334,832.89
Repuestos y Accesorios	783,611.31	828,885.38	(45,274.07)
Enseres	186,854.72	162,848.20	24,006.52
Suministros Médicos	160,556,929.72	93,271,204.99	67,285,724.73
Materiales y Utiles de Enseñanza	14,739,864.80	14,929,772.56	(189,907.76)
Suministros Para Uso Agropecuario, Forestal y Veterinario	494,250.11	397,473.95	96,776.16
Suministros para Mantenimiento y reparación	721,567.22	677,582.92	43,984.30
Bienes y Suministros por Reclasificar	14,691,440.88	8,293,044.18	6,398,396.70
Otros Bienes	3,104,263.88	3,060,034.59	44,249.29
TOTAL BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	236,492,062.59	141,646,304.96	94,845,777.63
BIENES PARA LA VENTA			
Mercaderias	3,192,171.26	4,115,507.79	(923,336.53)
TOTAL BIENES PARA LA VENTA	3,192,171.26	4,115,507.79	(923,336.53)
BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL			
Bienes de Asistencia Social	3,100,316.55	3,228,203.77	(127,887.22)
TOTAL BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	3,100,316.55	3,228,203.77	(127,887.22)
TOTAL EXISTENCIAS	242,784,570.40	148,990,016.52	93,794,553.88

COMENTARIOS
El rubro de Inventarios (Neto), esta constituido por por los Bienes y Suministros de Funcionamiento, Bienes para la Venta y los Bienes de Asistencia Social
En el presente ejercicio se ha incrementado en el importe de S/ 93'794,553.88, siendo el mayor incremento en Suministros Medicos en el importe de S/ 87'285,724.73

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO			
Seguros pagados por Adelantado	2,618.50	3,923.25	(1,304.75)
Anticipo A Contratistas y Proveedores	19,979.50	19,979.50	-
Entregas a Rendir Cuenta	2,841,228.88	2,860,645.71	(19,416.83)
TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	2,863,826.88	2,884,548.46	(20,721.58)
TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	2,863,826.88	2,884,548.46	(20,721.58)

COMENTARIOS
Esta compuesto por el pago de Seguros, adelanto por Comisión de servicios pendiente de rendicióne entregas a rendir cuentas
En el presente ejercicio los seguros pagados por adelantado ha disminuido en relación al ejercicio anterior en S/ 20,721.58
Las entregas a rendir cuenta ha disminuido en S/ 19,416.83

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
CAJA Y BANCOS			
Fondos Sujetos a Restricción	7,613,824.86	8,231,414.51	(617,589.65)
TOTAL RECURSOS - TESORO PUBLICO	7,613,824.86	8,231,414.51	(617,589.65)
RECURSOS - TESORO PUBLICO			
Tesoro Publico	52,688,120.57	44,383,802.22	8,304,318.35
TOTAL RECURSOS - TESORO PUBLICO	52,688,120.57	44,383,802.22	8,304,318.35
EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS			
Construcción de Edificios no Residenciales	1,671,447.81	1,669,570.91	1,876.90
Construcción de Estructuras	209,797,930.71	209,790,097.58	7,833.13
TOTAL EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	211,469,378.52	211,459,668.49	9,710.03
VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
Vehiculos, Maquinarias y Otras Unidades por Distribuir	874,400.79	49,159.31	825,241.48
	874,400.79	49,159.31	825,241.48
TOTAL OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	272,645,724.74	264,124,044.53	8,521,680.21

COMENTARIOS
El rubro de Otras Cuentas del Activo Corriente esta constituido por los Fondos Sujetos a restricción por las garantias recibido de contratistas y proveedores, por los encargos Generales Otorgados, las Obligaciones de Pago del Tesoro Publico por los devengados por pagar de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, las obras ejecutadas que estan pendiente de transferir a otros Pliego
En el presente ejercicio se tiene un incremento de S/ 8'521,680.21 en relación al ejercicio anterior siendo el mayor incremento en lo que corresponde a obligaciones del Tesoro Publico en el importe de S/ 8'304,318.35

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			
Edificios O Unidades no Residenciales	543,913,880.83	540,711,625.76	3,202,255.07
Estructuras	262,771,446.25	262,735,863.93	35,582.32
Construcción de Edificios no Residenciales	293,678,552.32	254,029,957.28	39,648,595.04
Construcción de Estructuras	365,287,324.78	281,073,102.97	84,214,221.81
Total Edificios y Estructuras	1,465,651,204.18	1,338,550,549.94	127,100,654.24
ACTIVOS NO PRODUCIDOS			
Tierras y Terrenos	553,388,794.87	553,173,331.86	215,463.01
Total Activos no Producidos	553,388,794.87	553,173,331.86	215,463.01
VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
Vehiculos	33,681,961.92	32,982,141.70	699,820.22
Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	399,262,693.42	350,707,107.11	48,555,586.31
Vehiculos, Maquinarias y Otras Unidades por Transferir	26,002,250.47	24,900,638.50	1,101,611.97
Vehiculos, Maquinarias y Otras Unidades por Distribuir	1,653,181.50	1,653,181.50	-
Total Vehiculos, Maquinarias y Otros	434,597,836.84	385,342,430.31	49,255,406.53
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)			
Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras	(256,039,581.51)	(221,899,491.59)	(34,140,089.92)
Depreciación Acumulada de Vehiculos, Maquinarias y Otros	(176,916,008.09)	(168,768,390.89)	(8,147,617.20)
	(432,955,589.60)	(390,667,882.48)	(42,287,707.12)
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2,020,682,246.29	1,886,398,429.63	134,283,816.66

COMENTARIOS

El rubro Propiedad, Planta y Equipo esta constituido por los Edificios, Estructuras, Terrenos, Vehiculos, Maquinarias y Otros Bienes con sus respectiva depreciación, en el presente ejercicio se tiene un incremento de S/ 134'283,816.66, en el presente ejercicio se ha realizado adquisiciónes en construcción de Edificios no Residenciales en el importe de S/ 33'681,504.03, adquisiciones en construcción de Estructuras el importe de S/ 68'438,918.44, adquisición de Terrenos el importe de S/ 1'334,217.83 y compra de Vehiculos, Maquinarias y Otros el importe de S/ 43'214,082.05, asimismo se ha realizado el registro de depreciación del ejercicio de Edificios y Estructuras el importe de S/ 44'327,905.66, y de Vehiculos, Maquinarias y Otras por el importe de S/ 11'550,900.72, Las Unidades Ejecutoras que no cumplen el registro de la depreción de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo son las siguientes Unidad Ejecutora 402 Región Ica - Hospital de Apoyo de Nazca, Unidad Ejecutora 403 Región Ica - Hospital Regional de Ica, Unidad Ejecutora 406 Región Ica - Red de Salud de Ica y la Unidad Ejecutora 407 Hospital de Apoyo de Palpa

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

GOBIERNO REGIONAL ICA

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO			
Anticipos a Contratistas y Proveedores	39,013,902.52	47,793,391.89 -	8,779,489.37
Encargos Generales	8,150,511.73	18,652,231.93 -	10,501,720.20
Total Servicios y Otros Contratado por Anticip.	47,164,414.25	66,445,623.82	(19,281,209.57)
ESTUDIOS Y PROYECTOS			
Estudio de Preinversión	6,229,654.76	5,745,313.88	484,340.88
Elaboración de Expediente Técnico	4,446,308.69	4,323,384.78	122,923.91
Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	17,628,753.66	44,771,053.53 -	27,142,299.87
TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	28,304,717.11	54,839,752.19	(26,535,035.08)
OTROS ACTIVOS			
Bienes Agropecuarios, Mineros y otros	367,112.99	849,720.25 -	482,607.26
Bienes Culturales	73,167.07	255,558.41 -	182,391.34
Activos Intangibles	1,734,831.96	1,842,833.01 -	108,001.05
Otros	2,392,376.33	2,585,504.06 -	193,127.73
TOTAL OTROS ACTIVOS	4,567,488.35	5,533,615.73	(966,127.38)
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)			
Amortización Acumulada de Intangibles	(544,821.91)	(462,686.51)	(81,935.40)
Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	(367,112.99)	(849,720.25)	482,607.26
	(911,934.90)	(1,312,606.76)	400,671.86
TOTAL OTRAS CTAS DEL ACTIVO (NETO)	79,124,684.81	125,506,384.98	(46,381,700.17)

COMENTARIOS
El rubro Otras Cuentas del Activo (Neto) esta constituido por los servicios y otros contratados por anticipado, Estudios y Proyectos, Vides y Arbustos, Otros Bienes Agropecuarios, Pesqueros y Mineros, el cual ha disminuido en el importe de S/ 46'381,700.17 siendo la disminución mas saltante en Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros en el importe de S/ 27'142,299.87 por la reclasificación de la indicada cuenta, en el presente ejercicio se ha realizado gastos en Estudio y Proyecto por el importe de S/ 16'106,308.52, en Software el importe de S/ 84,610.04 y en entrega de Adelantos a Contratistas el importe de S/ 11'516208.79

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR			
Bienes y Servicios Por Pagar	17,802,842.70	18,337,015.70	(534,173.00)
Activos no Financieros por Pagar	24,922,374.94	12,072,298.67	12,850,076.27
Depósitos Recibido en Garantía	7,536,148.34	8,288,485.74	(752,337.40)
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	50,261,365.98	38,697,800.11	11,563,565.87
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	50,261,365.98	38,697,800.11	11,563,565.87

COMENTARIOS
El rubro de Cuentas por pagar a Proveedores esta compuesto por las Obligaciones de pago por la adquisición de Bienes y Servicios Activos no Financieros y Depositos Recibidos en Grantia
En el presente ejercicio las Obligaciones de pago a los proveedores y Contratistas por ejecución de Obras se ha incrementado en el importe de S/ 10'463,197.55

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			
Impuestos y Contribuciones	748,534.34	981,021.87	(232,487.53)
Seguridad Social	2,300,653.91	2,933,161.26	(632,507.35)
Otros	1,828,796.33	1,854,438.51	(25,642.18)
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	4,877,984.58	5,768,621.64	(890,637.06)
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	4,877,984.58	5,768,621.64	(890,637.06)

COMENTARIOS
El rubro de Impuesto, Contribuciones y Otros esta constituido por las retenciones y Obligaciones de la entidad por el concepto de Impuestos, Contribuciones, Seguridad Social, Sistema Nacional de Pensiones, Administradores de Fondos de Pensiones entre otros
En el preseten ejercicio las obligaciones de pago por retenciones efectuado por el concepto de Contribuciones, Seguridad Social y obligaciones de pagos a las administradoras de los Fondos de Pensiones han disminuido en relación al ejercicio anterior

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR			
Remuneraciones por Pagar	1,288,826.57	1,696,339.90	(407,513.33)
Pensiones por pagar	859,100.95	766,304.61	92,796.34
Compensación Por Tiempo de Servicios Por Pagar	374,926.17	24,875.37	350,050.80
Otros Beneficios por Pagar	144,325.11	189,718.70	(45,393.59)
Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Por Pagar	5,373,258.38	9,312,688.24	(3,939,429.86)
TOTAL REMUNERACIONES Y PENSIONES X PAGAR	8,040,437.18	11,989,926.82	(3,949,489.64)
CUENTAS POR PAGAR			
Bienes y Servicios Por Pagar	2,164,010.50	5,524,332.32	(3,360,321.82)
Total Cuentas por Pagar	2,164,010.50	5,524,332.32	(3,360,321.82)
TOTAL REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	10,204,447.68	17,514,259.14	(7,309,811.46)

COMENTARIOS
El rubro de Remuneraciones y Beneficios Sociales esta constituido por las Planillas de Remuraciones, Pensiones, compensación Por tiempo de Servicios, Otros Beneficios y Contratos Administrativos de Servicios (CAS), pendiente de pago al cierre del ejercicio En el presente ejercicio las Remuneraciones pendiente de pago ha disminuido en relación al ejercicio anteriores

OBLIGACIONES PREVISIONALES.

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
OBLIGACIONES PREVISIONALES			
Obligaciones Previsionales	96,344,524.96	96,917,503.36	(572,978.40)
TOTAL OBLIGACIONES PREVISIONALES	96,344,524.96	96,917,503.36	(572,978.40)
TOTAL OBLIGACIONES PREVISIONALES	96,344,524.96	96,917,503.36	(572,978.40)

COMENTARIOS
El rubro Obligaciones Previsionales Corrientes, corresponde al Calculo Actuarial de las Obligaciones Previsionales anual realizado Por la ONP al 31 de diciembre del 2021
El Calculo Actuarial Anual de las Obligaciones Previsionales del ejercicio 2021 ha disminuido en relación al ejercicio 2020

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR			
Cartas Fianzas, Multa no consentidas y Similares	144,646.67		144,646.67
Otras Cuentas Por Pagar	9,836,364.08	6,399,682.33	3,436,681.75
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	9,981,010.75	6,399,682.33	3,581,328.42
TOTAL OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	9,981,010.75	6,399,682.33	3,581,328.42

COMENTARIOS
El rubro de Otras Cuentas del Pasivo Corrientes viene a ser las retenciones efectuado a las Planillas de Remuneraciones, Pensiones y Otras Otros Beneficios que se encuentran pendiente de pago al cierre del ejercicio cuyo, los cuales se estan pagando en el mes de enero del 2022, el rubro tiene un incremento de S/ 3'581,328.42 en relación al ejercicio anterior siendo Otras cuentas por pagar el de mayor incremento con el importe de S/ 3'436,381.75

DEUDAS A LARGO PLAZO

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
DEUDAS DIRECTAS A LARGO PLAZO			
Internas	46,733,045.49	27,156,622.28	19,576,423.21
TOTAL DEUDAS DIRECTAS A LARGO PLAZO	46,733,045.49	27,156,622.28	19,576,423.21
TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO	46,733,045.49	27,156,622.28	19,576,423.21

COMENTARIOS
El rubro de Deudas a largo Plazo esta constituido por la deuda contraida con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público por la emisión de Certificados de Inversion Pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL), para los pagos de la ejecución de Proyecto por la modalidad de Obras por impuesto, en el presente ejercicio se ha incrementado el rubro por el importe de S/ 19'576,423.21, en el presente ejercicio se solicito Certificados de Inversión Pública Regional y Local por S/ 32'051,211.80, los cuales fueron atendidos por la Dirección General de Tesoro Pública, asimismo en el presente ejercicio se ha amortizado la deuda con la Dirección General de Tesoro Publico el importe de S/ 12'475,211.80

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

BENEFICIOS SOCIALES

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS			
Al Personal	(6,595.87)	(6,813.49)	217.62
TOTAL CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	(6,595.87)	(6,813.49)	217.62
REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR			
Compensación Por Tiempo de Servicios Por Pagar	135,473,170.21	126,291,867.32	9,181,302.89
TOTAL REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	135,473,170.21	126,291,867.32	9,181,302.89
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES	135,466,574.34	126,285,053.83	9,181,520.51

COMENTARIOS
El rubro de Beneficios Sociales esta constituido por la provisión del Calculo de Compensación por tiempo de Servicios del Administrativo, Personal del Magisterio y Profesionales de la Salud
En el presente ejercicio el rubor de Beneficios Sociales se ha incrementado debido a la adecuación del calculo con los nuevos procedimiento aprobados

OBLIGACIONES PREVISIONALES.

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
OBLIGACIONES PREVISIONALES			
Obligaciones Previsionales	822,191,696.27	814,837,756.20	7,353,940.07
TOTAL OBLIGACIONES PREVISIONALES	822,191,696.27	814,837,756.20	7,353,940.07
TOTAL OBLIGACIONES PREVISIONALES	822,191,696.27	814,837,756.20	7,353,940.07

COMENTARIOS
El rubro Obligaciones Previsionales no Corrientes, corresponde al Calculo Actuarial de las Obligaciones Previsionales realizado Por la ONP al 31 de diciembre del presente ejercicio estimado a pagar despues del ejercicio 2021
El Calculo Actuarial Anual de las Obligaciones Previsionales del ejercicio 2021 se ha incrementado en relación al ejercicio 2020

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

PROVISIONES

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
PROVISIONES			
Provision Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	8,018.67	8,018.67	-
TOTAL PROVISIONES	8,018.67	8,018.67	-

COMENTARIOS
Esta constituido por la provisión efectuado por la sentencia judicial en situación de cosa juzgada que no cuenta con requerimiento de pago el cual no ha tenido variación en el presente ejercicio

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			
Seguridad Social	1,288,580.45	1,571,634.15	(283,053.70)
Otros	5,523,790.12	5,882,893.49	(359,103.37)
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	6,812,370.57	7,454,527.64	(642,157.07)
CUENTAS POR PAGAR			
Otras Cuentas Por Pagar	202,736,388.91	218,811,398.08	(16,075,009.17)
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	202,736,388.91	218,811,398.08	(16,075,009.17)
TOTAL OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	209,548,759.48	226,265,925.72	(16,717,166.24)

COMENTARIOS
El rubro de Otras Cuentas del Pasivo no corriente esta constituido por las deudas por Seguridad Social, ONP y las Administradoras de Fondos de Pensiones que no cuentan con presupuesto, asi como las deudas de Sentencias Judiciales en situación de cosa juzgada con requerimiento de pago
Las deudas con requerimiento de pago por sentencias en situacion de cosa juzgada ha disminudo en S/ 16'717,166.24 en relación al ejercicio anterior

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

HACIENDA NACIONAL

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
HACIENDA NACIONAL			
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	760,271,937.32	760,271,937.32	-
Capitalización de Resultados Acumulados	1,085,086,697.46	874,167,535.04	210,919,162.42
TOTAL HACIENDA NACIONAL	1,845,358,634.78	1,634,439,472.36	210,919,162.42
TOTAL HACIENDA NACIONAL	1,845,358,634.78	1,634,439,472.36	210,919,162.42

Esta constituido por la Capitalización de la Hacienda Nacional y la Capitalización de Resultados Acumulados
El rubro ha tenido un incremento de S/ 210'919,162.42 por la Capitalización del Superavit Acumulado

RESULTADOS NO REALIZADOS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
RESULTADOS NO REALIZADOS			
Excedente de Revaluacion	468,250,640.24	468,250,640.24	-
TOTAL EXCEDENTE DE REVALUACION	468,250,640.24	468,250,640.24	-
TOTAL RESULTADOS NO REALIZADOS	468,250,640.24	468,250,640.24	-

COMENTARIOS
El rubro de Resultados no realizado corresponde al registro del resultado de la aplicación de la Revaluación de los Inmuebles
El rubro de Resultados no realizado no ha tenido variación

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

RESULTADOS ACUMULADOS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
RESULTADOS ACUMULADOS			
Superavit Acumulado	1,932,051.29	207,896,772.97	(205,964,721.68)
Déficit Acumulado	(1,130,231,954.86)	(1,325,463,574.05)	195,231,619.19
Efectos de Saneamiento Contable Ley N° 29608	(1,273,126.56)	(1,273,126.56)	-
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	(1,129,573,030.13)	(1,118,839,927.64)	(10,733,102.49)
SUPERAVIT O DEFICIT			
Resultado del Ejercicio	287,691,637.77	216,604,130.61	71,087,507.16
TOTAL SUPERAVIT O DEFICIT	287,691,637.77	216,604,130.61	71,087,507.16
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	(841,881,392.36)	(902,235,797.03)	60,354,404.67

COMENTARIOS
El rubro de Resultados Acumulados esta constituido por el Superavit Acumulado, Deficit Acumulado y el Resultado del Ejercicio
El rubro de Resultados Acumulados ha disminuido el deficit debido a la cobertura realizado en el presente ejercicio

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

CUENTAS DE ORDEN

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS			
Ordenes de Compra Aprobados	3,000,000.00		3,000,000.00
Ordenes de Servicio Aprobados	19,345.57		19,345.57
TOTAL CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS	3,019,345.57	0.00	3,019,345.57
VALORES Y GARANTIAS			
Especies y documentos Valorados Emitidos	6,691.64	6,691.64	-
Garantias Recibidas	79,385,079.59	85,813,161.14	(6,428,081.55)
Cheque Girados	67,059,367.59	60,144,475.87	6,914,891.72
Cartas Ordenes	1,601,384.29	2,165,481.08	(564,096.79)
Intereses por Devengar	2,507,260.64	2,748,559.01	(241,298.37)
Documentos Emitidos y/o Recibidos	4,483.41	4,483.41	-
TOTAL VALORES Y GARANTIAS	150,564,267.16	150,882,852.15	-318,584.99
BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			
Bienes en Prestamo y/o Cedidos en Uso	423,462.50	1,799,486.08	(1,376,023.58)
Bienes en custodia	12,013,461.13	11,952,687.25	60,773.88
Bienes no Depreciables	50,876,187.30	47,176,348.91	3,699,838.39
Estudios y Proyectos	2,101,051.86	2,101,051.86	-
TOTAL BIENES ENPRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	65,414,162.79	63,029,574.10	2,384,588.69
CUENTAS DE CONTINGENCIAS			
Contingencias	7,615,922.71	4,044,686.96	3,571,235.75
TOTAL OBLIGACIONES PREVISIONALES	7,615,922.71	4,044,686.96	3,571,235.75
SANEAMIENTO DEL ACTIVO			
Cuentas por Cobrar	309,000.18	309,000.18	-
Cuentas por Cobrar Diversas	2,180.40	2,180.40	-
Servicios y Otros Contratado por Anticipado	25,399.79	25,399.79	-
Edificios y Estructuras	5,776,790.25	5,776,790.25	-
Activos no Producidos	32,143.77	32,143.77	-
TOTAL SANEAMIENTO DEL ACTIVO	6,145,514.39	6,145,514.39	0.00
SANEAMIENTO DEL PASIVO			

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

Impuestos, Contribuciones y Otros	140.00	140.00	-
Cuentas por Pagar	420.00	420.00	-
TOTAL SANEAMIENTO DEL PASIVO	560.00	560.00	0.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	232,759,772.62	224,103,187.60	8,656,585.02

COMENTARIOS
El rubro de Cuentas de Orden esta constituido por los Valores y Garantias, Bienes en Prestamo, Custodia y no Depreciables Cuentas de Contingencias, Saneamiento del Activo y Saneamiento del Pasivo, en el presente ejercicio tiene un incremento de S/ 8'656,585.02, siendo el mayor incremento en Ordenes de Compra Aprobados por el importe de S/ 3'000,000.00, en Bienes no depreciables con el incremento de S/ 3'699,838.39 y en Contingencias con el importe de S/ 3'571,235.75

INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			
Contribuciones Obligatorias	568,035.11	548,247.33	19,787.78
TOTAL CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	568,035.11	548,247.33	19,787.78
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	568,035.11	548,247.33	19,787.78

COMENTARIOS
Esta constituido por las Contribuciones por aportes obligatorias que realiza la Junta de Usuarios de la Infraestructura de Riego Corresponde a las Contribuciones que cobra el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha por las autorizaciones que otorga para el uso de la Infraestructura de riego, el cual tiene un incremento de S/ 19,787.78

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
VENTA DE BIENES			
Venta de Productos Industriales	10.00	12,711.87	(12,701.87)
Venta de Productos de Educacion	3,461.96		3,461.96
Venta de Productos de Salud	4,894,186.30	3,635,236.12	1,258,950.18
Venta de Otros Bienes	41.47	25.41	16.06
TOTAL VENTA DE BIENES	4,897,699.73	3,647,973.40	1,249,726.33
VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS			
Derechos Administrativos Generales	305,896.59	168,950.96	136,945.63
Derechos Administrativos de Educación	150,634.93	127,336.71	23,298.22
Derechos Administrativos de Salud	1,309,082.97	660,445.27	648,637.70
Derechos Administrativos de Agricultura	32,214.31	7,181.39	25,032.92
Derechos Administrativos de Energia y Minas	187,564.91	29,896.98	157,667.93
Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones	2,168,631.69	608,173.40	1,560,458.29
Derechos Administrativos de Industria y Comercio	12,604.60	17,426.70	(4,822.10)
Otros Derechos Administrativos	577,935.44	581,431.42	(3,495.98)
TOTAL VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	4,744,565.44	2,200,842.83	2,543,722.61
VENTA DE SERVICIOS			
Servicios Agropecuarios y de Mineria		236.25	(236.25)
Servicios de Transportes y Comunicaciones	9,288.00	69,242.00	(59,954.00)
Servicios de Educación, Recreación y Cultura	1,052,730.90	633,232.80	419,498.10
Servicios de Salud	6,703,196.47	6,245,688.67	457,507.80
Ingresos por Alquileres	20,797.26	43,416.13	(22,618.87)
Otros Ingresos por Prestación de Servicios	105,646.90	21,862.19	83,784.71
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	7,891,659.53	7,013,678.04	877,981.49
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,533,924.70	12,862,494.27	4,671,430.43

COMENTARIOS

Esta constituido por la Venta de Bienes, Venta de Derechos y Tasas Administrativos y Venta de Servicios que realizan las Unidades Ejecutoras por atenciones que se realiza a la población, en el presente tiene un incremento de S/ 4'671,430.43 en relacion al ejercicio anterior, siendo los mayores incrementos en Venta de Productos de Salud por el importe de S/ 1'258,950.18, Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones en el importe de S/ 1'560,458.29

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS			
Traspasos del Tesoro Publico	1,017,218,553.14	965,658,625.90	51,559,927.24
Traspasos con Documentos	349,820.34	509,896.45	(160,076.11)
Por Participación de Recursos Determinados	130,505,937.59	59,319,844.23	71,186,093.36
Traspaso de Recursos	61,412,887.42	41,420,365.00	19,992,522.42
TOTAL TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS	1,209,487,198.49	1,066,908,731.58	142,578,466.91
TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS			
Traspasos del Tesoro Publico	9,147,516.73	35,980,663.61	(26,833,146.88)
Por Participación de Recursos Determinados	6,703,955.00		6,703,955.00
Traspaso de Recursos	107,413,054.36	20,744,505.98	86,668,548.38
TOTAL TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS	123,264,526.09	56,725,169.59	66,539,356.50
TOTAL TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDOS	1,332,751,724.58	1,123,633,901.17	209,117,823.41

COMENTARIOS

El rubro de Traspasos y Remesas esta contituido por los fondos que el Tesoro Publico asigna a las Unidades Ejecutoras con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, los depositos efectuado por las asignaciones de Canon, Sobrecanon, Regalias y Participaciones y los fondos asignados por la Fuene de Financiamiento de Endeudamiento
En el presente ejercicio se ha incrementado los Traspasos y Remesas por el importe de S/ 209'117,823.41, siendo el mayor incremento en Traspaso de Recursos con el importe de S/ 86'668,548.38

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
DONACIONES Y TRANSF. CTES. RECIBIDAS EN EFECTIVO Y BIENES			
En efectivo	58,418,252.00	52,827,477.00	5,590,775.00
En Bienes	198,777,569.40	55,819,442.92	142,958,126.48
TOTAL DONACIONES Y TRANSF.CTES .RECIBIOS EN EFECTIVO Y BIEI	257,195,821.40	108,646,919.92	148,548,901.48
DONACIONES Y TRANSF. DE CAPITAL RECIBIDAS EN EFECTIVO Y BIENES			
En Efectivo	1,288,922.00	2,360,000.00	(1,071,078.00)
En Bienes	14,453,539.97	12,478,561.57	1,974,978.40
TOTAL DONACIONES Y TRANSF.CAPITAL RECIBIDOS EN EFECTIVO Y	15,742,461.97	14,838,561.57	903,900.40
TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES			
Transferencias Voluntarias Ctes. Distintas de donaciones en bienes	43,323.88	85,766.04	(42,442.16)
Transferencias Voluntarias de Capital Distintas de donaciones en bien	2,012,856.37	747,996.00	1,264,860.37
TOTAL TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES	2,056,180.25	833,762.04	1,222,418.21
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	274,994,463.62	124,319,243.53	150,675,220.09

COMENTARIOS
El rubro de Donaciones y Trasnferencias esta constituido por las Transferencias de fondos recibido del Seguro Integral de Salud, del Ministerio de Energia y Minas y traslado de fondos entre Unidades Ejecutoras del mismo Pliego, asimismo esta constituido por la Transferencia de Bienes Corrientes y de Capital recibido de diversa instituciones Gubernamentales y transferencias de bienes Corrientes y de Capital entre Unidades Ejecutoras del mismo Pliego
En el presente ejercicio se tiene un incremento de S/ 150'675,220.09 en comparación con el ejercicio anterior, siendo el incremento en Transferencia de Bienes Corrientes Recibido con el importe de S/ 142'958,126.48.

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

INGRESOS FINANCIEROS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
Rentas de la Propiedad Financiera	574,337.96	232,617.81	341,720.15
TOTAL RENTAS DE LA PROPIEDAD	574,337.96	232,617.81	341,720.15
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	574,337.96	232,617.81	341,720.15

COMENTARIOS
El rubro Ingresos Financieros esta constituido por los Intereses que se recibe del Banco de la Nación y por la Cuenta Unica de Tesoro por los depositos en los recursos en las indicadas entidades, en el presente ejercicio hay un incremento de S/ 341,720.15 en relación al ejercicio anterior

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

OTROS INGRESOS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
Rentas de la Propiedad Real	957,580.91	661,213.97	296,366.94
TOTAL RENTAS DE LA PROPIEDAD	957,580.91	661,213.97	296,366.94
MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			
Multas no Tributarias	821,342.77	560,139.06	261,203.72
Sanciones no Tributarias	14,844.57	3,648.89	11,195.68
TOTAL MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	836,187.34	563,787.94	272,399.40
INGRESOS DIVERSOS			
Ingresos Diversos	44,591,472.68	6,801,879.15	37,789,593.44
Alta de Bienes	1,729,770.93	701,011.59	1,028,759.33
TOTAL INGRESOS DIVERSOS	46,321,243.51	7,502,890.74	38,818,352.77
VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS			
Terrenos Eriazos	2,792,507.60	3,037,359.16	(244,851.56)
TOTAL VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	2,792,507.60	3,037,359.16	(244,851.56)
TOTAL OTROS INGRESOS	50,907,519.36	11,765,251.81	39,142,267.55

COMENTARIOS
El rubro de Otros ingresos esta constituido por los Derechos de Pesca, Derecho por Uso del Espectro Radiologico, las Multas y Sanciones de Administración General, Infracciones de Reglamento de Transportes, Multas por Infracciones Laborales y Sanciones de Administración General, Transferencia Voluntarios de Bienes Corrientes y de Capital recibido de Personas Naturales y Juridicas, Ingresos por Venta de Chatarra y Bienes y Equipos dados de baja, Alta de Bienes, Venta de Terrenos Eriazos y los Ingresos por devolución de Menor Gasto de Ejercicios Anteriores
En el presente ejercicio tiene una variación positiva de S/ 39'142,267.55 en relación al ejercicio anterior

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestion del año 2021

COSTO DE VENTAS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
COSTO DE VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
Costo de Venta de Bienes	2,502,154.41	1,202,479.05	1,299,675.36
TOTAL COSTO DE VENTAD DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,502,154.41	1,202,479.05	1,299,675.36
TOTAL COSTO DE VENTA	2,502,154.41	1,202,479.05	1,299,675.36

COMENTARIOS
El Rubro de Costo de Ventas esta constituido por el costo de las medicinas que venden los establecimiento de Salud del Gobierno Regional de Ica realizado en el presente ejercicio, teniendo un incremento de S/ 1'299,675.36

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
CONSUMO DE BIENES			
Alimentos y Bebidas	6,132,886.68	3,462,793.67	2,650,093.01
Vestuarios y Textiles	645,021.56	574,132.94	70,888.62
Combustible, Carburantes, Lubricantes y Afines	2,090,627.07	1,394,292.23	696,334.84
Materiales y Utiles	6,130,082.82	4,407,649.42	1,722,433.40
Repuestos y Accesorios	1,805,939.26	601,379.22	1,204,560.04
Enseres	67,490.14	81,296.98	(13,806.84)
Suministros Medicos	63,586,580.00	32,048,081.30	31,538,498.70
Materiales y Utiles de Enseñanza	4,156,445.99	2,882,056.25	1,274,389.74
Suministros Para Uso Agropecuario, Forestal y Veterinario	84,858.80	31,918.50	52,940.30
Suministros Para Mantenimiento y Reparación	163,871.41	236,658.95	(72,787.54)
Otros Bienes	997,727.10	845,249.70	152,477.40
TOTAL CONSUMO DE BIENES	85,861,530.83	46,585,509.16	39,276,021.67
CONTRATACION DE SERVICIOS			
Viajes	1,000,908.95	997,462.77	3,446.18
Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad y Difusión	11,570,337.76	10,737,208.90	833,128.86
Servicios de Limpieza y Seguridad	5,503,852.63	7,732,148.79	(2,228,296.16)
Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	5,326,670.12	17,522,037.84	(12,195,367.72)
Alquileres de Muebles e Inmuebles	647,491.50	442,134.87	205,356.63
Servicios Administrativos, financieros y de Seguros	1,115,645.94	698,130.41	417,515.53
Servicios Profesionales y Técnicos	27,113,820.19	28,178,429.47	(1,064,609.28)
Locación de Servicios relacionado al rol de la Entidad	15,875,789.95		15,875,789.95
TOTAL CONTRATACION DE SERVICIOS	68,154,517.04	66,307,553.05	1,846,963.99
TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	154,016,047.87	112,893,062.21	41,122,985.66

COMENTARIOS

El rubro de Gastos en Bienes y Servicios esta constituido por el Consumo de Bienes y Servicios que realizan las Unidades Ejecutoras para el funcionamiento y atención a la población, teniendo un incremento de S/ 41'122,985.66 en relación al ejercicio anterior siendo el incremento mas resaltante en el consumo de Suministros Medicos con el importe de S/ 31'538,498.70 y en Locación de Servicios relacionado al rol de la Entidad el importe de S/ 15'875,789.95

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

GASTOS DE PERSONAL

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO			
Personal Administrativo	61,113,556.90	62,520,577.50	(1,407,020.60)
Personal del Magisterio	384,150,961.94	354,784,843.76	29,366,118.18
Profesional de la Salud	212,592,755.79	198,727,079.51	13,865,676.28
Personal Obrero	345,038.24	367,342.11	(22,303.87)
Gastos Variables y Ocasionales	60,252,785.47	94,179,619.33	(33,926,833.86)
Dietas	421,032.00	428,976.00	(7,944.00)
Docentes de Institutos de EducacionSuperior	689,446.00		689,446.00
TOTAL PERS. Y OBLIG. SOC. - RETR. Y COMPLEMENTOS EN EFECTIV(	719,565,576.34	711,008,438.21	8,557,138.13
OTRAS RETRIBUCIONES			
Retribuciones en Bienes O Servicios	1,262.00		1,262.00
TOTAL OTRAS RETRIBUCIONES	1,262.00	-	1,262.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDADAD SOCIAL			
Obligaciones del Empleador	32,757,468.77	32,566,944.29	190,524.48
TOTAL CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDADAD SOCIAL	32,757,468.77	32,566,944.29	190,524.48
CONTRATACION DE SERVICIOS			
Contrato de Administración de Servicio CAS	113,671,350.17	91,322,528.59	22,348,821.58
TOTAL CONTRATACION DE SERVICIOS	113,671,350.17	91,322,528.59	22,348,821.58
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	865,995,657.28	834,897,911.09	31,097,746.19

COMENTARIOS
El Rubro de Gastos de Personal esta constituido por los gastos que se realiza en el pago de las Planillas de Remuneraciones del Personal Administrativo, Personal del Magisterio, Personal de la Salud, Personal Obrero, Dietas a los Consejeros Regionales, Aguinaldos, Provisión de Compensación por Tiempo de Servicios, Vacaciones Truncas, Personal de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), la Estimación de Obligaciones Previsionales, Contribuciones a la Seguridad Social.
Los gastos del personal ha disminuido en el presente ejercicio en relación al ejercicio anterior siendo lo mas resaltante en el gasto del Personal del Magisterio

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

GASTOS POR PENSIONES, PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO			
Estimaciones de Obligaciones Previsionales	-	34,577,265.30	(34,577,265.30)
Total	-	34,577,265.30	(34,577,265.30)
PENSIONES			
Otros	119,867,106.66		119,867,106.66
TOTAL PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	119,867,106.66	-	119,867,106.66
PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL			
Asistencia Social en Pensiones e Indemnizaciones	1,029,087.32	126,000.00	903,087.32
Bienes de Asistencia Social	4,644,489.29	3,271,146.16	1,373,343.13
TOTAL PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	5,673,576.61	3,397,146.16	2,276,430.45
TOTAL GASTOS POR PENSIONES, PREST.Y ASISTENCIA SOCIAL	125,540,683.27	37,974,411.46	87,566,271.81

COMENTARIOS

El rubro de Gastos de Pensiones, Prest. Y Asistencia Social esta constituido por los Gastos realizado de Sepelio y Luto y Otros del Personal Activo y de Sepelio y Luto del Personal Pensionistas, así como los gastos en Bienes de Asistencia social

En el presente ejercicio se ha incrementado en el importe de S/ 87'566,271.81 en relación al ejercicio anterior, siendo el mayor incremento en Otros por el importe de S/ 119'867,106.66

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

TRANSF., SUBISIDOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines de Lucro	1,601,150.03	1,632,343.34	(31,193.31)
TOTAL TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,601,150.03	1,632,343.34	(31,193.31)
SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES			
Subvenciones Financieras	767.33		767.33
TOTAL SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	767.33	-	767.33
TOTAL TRANSF., SUBS. Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS	1,601,917.36	1,632,343.34	(30,425.98)

COMENTARIOS
El rubro de Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas, esta constituido por las Transferencias de fondos que otorgan las Unidades Ejecutoras de Salud a los Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS) el cual tiene una disminución de S/ 30,425.98 en relación al ejercicio anterior

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
DONACIONES Y TRANSF. CORRIENTES OTORGADOS EN EFECTIVO Y EN BIENES			
En Efectivo	23,231,207.89	13,827,729.00	9,403,478.89
En Bienes	71,399,484.81	17,224,917.90	54,174,566.91
TOTAL DONACIONES Y TRANSF. CTES. OTORGADOS EN EFECTIVO Y	94,630,692.70	31,052,646.90	63,578,045.80
DONACIONES Y TRANSF. DE CAPITAL OTORGADOS EN EFECTIVO Y EN BIENES			
En Efectivo	3,756,403.00	2,360,000.00	1,396,403.00
En Bienes	2,320,560.28	1,897,827.28	422,733.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSF. DE CAPITAL OTORGADOS EN EFECT	6,076,963.28	4,257,827.28	1,819,136.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS	100,707,655.98	35,310,474.18	65,397,181.80

COMENTARIOS
El rubro de Donaciones y Trasnferencias esta constituido por las Transferencias de fondos entregado a la Contraloria General de Republica, asi como la Transferencia de Fondos otorgados a Unidades Ejecutoras del mismo Pliego, tambien esta constituido las Transferencias de Bienes Corrientes y de Capital entregadas a Entidades Gubernamentales, como entregas a Unidades Ejecutoras del mismo Pliego teniendo un incremento de S/ 65'397,181.80 en relación al ejercicio anterior, siendo las transferencias de Bienes Corrientes otorgadas el de mayor incremento con el importe de S/ 54'174,566.91

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CORRIENTES			
Traspasos con Documentos	203,128.53	34,108.38	169,020.15
Otros	1,702,952.32		1,702,952.32
TOTAL TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CORRIENTES	1,906,080.85	34,108.38	1,871,972.47
TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CAPITAL			
Traspasos con Documentos	1,009.60	55.70	953.90
TOTAL TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CAPITAL	1,009.60	55.70	953.90
TOTAL	1,907,090.45	34,164.08	1,872,926.37

COMENTARIOS
El rubro de Traspasos y Remesas Otorgados, esta constituido por los depositos efectuado al Tesoro Publico por devolucion por menor gasto de Ejercicios Anteriores, teniendo un incremento de S/ 1'872,926.37 en relación al ejercicio anterior

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
ESTIMACIONES DEL EJERCICIO			
Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras	44,327,905.66	16,036,047.67	28,291,857.99
Depreciación Acumulada de Vehiculos, Maquinarias y Equipo	11,550,900.72	13,367,452.57	(1,816,551.85)
Amortización Acumulada y agotamiento otros Activos Fijos	81,935.40	121,043.17	(39,107.77)
TOTAL ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	55,960,741.78	29,524,543.41	26,436,198.37
PROVISIONES DEL EJERCICIO			
Sentencias, Judiciales, Laudos Arbitrales y otros	48,803,624.47		48,803,624.47
TOTAL PROVISIONES DEL EJERCICIO	48,803,624.47	-	48,803,624.47
TOTAL ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	104,764,366.25	29,524,543.41	75,239,822.84

COMENTARIOS
El rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio esta constituido por provisión del ejercicio realizado a los Edificios No Residenciales, Estructuras, Edificios no Residenciales Concluidos por Reclasificar, Estructuras Concluidas por Reclasificar, Vehiculos, Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros, Activos Intangibles, Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Provisión por Sentencias Laborales y Cuentas por cobrar Diversas, teniendo un incremento de 75'239,822.84 en relación al ejercicio anterior teniendo el incremento resaltante en Sentencias, Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros con el importe de S/ 48'803,624.47

GASTOS FINANCIEROS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
GASTOS FINANCIEROS			
Gastos Financieros	102,610.71	34,648.95	67,961.76
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	102,610.71	34,648.95	67,961.76
TOTAL OTROS GASTOS	102,610.71	34,648.95	67,961.76

COMENTARIOS
El rubro de Gastos Financieros esta constituido por los intereses de los pagos de deudas del acogimiento del Fraccionamiento con ESSALUD, ONP y las AFPs, teniendo un incremento de S/ 67,961.76 en relación al ejercicio anterior

Analisis y Comentario de los rubros del Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión del año 2021

OTROS GASTOS

	AL 31 DICIEMBRE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2020	VARIACION
PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES			
Al Gobierno Nacional	62,272.20	79,099.87	(16,827.67)
Al Gobierno Regional	11,889.35		11,889.35
Al Gobierno Local		54,600.00	(54,600.00)
TOTAL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULT	74,161.55	133,699.87	(59,738.32)
OTROS GASTOS DIVERSOS			
Baja de Bienes	381,330.50	17,548.57	363,781.93
Otros Gastos Diversos	32,044,691.93	3,102,139.11	28,942,552.82
TOTAL OTROS GASTOS DIVERSOS	32,426,022.43	3,119,687.68	29,306,334.75
TOTAL OTROS GASTOS	32,500,183.98	3,253,387.55	29,246,596.43

COMENTARIOS

El rubro de Otros Gastos esta constituido por el pago de Multas, Derechos Administrativos, Baja de Bienes, Vehiculos, Maquinarias, reconocimiento como gastos Inversiones Intangibles, el registro de Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros, las Anulaciones de Devengados no pagados de ejercicios anteriores, teniendo un incremento de S/ 29'246,596.43 en relación al ejercicio anterior

VI. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE INVERSIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN Y LIMITACIONES PRESENTADAS

6.1 Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, ha dado cumplimiento al Artículo 192° de la Constitución Politica del Perú y el literal c) del artículo 35° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva aprobar su Presupuesto Institucional, y conforme a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente en los artículos dispuestos mediante el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", y Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, en lo que corresponde;, normatividad vigente del Sistema Nacional de Presupuesto; y la Ley N° 31084 (publicada el 6 de diciembre de 2020 en el diario oficial "El Peruano) que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el cual asciende a S/. 183,029,770,158 (Ciento ochenta y tres mil, veintinueve millones setecientos setenta mil ciento cincuenta y ocho y 00/100 Soles); lo que representa un incremento de 3.2% respecto al año 2020 (S/. 177, 367, 859, 707.00).

La Ley N° 31084, comprende las transferencias de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentra el Pliego Presupuestal 449, Gobierno Regional del Departamento de Ica.

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Comunicado N° 033-2020-EF/50.01, de fecha 16 de Diciembre 2020, y a través del Aplicativo web "Módulo de Programación Multianual" comunica sobre la publicación del reporte oficial del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en el cual se encuentra la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica.

COMUNICADO
N° 0033-2020-EF/50.01

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

Pautas para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021

Dirección General de Presupuesto Público

El Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, estando a lo aprobado y acordado, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, y el Reglamento interno del Consejo Regional acordó aprobar mediante el Acuerdo Regional N° 0037-2020-GORE-ICA, de fecha 31 de Diciembre de 2020, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2021, por el monto total de S/. 1,195,714,717 (Mil ciento noventa y cinco millones setecientos catorce mil setecientos diecisiete y 00/100 Soles). El Gobierno Regional de Ica mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA/GR, de fecha 31 de diciembre de 2020, promulga el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2021; de acuerdo a lo siguiente:

Por Categoría del Gasto:

Gastos Corrientes	S/.	913,914,884
Gastos de Capital	S/.	277,195,543
Servicio de la Deuda	S/.	4,604,290
Total Pliego	S/.	1,195,714,717

Se hace referencia que en el año 2020, el Presupuesto Institucional ascendió a S/. 1,115,095,880

El monto total del Presupuesto Institucional de Apertura, se clasifica según Fuente de Financiamiento, de la siguiente manera:

00 Recursos Ordinarios	S/.	902,269,752
09 Recursos Directamente Recaudados	S/.	20,109,916
13 Donaciones y Transferencias	S/.	958,054
18 Recursos Determinados	S/.	54,576,455
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos	S/.	217,800,540
Total Pliego	S/.	1,195, 714,717

El Presupuesto Institucional de Apertura por Genérica de Gastos, se aprobó de la siguiente manera:

Genérica de Gasto		
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	685,008,369
5.2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/.	104,008,974
5.2.3 Bienes y Servicios	S/.	124,136,059
5.2.5 Otros Gastos	S/.	761,482
6.2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	S/.	277,195,543
7.2.8 Servicio de la Deuda Pública	S/.	4,604,290
Total Pliego	S/.	1,195,714,717

Del mencionado monto total del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), le corresponde el Presupuesto de S/. 191,125,311, a la Unidad Ejecutora 002-1139 Región Ica- Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, el cual se desagrega por departamento, de la siguiente manera:

Departamento (Meta): 09 Huancavelica: S/. 2,235,929
Departamento (Meta): 11 Ica : S/. 188,889,382

Cabe mencionar que, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización Nº 005-2017-PCM/SD se dispuso la inscripción de la "Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica" - "MANRHI" en el Registro de Mancomunidades Regionales, integrada por los gobiernos regionales de Huancavelica e Ica. Asimismo, la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobó la transferencia del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC), del Gobierno Regional de Ica a la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica, "MANRHI", que comprende la transferencia del acervo documentario, activos, personal y recursos.

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N°29768, Ley de Mancomunidad Regional, modificada por la Ley N° 30804; y, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2018, es emitido el Decreto Supremo N° 079-2018-PCM, publicado el 01 de agosto de 2018, que aprueba disposiciones reglamentarias sobre la transferencia del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) del Gobierno Regional de Ica a la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica.

El Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, en el Ejercicio Fiscal del Año 2021, ascendió al monto de S/. 1,457,903,381; el cual se clasifica en:

Gasto Corriente	S/.	1,169,137,823
Gasto de Capital	S/.	276,161,268
Servicio de la Deuda	S/.	12,604,290
Total	**S/.**	**1,457,903,381**

El Presupuesto Institucional Modificado en el Año 2021, del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, según la Fuente de Financiamiento, se presentó de la siguiente manera:

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	**1,195,714,717**	**1,457,903,381**	**1,335,005,248**	**91.6**
Fuente de Financiamiento	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
1: RECURSOS ORDINARIOS	902,269,752	1,033,963,927	1,028,269,927	99.3
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	30,109,916	26,197,428	23,369,604	89.2
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	217,800,540	284,366,557	214,631,417	75.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	998,054	41,751,309	36,171,860	86.7
5: RECURSOS DETERMINADOS	54,576,455	69,610,160	34,564,440	49.7

Fuente: MEF/ Consulta Amigable. Año 2021.

En el siguiente cuadro, se presenta el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado. La información que se presenta corresponde al Portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas, de la sección denominada "Consulta Amigable". La unidad monetaria es Soles.

Presupuesto Vs Ejecución Presupuestal Año 2021 del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica – A nivel de Unidades Ejecutoras

(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Ejecución Girado	Avance %
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	100,730,066	170,434,825	125,392,650	73.6
002-1139: REGION ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	191,125,311	93,287,304	43,199,691	46.3
100-814: REGION ICA-AGRICULTURA	19,095,065	24,503,352	23,518,894	96.1
200-815: REGION ICA-TRANSPORTES	5,610,578	7,119,695	6,517,862	91.5
300-816: REGION ICA-EDUCACION	264,861,964	308,669,459	308,328,328	99.9
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	136,399,723	156,548,396	156,142,268	99.7
302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	50,968,866	63,977,262	63,968,827	100.0
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	81,726,718	86,767,269	86,089,945	99.5
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	21,063,332	27,089,966	26,856,944	99.1
400-817: REGION ICA-SALUD	24,570,186	34,819,140	33,765,479	97.0
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	57,563,120	94,541,260	88,220,446	93.3
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	29,260,699	46,354,140	45,627,097	98.4
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	75,859,628	132,996,134	122,525,830	92.2
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	44,582,813	66,706,189	64,301,091	96.4
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	36,415,397	55,803,892	53,994,815	96.8
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	43,105,612	68,150,184	66,565,892	97.7
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	12,860,068	20,065,832	19,969,302	99.5

Fuente: MEF/Consulta Amigable

Son diecisiete (17) las Unidades Ejecutoras del Presupuesto, que pertenecen al Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica.

Respecto al mayor monto Ejecutado Girado, corresponde a las Unidades Ejecutoras: 302-1013: Región Ica-Educación- Nasca (100.0%), 300-816: Región Ica-Educación (99.9%), 303-1389: Gob. Reg. Ica - Educación Pisco (99.5%), 301-1012: Región Ica-Educación Chincha (99.7%), 407-1457: Gob. Reg. Ica - Hospital de Apoyo de Palpa (99.5%), 304-1417: Región Ica - Educación Palpa (99.1%), 402-1015: Región Ica-Salud Palpa-Nasca (98.4%), 406-1223 Región Ica-Red de Salud Ica (97.7%); 400-817: Región Ica – Salud (97.0%); 405-1196: Región Ica-Hospital de Apoyo Santa María del Socorro (96.8%).

En cuanto a las mayores asignaciones de Presupuesto Institucional Modificado, corresponden a las Unidades Ejecutoras:

300-816 Región Ica – Educación:	S/.308,669,499
001-813: Región Ica-Sede Central:	S/.170,434,825
301-1012: Región Ica-Educación Chincha:	S/.156,548,396
403-1052: Región Ica-Hospital Regional de Ica:	S/.132,996,134
401-1014 Región Ica – Hospital San José de Chincha:	S/. 94,541,260
002-1139: Región Ica-Proyecto Especial Tambo Ccaracocha:	S/. 93,287,304

303-1389: Gob. Reg. Ica - Educación Pisco:	S/. 86,767,269
406-1223: Región Ica- Red de Salud Ica:	S/. 68,190,184
302-1013 Región Ica -Educación Nasca:	S/. 63,977,262
405-1196 Región Ica-Hospital Apoyo Santa María del Socorro	S/. 55,803,682
402-1015 Región Ica-Salud Palpa-Nasca:	S/. 46,354,140
400-817 Región Ica-Salud:	S/. 34,819,140

En el cuadro con la denominación: Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica Presupuesto Año 2021 Versus Ejecución por Función - Por Toda Fuente de Financiamiento (En Soles), se presenta información presupuestal de diecinueve (19) Funciones a nivel del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA y veinte (20) Funciones a nivel del Presupuesto Institucional Modificado – PIM.

Las Funciones con mayor ejecución financiera a nivel Girado, en el Ejercicio Fiscal 2020, son las siguientes: 24 Previsión Social 99.9%, 25 Deuda Pública 99.0%, 08 Comercio 99.5%; 19. Vivienda y Desarrollo Urbano 99.4%, 22. Educación 96.1%, 07. Trabajo 95.8%, 20 Salud 95.0%, 11. Pesca 94.3%, 14. Industria 87.1%, 21. Cultura y Deporte 89.2%, 09. Turismo 85.1%, 15. Transporte 77.7%.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Presupuesto Año 2021 Versus Ejecución por Función
Por Toda Fuente de Financiamiento
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,605,248	91.6
Función	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	28,533,249	29,463,275	24,819,669	84.3
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	137,501,716	59,753,300	35,670,046	59.7
07: TRABAJO	2,157,106	1,857,981	1,779,115	95.8
08: COMERCIO	500,506	605,688	602,373	99.5
09: TURISMO	1,419,131	1,048,495	883,053	85.1
10: AGROPECUARIA	71,660,763	56,344,618	29,229,054	51.9
11: PESCA	1,053,145	1,183,026	1,115,990	94.3
13: MINERIA	696,593	1,031,741	725,903	70.4
14: INDUSTRIA	274,172	114,581	99,838	87.1
15: TRANSPORTE	5,196,963	56,876,705	44,203,464	77.7
16: COMUNICACIONES	177,123	942,331	636,075	67.5
17: AMBIENTE	0	3,000	0	0.0
18: SANEAMIENTO	1,718,475	3,689,257	796,082	21.6
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	456,615	393,036	391,087	99.4
20: SALUD	309,866,120	505,022,492	479,691,805	95.0
21: CULTURA Y DEPORTE	12,800	1,604,006	1,430,052	89.2
22: EDUCACION	525,491,365	622,080,945	597,422,204	96.1
23: PROTECCION SOCIAL	4,664,705	725,957	584,769	80.6
24: PREVISION SOCIAL	101,307,920	102,598,577	102,489,475	99.9
25: DEUDA PUBLICA	4,604,290	12,604,290	12,475,212	99.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

A nivel de Genéricas del Gasto, el Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, registró lo siguiente, presentándose de mayor a menor ejecución porcentual:

5-24 Donaciones y Transferencias PIM S/.417,125. Ejecutado Girado S/.417,125 (100%), 6-24 Donaciones y Transferencias PIM S/.2,489,376, Ejecución Girada S/. 2,489,376 (100%); 5-22 Pensiones y otras Prestaciones Sociales PIM S/. 105,761,699, la Ejecución Girada S/.105,548,473 (99.8%); 5-25 Otros Gastos PIM S/. 72,748,630, la Ejecución Girada S/ 234,465,284 (99.7%); 5-21 Personal y Obligaciones Sociales PIM S/.736,880,736, la Ejecución Girada S/.731,881,754 (99.4%); 7-28 Servicio de la Deuda Pública PIM S/. 12,604,290; la Ejecución Girada S/. 12,475,212 (99.0%); 5-23 Bienes y Servicios PIM S/. 253,329,333, la Ejecución Girada S/. 234,465,264 (92.6%); 6-26 Adquisición de Activos no Financieros PIM S/. 273,671,892, la Ejecución Girada S/. 175,286,013 (64.1%).

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Presupuesto Año 2021 Versus Ejecución por Genérica del Gasto
Por Toda Fuente de Financiamiento
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,195,714,717	1,457,903,381	1,335,005,248	91.6
Genérica	**PIA**	**PIM**	**Ejecutado Girado**	**Avance %**
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	685,008,369	736,880,736	731,881,754	99.4
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	104,008,974	105,761,699	105,548,473	99.8
5-23: BIENES Y SERVICIOS	124,136,059	253,329,333	234,465,264	92.6
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	417,125	417,125	100.0
5-25: OTROS GASTOS	781,482	72,748,630	72,442,032	99.7
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,489,376	2,489,376	100.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	277,195,543	273,671,892	175,286,013	64.1
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4,604,290	12,604,290	12,475,212	99.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

6.2 Gastos de inversión y aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación de gastos de inversión

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, ha dado cumplimiento a la normatividad vigente, respecto al Presupuesto del Sector Público.

El Gobierno Regional de Ica mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA/GR, de fecha 31 de diciembre de 2020, promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021; de acuerdo a lo siguiente:
Por Categoría del Gasto:

Gastos Corrientes	S/.	913,914,884
Gastos de Capital	S/.	277,195,543
Servicio de la Deuda	S/.	4,604,290

Total Pliego S/. 1,195,714,717

Del monto total del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), le corresponde el Presupuesto de S/. 191,125,311, a la Unidad Ejecutora 002-1139 Región Ica-Proyecto Especial Tambo Ccaracocha. el cual se desagrega por departamento, de la siguiente manera:

Departamento (Meta): 09 Huancavelica: S/. 2,235,929
Departamento (Meta): 11 Ica : S/. 188,889,382

Siendo esta sección referida a los Gastos de Inversión, es decir Gasto de Capital, se da a conocer información sobre dicho rubro.

Se presenta un cuadro del Presupuesto y los Gastos de Inversión (Solo Proyectos), con las Fuentes de Financiamiento, presentando el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado, la Ejecución Girada; según Fuente de Financiamiento, de la siguiente manera:

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Presupuesto VS Gasto de Inversión en Proyectos
Según Fuente de Financiamiento – Año 2021
(En Soles)

Año de Ejecución: 2021				
Incluye: Sólo Proyectos				
TOTAL	38,988,012,728	56,140,172,274	38,790,593,676	69.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,018,885,523	6,961,712,264	69.6
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,006,320,729	6,960,492,323	69.7
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	**277,066,588**	**268,689,980**	**171,134,031**	**63.7**
Fuente de Financiamiento	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
1: RECURSOS ORDINARIOS	12,310,427	5,200,472	5,131,507	98.7
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	995,690	555,134	55.8
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	217,800,540	211,371,796	146,681,476	69.4
5: RECURSOS DETERMINADOS	46,955,621	51,122,022	18,765,914	36.7

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

El rubro de Inversiones del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, en el Ejercicio Fiscal 2021, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, ascendente a S/. 277,066,588.

En el transcurso del año 2021, debido a las modificaciones presupuestarias por transferencias del Gobierno Nacional, el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/. 268,689,980; siendo el monto ejecutado (Girado) de S/. 171,134,031, que representó 63.70% de ejecución financiera.

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, durante el Ejercicio Fiscal 2021, en el Presupuesto Institucional de Apertura ha contado con diez (10) Funciones en el rubro de Gastos de Capital (Solo Proyectos de Inversión).

Debido a modificaciones Presupuestarias, en el Presupuesto Institucional de Gastos de Capital (Solo Proyectos de Inversión), en el año 2021 se anula la Función 09 Turismo y se habilita la Función 21 Cultura y Deporte; siendo en total nueve (09) las Funciones con Presupuesto Institucional Modificado, en el rubro Gastos de Capital.
El mayor avance se presentó en las Funciones: 21 Cultura y Deporte (89.1%), 20 Salud (86.0%), 15 Transporte (76.2%), 22 Educación (59.6%), 05 Orden Público y Seguridad (58.0%).

Presupuesto Vs Ejecución Girada de Gastos de Capital (Solo Proyectos) Por Funciones Presupuestarias. Año 2021

(En Soles)

Año de Ejecución: 2021				
Incluye: Sólo Proyectos				
TOTAL	38,988,012,728	56,140,172,274	38,790,593,676	69.2
Nivel de Gobierno: R: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,018,885,523	6,961,712,264	69.6
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,006,320,729	6,960,492,323	69.7
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	**277,066,588**	**268,689,980**	**171,134,031**	**63.7**
Función	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	7,779,305	3,065,760	1,174,945	38.3
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	135,089,382	57,349,466	33,275,660	58.0
09: TURISMO	7,000	0	0	0.0
10: AGROPECUARIA	67,051,823	46,607,082	19,780,031	42.4
15: TRANSPORTE	1,075,206	52,090,435	39,681,640	76.2
18: SANEAMIENTO	1,491,251	2,361,002	132,714	5.6
20: SALUD	13,511,243	48,462,332	41,669,891	86.0
21: CULTURA Y DEPORTE	0	1,591,206	1,417,252	89.1
22: EDUCACION	47,050,726	57,012,696	33,987,206	59.6
23: PROTECCION SOCIAL	4,010,652	150,001	14,690	9.8

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, en el rubro de Gastos de Capital (Solo Proyectos), contó con diez (10) Unidades Ejecutoras en el Ejercicio Fiscal 2021.

A nivel de Unidades Ejecutoras, la mayor ejecución se presentó en: 402-1015: Región Ica-Salud Palpa – Nasca (100%), 405-1196: Región Ica-Hospital de Apoyo Santa María del Socorro (100%), 404-1195; 407-1457: Gob. Reg. Ica - Hospital de

Apoyo de Palpa (100.0%), Región Ica-Hospital San Juan de Dios - Pisco (98.0%), 406-817: Región Ica - Salud Ica (94.5%), 100-814: Región Ica-Agricultura (90.4%), 403-1052: Región Ica-Hospital Regional de Ica (86.7%), 001-813 Región Ica - Sede Central (65.7%).

Presupuesto Vs Ejecución Girada de Gastos de Capital (Solo Proyectos) Por Unidades Ejecutoras - Año 2021

(En Soles)

Año de Ejecución: 2021				
Incluye: Sólo Proyectos				
TOTAL	38,988,012,728	56,140,172,274	38,790,593,676	69.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,018,885,523	6,961,712,264	69.6
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,006,320,729	6,960,492,323	69.7
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	**277,066,588**	**268,689,980**	**171,134,031**	**63.7**
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	63,292,262	118,964,603	78,160,768	65.7
002-1139: REGION ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	191,125,311	92,933,975	43,096,799	46.4
100-814: REGION ICA-AGRICULTURA	9,468,435	9,711,403	8,775,131	90.4
400-817: REGION ICA-SALUD	0	3,938,489	3,721,533	94.5
401-1014: REGION ICA-HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	0	4,975,263	1,962,300	39.4
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	0	1,253,952	1,253,952	100.0
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	8,706,700	20,295,447	17,599,362	86.7
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	0	2,575,080	2,522,477	98.0
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	1,400,000	9,938,503	9,938,445	100.0
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	3,073,880	4,103,265	4,103,264	100.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, en el rubro de Gastos de Capital (Solo Proyectos), contó con seis (06) Categorías Presupuestales en el Ejercicio Fiscal 2021. Del mencionado número de Categorías Presupuestales, corresponden cinco (05) a Programas Presupuestales: 0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario, 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular, 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, 0150: Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica.

Las limitaciones presentadas en la ejecución presupuestal se deben a la situación de la Pandemia, ocasionada por el virus COVID -19, que prácticamente ah paralizado las actividades socio - económicas; asimismo, el cumplimiento de las medidas de Cuarentena para salvaguarda de la vida, ocasionaron que muchos procesos no presentaran continuidad de manera adecuada.

El Departamento de Ica, evidenció el impacto económico y social, lo que se refleja en los resultados que se presentan, en especial en el rubro de Gastos de Capital de las Instituciones Públicas, como es el caso del Gobierno Regional de Ica. En determinados meses del año 2021, las acciones de inversión dieron prioridad a los proyectos vinculados a contribuir a disminuir los indicadores negativos en salud y de igual manera a los proyectos vinculados a incentivar las actividades económicas, como el caso agrario y transporte.

Teniendo en cuenta los Lineamientos de Política del Gobierno Peruano, en el rubro Educación se trazaron metas específicas para que los estudiantes prosigan sus estudios, siendo las clases virtuales con alto uso de medios informáticos y tecnología respectiva, lográndose el cumplimiento aceptable de las metas programadas.

Se desarrolló un gran esfuerzo en el Gobierno Regional de Ica, para asumir de manera adecuada el reto que presenta desarrollar las actividades y acciones en un escenario inusual y muy variable.

El Pliego 449 Gobierno Regional de Departamento de Ica, en la sección Solo Proyectos, ha contado con seis (6) Categorías Presupuestales, destacando en avance porcentual de la ejecución girada en: 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte (84.1%), 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos (74.1%), 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (62.0%); según se presenta en el siguiente cuadro:

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2021 según Categorías Presupuestales
Incluye: Solo Proyectos

(En Soles)

Incluye: Sólo Proyectos				
TOTAL	38,988,012,728	56,140,172,274	38,790,583,676	69.2
Nivel de Gobierno: R: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,018,885,623	6,961,712,264	69.6
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,006,320,729	6,960,492,323	69.7
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	**277,066,588**	**268,689,980**	**171,134,031**	**63.7**
Categoría Presupuestal	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	56,035,929	36,745,679	10,967,300	29.9
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	144,557,817	65,815,699	40,805,630	62.0
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	9,651,984	6,936,822	4,500	0.1
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	36,643,849	30,810,538	84.1
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	3,423,358	3,936,246	635,146	16.1
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63,397,500	118,611,685	87,890,917	74.1

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación y Ejecución de Inversiones Año 2021
Unidad Ejecutora 001-813: REGIÓN ICA – SEDE CENTRAL
Incluye: Solo Proyectos

(En Soles)

Año de Ejecución: 2021				
Incluye: Sólo Proyectos				
TOTAL	38,988,012,728	58,140,172,274	38,790,593,676	69.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,018,885,523	6,961,712,264	69.6
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,006,320,729	6,960,492,323	69.7
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	277,066,588	268,689,980	171,134,031	63.7
Proyecto	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
2000270: GESTION DE PROYECTOS	2,800,000	2,800,000	2,799,175	100.0
2000351: OPERACION Y MANTENIMIENTO	2,235,929	3,231,619	2,777,930	86.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	3,286,779	4,185,252	1,421,143	34.0
2078310: IRRIGACION LISCAY - SAN JUAN DE YANAC	0	7,500	5,625	75.0
2088218: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LINEA DE CONDUCCIÓN, ADUCCION Y RESERVORIO (500M3), PARA LA COBERTURA DE LOS DISTRITOS DE PUEBLO NUEVO Y GROCIO PRADO	0	285,500	86,500	30.3
2089754: EXPEDIENTES TECNICOS, ESTUDIOS DE PRE-INVERSION Y OTROS ESTUDIOS - PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	0	755,360	170,280	22.5
2091654: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA-DIRESA-ICA	330,663	5,318	0	0.0
2094067: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NASCA Y VISTA ALEGRE	185,185	185,185	0	0.0
2094327: RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA - PISCO	5,678,456	0	0	0.0
2094596: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN HUARACCO KM 22+000 RUTA I-C 108 EMP PE 1S RIO GRANDE - PALPA - ICA	62,050	98,044	98,044	100.0
2108263: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN MARCCARENCCA KM 32+000 RUTA I-C 108 EMP PE 1S RIO GRANDE - PALPA - ICA	1,013,156	131,072	131,071	100.0
2113116: SISTEMA DE RIEGO LA ACHIRANA	0	2,500	0	0.0
2113440: AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PISCO, CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCION DE AGUAS CON FINES DE RIEGO EN EL SECTOR DE MANRIQUE DISTRITO DE INDEPENDENCIA,PROV.PISCO-REGION ICA	0	12,500	0	0.0
2114654: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS CON FINES DE PROTECCION DE LA TOMA DEL CANAL DE CONDUCCION Y DRENAJE DOS PALMAS EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PISCO SECTOR DOS PALMAS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	0	5,500	0	0.0
2114738: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS CON ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PISCO, SECTOR FRANCIA BAJA, DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	0	2,500	0	0.0
2115735: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO DE PARACAS	0	635,136	635,136	100.0

2116228: CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO TIERRAS BLANCAS, SECTOR SANTA FE Y UNION VICTORIA, CIUDAD DE NAZCA, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	0	4,500	4,500	100.0
2130148: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION ICA	7,000	0	0	0.0
2158202: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS CANALES DE CONDUCCION DE CAUCATO Y FIGUEROA - EL PUEBLO EN AMBAS MARGENES DEL RIO PISCO, DISTRITO DE SAN CLEMENTE Y CERCADO, PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA	0	16,500	0	0.0
2159992: REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SUPERFICIAL EXISTENTE EN LOS DISTRITOS DE HUMAY, INDEPENDENCIA, SAN CLEMENTE, TUPAC AMARU INCA, SAN ANDRES Y PISCO PROV. PISCO Y EL CARMEN PROV. CHINCHA REGION ICA	0	2,500	0	0.0
2162336: REHABILITACION DE DIQUE EN EL RIO GRANDE, PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR FLORITA ACEQUION, MARGEN DERECHA, DISTRITO RIO GRANDE, PROVINCIA PALPA - REGION ICA	0	5,000	0	0.0
2162711: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS EN LOS SECTORES DE SAN JUAN Y CABILDO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO GRANDE, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA REGION ICA	0	12,500	0	0.0
2162747: REHABILITACION DE DIQUE EN EL RIO PISCO CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR BERNALES - M. IZQUIERDA DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	0	7,500	0	0.0
2162994: REHABILITACION DE DIQUE EN EL RIO PISCO, CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR NUÑEZ CANCHARI - CASALLA - M. I, DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	0	9,500	0	0.0
2163472: MEJORAMIENTO DE CANAL DE IRRIGACION PAMPA DE ÑOCO EN EL SECTOR RURAL EN LOS DISTRITOS DE CHINCHA ALTA, PUEBLO NUEVO Y GROCIO PRADO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA	1,547,459	150,000	17,600	11.7
2163549: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS EN AMBAS MARGENES DEL RIO ICA PARA ASEGURAR EL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO, EN LOS SECTORES AMARA Y SANTA ANA, DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA Y REGION ICA	0	9,500	1,875	19.7
2165498: MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO INCA DE TAMBO COLORADO EN EL DISTRITO DE HUMAY - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	7,000	0	0	0.0
2165499: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS II.EE DE LA PROVINCIA DE PALPA,REGION ICA	1,146,230	0	0	0.0
2177933: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CCPP LOS JUAREZ, LOS ESPINOS Y ZONAS ADYACENTES A LA VICTORIA - ICA - ICA - ICA	1,308,066	939,200	14,000	1.5
2188175: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR- AMPLIACION DE COBERTURA EN EL I.E.I N 303 SAN ANTONIO, DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	0	68,073	68,072	100.0
2194240: CREACION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA-DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-REGION ICA	4,010,662	150,001	14,690	9.8
2194295: INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EXTREMAS EN LOS RIOS CHICO M.I. SECT. CRUZ VERDE Y RIO MATAGENTE M.D. SECT. CHAMORRO, LAS HUACAS Y SAN FRANCISCO DISTRITOS DE CHINCHA BAJA Y EL CARMEN, PROVINCIA CHINCHA - REGION ICA	5,890,126	5,890,126	35,000	0.6
2194697: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC-111(PUENTE VIZCAS) LA PEÑA-LA CAPILLA-LD CON AYACUCHO (AY-111 A OCAÑA), DISTRITO Y PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA	0	5,849,467	5,509,429	94.2
2194698: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC-114 TRAMO PROG. KM 292+200 (ESTADIO GUADALUPE) - KM. 299+026.19 (EL ALAMO), PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	0	4,633,056	2,610,137	56.3

2196794: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR- AMPLIACION DE COBERTURA EN EL I.E.I N 316 NAZARIO PALOMINO DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	1,709,622	423,950	20,054	4.7
2196799: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR- AMPLIACION DE COBERTURA EN EL I.E.I N 322 VISTA ALEGRE, DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	0	67,356	6,750	10.0
2218353: CREACION DE DIQUES EN LA QUEBRADA LA TORTOLITAS PARA LA PROTECCION DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA Y DE PRODUCCION DE LOS CENTROS POBLADOS DE TRAPICHE Y HOGAR DE CRISTO, DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS - ICA - ICA	0	15,000	3,750	25.0
2222635: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO LA CAPILLA, DISTRITO DE TATE - ICA - ICA	9,651,984	6,840,483	4,500	0.1
2228738: CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RIO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCHAJALLA	128,819,216	39,481,016	22,726,961	57.6
2230612: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PALTA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN ARTICULACION CON LOS GOBIERNOS LOCALES, DE LAS PROVINCIAS DE PISCO Y CHINCHA DE LA REGION ICA	5,365,566	0	0	0.0
2231666: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS II.EE DE LA PROVINCIA DE ICA,REGION ICA	0	81,973	42,275	51.6
2233735: AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE - SANTA CRUZ -PALPA	50,000,000	29,114,827	5,330,035	18.3
2250244: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO EN LOS SECTORES DE FLORESTA, MURGA,MANRIQUE BAJO,DOS PALTOS Y MENCIAS MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PISCO DISTRITOS DE HUMAY E INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	0	15,000	3,713	24.8
2250830: INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN EL RIO PISCO, SECTORES FIGUEROA M.I.DIST. PISCO, CASACONCHA M.I.DIST. HUAMY, CHACARILLA M.D. DIST. INDEPENDENCIA, CHONGOS TRAMO I M.I., Y CHONGOS TRAMO II - M. I., DIST. T.A. INCA - PISCO - REGION ICA	0	15,000	0	0.0
2251149: INSTALACION DE SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO CENTRO EDUCATIVO INICIAL N 610 EN EL CONJUNTO HABITACIONAL AGRUPAMIENTO LA ANGOSTURA I ETAPA, DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA PROVINCIA DE ICA, DE LA REGION ICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,464,862	761,862	570,344	74.9
2307484: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICRO CUENCAS DEL RIO SAN JUAN, EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE YANAC, CHAVIN, SAN PEDRO DE HUACARPANA Y HUANCANO, PROVINCIAS DE CHINCHA Y PISCO - REGION ICA	8,468,436	8,561,403	7,985,523	93.3
2312703: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PARA LA INTEGRACION DE LOS CENTROS POBLADOS DE PUEBLO NUEVO, PONGO GRANDE, PONGO CHICO, PONGO DE LOS UCHUYAS Y PARIÑA CHICO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - ICA - ICA	0	723,650	5,000	0.7
2316066: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CC.PP. EL PILAR, LOS ALAMOS Y SAN PABLO DEL DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO - ICA	0	179,890	9,000	5.0
2329690: CREACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS CHANGUILLO, SAN JAVIER, CHIQUERILLO, SAN JUAN, LA MERCED, LACRA, NUEVA ESPERANZA, CABILDO Y LA LEGUA, DISTRITO DE CHANGUILLO - NASCA - ICA	0	771,227	23,214	3.0
2331957: RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA SUBTERRANEA PARA RIEGO A TRAVES DE LA RECARGA	500,000	500,000	0	0.0

DEL ACUIFERO DEL VALLE DE ICA, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA				
2355763: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE REGULACION HIDRICA EN LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RIOS YAUCA, TINGUE Y SANTA CRUZ, EN LOS DISTRITOS DE YAUCA DEL ROSARIO Y TIBILLO II ETAPA - PROVINCIAS DE ICA Y PALPA - REGION ICA, LAS PROVINCIAS DE ICA Y PALPA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,000,000	1,150,000	789,606	68.7
2379586: RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. GABRIEL RAMOS EN EL DISTRITO LOS AQUIJES, PROVINCIA DE ICA, REGION ICA	1,968,496	3,174,384	64,801	2.0
2382191: REPOSICION DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL APOYO DE PALPA	3,073,880	591,363	591,363	100.0
2382192: REPOSICION DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	0	108,055	70,000	64.8
2393130: MEJORAMIENTO DEL RECINTO DEPORTIVO DEL DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA	0	657,236	657,235	100.0
2405446: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE PRIMARIA DE LAS I.E. N°22427, N° 22664, N° 22441 SANTA ANA, N° 22436 SANTA ROSA, N° 22429, N° 22433 Y N°22610 CENTRO POBLADO DE HUAMBO - DISTRITO DE RIO GRANDE - CENTRO POBLADO DE MOLLAQUE CHICO - DISTRITO DE PALPA - CENTRO POBLADO DE ALTO LARAN - DISTRITO DE SANTA CRUZ - CENTRO POBLADO DE TIBILLO - DISTRITO DE TIBILLO - PROVINCIA DE PALPA - REGION ICA	2,986,218	206,144	16,112	7.8
2405772: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE INICIAL DE LAS I.E. N° 224, N° 225, N° 234, N° 252, N° 256, N° 411, N° 431, N° 432 MULTIDISTRITAL - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	7,000	20,500	8,140	39.7
2415814: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IESTP LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA	16,055,144	32,090,461	32,075,049	100.0
2427360: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	1,407,830	996,662	70.8
2427397: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TUPAC AMARU DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	0	1,214,355	817,058	67.3
2432430: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERA DEL RIO ICA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN LOS SECTORES TIRAXI M.D., MONTALVAN M.I. Y TRAPICHE M.I. DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	3,839,001	3,331,764	86.8
2432434: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERA DEL RIO MATAGENTE VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN LOS SECTORES SAN CARLOS-SRA. VARGAS - DISTRITO DE EL CARMEN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	2,987,377	2,795,264	93.6
2434231: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR DEL CENTRO POBLADO SANTA FE, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHICO DISTRITO DE ALTO LARAN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	3,088,996	2,790,230	90.3
2441061: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION RENACER DEL DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	0	12,199	2,468	20.2
2449848: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CCPP SAN JOSE, UPIS SEÑOR DE LOS MILAGROS, VIRGEN DE CHAPI Y ANEXOS SAN JOSE DEL DISTRITO DE EL CARMEN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	262,581	4,900	1.9
2450072: RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO DEPARTAMENTAL - 30KM EN EMP. IC-107 (DV A COCHARCAS) - COCHARCAS - QUILQUE - PAMPAHUASI - ESPINAL - HUAMBO - TINGO - L.D. HUANCAVELICA (SAUCES HV 118 A ANDAMARCA)	0	6,413,080	5,803,731	90.5
2453726: RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 81 KMS EN EMP. PE-26 (SAN JUAN) - HORNILLO - TOTORUME - CACACHO - SAN JUAN DE YANAC - BELLAVISTA - LISCAY - YANACO - SAN PEDRO DE HUACARPANA	0	16,677,112	12,921,857	77.5

2454575: MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS VECINALES QUE ACCEDEN A LA VIA NACIONAL PE-1S TRAMO EMP. PE-1S CON IC 615 HASTA EMP. PE-1S CON IC 734 DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	84,000	79,000	94.0
2454887: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LA PAZ, JOSE OLAYA, PROCERES, MOSCU, HABANA, BOGOTA Y AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	1,104,812	9,000	0.8
2455284: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL - 28+511KM EN EMP. PE 26 (ECHOCAN) - SIHUAY - DISTRITO SAN JUAN DE YANAC - CHINCHA ALTA - ICA	0	13,469,657	12,005,950	89.1
2456534: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA Y EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FERMIN TANGUIS DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	7,500	715,500	14,000	2.0
2467267: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	1,014,671	0	0	0.0
2478836: ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO NASCA DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	5,370,543	12,354,155	1,080,859	8.7
2485701: REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION ; ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO Y RESONADOR MAGNETICO; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	222,600	220,000	98.8
2486997: ADQUISICION DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	8,706,700	8,706,700	8,706,700	100.0
2487090: ADQUISICION DE CAPSULA DE AISLAMIENTO, CAMA CLINICA RODABLE Y EQUIPO DE RAYOS X; CONSTRUCCION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,725,500	2,725,443	100.0
2487088: ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, CAMA CLINICA RODABLE, EQUIPO DE RAYOS X Y AMBULANCIA URBANA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO DE PALPA - PALPA EN LA LOCALIDAD PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,487,499	2,487,499	100.0
2488082: ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, NEBULIZADOR, PULSIOXIMETRO Y INCUBADORA NEONATAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	1,400,000	0	0	0.0
2490211: ADQUISICION DE ASCENSOR; REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ASCENSOR; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	114,000	114,000	100.0
2498250: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA IE. JOSE GREGORIO HUAMAN GIRAO, EN EL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	26,000	6,750	26.0
2500304: AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C.P NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	221,453	4,900	2.2
2500542: REMODELACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,245,170	1,245,162	100.0
2501921: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA PROLONGACION SINCHI ROCA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	1,446,724	474,904	32.8
2502728: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL	0	11,250	6,750	60.0

SECTOR 3 DEL DISTRITO DE PARCONA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA				
2504435: REMODELACION DE SUB ESTACIONES ELECTRICAS; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	135,018	134,200	99.4
2505581: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CC.PP LAS YESERAS Y AA.HH. JUAN VERGARA MATTA DEL DISTRITO DE SAN ANDRES - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	0	947,779	10,000	1.1
2506171: RECUPERACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA EN EL ESTADIO FELIX CASTILLO TARDIO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	298,834	124,881	41.8
2509153: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI, VENTILADOR VOLUMETRICO DE TRANSPORTE Y BOMBA DE INFUSION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,055,200	1,055,200	100.0
2509154: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,574,922	2,186,000	84.9
2509155: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS NASCA - NAZCA EN LA LOCALIDAD NASCA, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,253,952	1,253,952	100.0
2509156: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE DIOS - PISCO EN LA LOCALIDAD PISCO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	0	756,480	756,480	100.0
2509157: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,469,348	1,468,100	99.9
2511076: ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	713,703	713,702	100.0
2511079: ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL(LA) EESS PALPA - PALPA EN LA LOCALIDAD PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA	0	693,703	693,702	100.0
2520247: ADQUISICION DE CONGELADORA VERTICAL; EN EL(LA) LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE ICA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	90,000	46,350	51.5
2521269: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N°014 MERCEDES DIBOS DE CAMINO, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	85,514	9,500	11.1
2523215: CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	108,899	98,000	90.0
2526671: ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	148,000	148,000	100.0
2527046: ADQUISICION DE ESTERILIZADOR PARA RESIDUOS SOLIDOS; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA HOSPITAL REGIONAL DE ICA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	740,000	739,000	99.9
2532526: ADQUISICION DE TOMOGRAFO; CONSTRUCCION DE ; EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	3,495,000	3,495,000	100.0

2532530: ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, EQUIPO DE RAYOS X, CUNA DE CALOR RADIANTE Y ELECTROBISTURI; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,949,100	1,949,100	100.0
2532532: ADQUISICION DE INCUBADORA PARA CULTIVO, ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO, ANALIZADOR HEMATOLOGICO Y CENTRIFUGA PARA TUBOS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE DIOS - PISCO EN LA LOCALIDAD PISCO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	0	1,818,600	1,765,997	97.1
2532599: ADQUISICION DE TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	3,000,000	0	0.0
2532608: ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) EESS SAMU ICA - ICA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,280,000	1,280,000	100.0
2532622: ADQUISICION DE MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, MESA HIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA, MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA ANESTESIOLOGIA Y VENTILADOR MECANICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	6,698,000	4,433,500	66.2
2532626: ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAMA CLINICA RODABLE, COCHE DE PARO Y BOMBA DE INFUSION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL DEPARTAMENTAL (ICA)	0	2,568,469	2,395,183	93.3
2534470: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, INCUBADORA ESTANDAR Y REFRIGERADORA; EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL PROVINCIAL (ICA - PALPA)	0	330,700	330,700	100.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación y Ejecución de Inversiones Año 2021
Unidad Ejecutora 002 -1139 REGIÓN ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
Incluye: Solo Proyectos

(En Soles)

Incluye: Sólo Proyectos				
TOTAL	38,986,012,728	56,140,172,274	38,790,593,676	69.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,018,885,523	6,961,712,264	69.6
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	7,450,557,888	10,006,320,729	6,960,492,323	69.7
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	277,066,588	268,669,980	171,134,031	63.7
Unidad Ejecutora 002-1139: REGION ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	**191,125,311**	**92,933,975**	**43,096,799**	**46.4**
Proyecto	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
2000270: GESTION DE PROYECTOS	2,800,000	2,800,000	2,799,175	100.0
2000351: OPERACION Y MANTENIMIENTO	2,235,929	3,231,619	2,777,930	86.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	880,040	1,778,513	416,478	23.4
2078310: IRRIGACION LISCAY - SAN JUAN DE YANAC	0	7,500	5,625	75.0
2113116: SISTEMA DE RIEGO LA ACHIRANA	0	2,500	0	0.0

2113440: AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PISCO, CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCION DE AGUAS CON FINES DE RIEGO EN EL SECTOR DE MANRIQUE DISTRITO DE INDEPENDENCIA,PROV.PISCO-REGION ICA	0	12,500	0	0.0
2114654: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS CON FINES DE PROTECCION DE LA TOMA DEL CANAL DE CONDUCCION Y DRENAJE DOS PALMAS EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PISCO SECTOR DOS PALMAS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	0	5,500	0	0.0
2114738: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS CON ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PISCO, SECTOR FRANCIA BAJA, DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	0	2,500	0	0.0
2156202: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS CANALES DE CONDUCCION DE CAUCATO Y FIGUEROA - EL PUEBLO EN AMBAS MARGENES DEL RIO PISCO, DISTRITO DE SAN CLEMENTE Y CERCADO, PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA	0	16,500	0	0.0
2159992: REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SUPERFICIAL EXISTENTE EN LOS DISTRITOS DE HUMAY, INDEPENDENCIA, SAN CLEMENTE, TUPAC AMARU INCA, SAN ANDRES Y PISCO PROV. PISCO Y EL CARMEN PROV. CHINCHA REGION ICA	0	2,500	0	0.0
2162336: REHABILITACION DE DIQUE EN EL RIO GRANDE, PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR FLORITA ACEQUION, MARGEN DERECHA, DISTRITO RIO GRANDE, PROVINCIA PALPA - REGION ICA	0	5,000	0	0.0
2162711: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LOS SECTORES DE SAN JUAN Y CABILDO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO GRANDE, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA REGION ICA	0	12,500	0	0.0
2162747: REHABILITACION DE DIQUE EN EL RIO PISCO CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR BERNALES - M. IZQUIERDA DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	0	7,500	0	0.0
2162994: REHABILITACION DE DIQUE EN EL RIO PISCO, CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR NUÑEZ CANCHARI - CASALLA - M. I. DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	0	9,500	0	0.0
2163549: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN AMBAS MARGENES DEL RIO ICA PARA ASEGURAR EL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO, EN LOS SECTORES AMARA Y SANTA ANA, DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA Y REGION ICA	0	9,500	1,875	19.7
2194295: INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EXTREMAS EN LOS RIOS CHICO M.I. SECT. CRUZ VERDE Y RIO MATAGENTE M.D. SECT. CHAMORRO, LAS HUACAS Y SAN FRANCISCO DISTRITOS DE CHINCHA BAJA Y EL CARMEN, PROVINCIA CHINCHA - REGION ICA	5,890,126	5,890,126	35,000	0.6

2218353: CREACION DE DIQUES EN LA QUEBRADA LA TORTOLITAS PARA LA PROTECCION DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA Y DE PRODUCCION DE LOS CENTROS POBLADOS DE TRAPICHE Y HOGAR DE CRISTO, DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS - ICA - ICA	0	15,000	3,750	25.0
2228738: CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RIO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCHAJALLA	128,819,216	39,481,016	22,726,961	57.6
2233735: AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE - SANTA CRUZ - PALPA	50,000,000	29,114,827	5,330,035	18.3
2250244: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO EN LOS SECTORES DE FLORESTA, MURGA,MANRIQUE BAJO,DOS PALTOS Y MENCIAS MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PISCO DISTRITOS DE HUMAY E INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	0	15,000	3,713	24.8
2250830: INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN EL RIO PISCO, SECTORES FIGUEROA M.I.DIST. PISCO, CASACONCHA M.I.DIST. HUAMY ; CHACARILLA M.D. DIST. INDEPENDENCIA, CHONGOS TRAMO I M.I., Y CHONGOS TRAMO II - M. I., DIST. T.A. INCA - PISCO - REGION ICA.	0	15,000	0	0.0
2331957: RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA SUBTERRANEA PARA RIEGO A TRAVES DE LA RECARGA DEL ACUIFERO DEL VALLE DE ICA, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	500,000	500,000	0	0.0
2432430: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERA DEL RIO ICA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN LOS SECTORES TIRAXI M.D., MONTALVAN M.I. Y TRAPICHE M.I. DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	3,839,001	3,331,764	86.8
2432434: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERA DEL RIO MATAGENTE VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN LOS SECTORES SAN CARLOS-SRA. VARGAS - DISTRITO DE EL CARMEN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	2,987,377	2,795,264	93.6
2434231: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR DEL CENTRO POBLADO SANTA FE, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHICO DISTRITO DE ALTO LARAN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	3,088,996	2,790,230	90.3
2454575: MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS VECINALES QUE ACCEDEN A LA VIA NACIONAL PE-1S TRAMO EMP PE-1S CON IC 615 HASTA EMP. PE-1S CON IC 734 DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	84,000	79,000	94.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación y Ejecución de Inversiones Año 2021
Unidad Ejecutora 100-814 Región Ica - Agricultura
Incluye: Solo Proyectos
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	277,066,588	268,689,960	171,134,031	63.7
Unidad Ejecutora 100-814: REGION ICA-AGRICULTURA	9,468,435	9,711,403	8,775,131	90.4
Proyecto	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
2307494: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICRO CUENCAS DEL RIO SAN JUAN, EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE YANAC, CHAVIN, SAN PEDRO DE HUACARPANA Y HUANCANO, PROVINCIAS DE CHINCHA Y PISCO - REGION ICA	8,468,435	8,561,403	7,985,523	93.3
2355783: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE REGULACION HIDRICA EN LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RIOS YAUCA, TINGUE Y SANTA CRUZ, EN LOS DISTRITOS DE YAUCA DEL ROSARIO Y TIBILLO II ETAPA - PROVINCIAS DE ICA Y PALPA - REGION ICA, LAS PROVINCIAS DE ICA Y PALPA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,000,000	1,150,000	789,608	68.7

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación y Ejecución de Inversiones Año 2021
Unidad Ejecutora 400-817 Región Ica - Salud
Incluye: Solo Proyectos
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	277,066,588	268,689,960	171,134,031	63.7
Unidad Ejecutora 400-817: REGION ICA-SALUD	0	3,938,489	3,721,533	94.5
Proyecto	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
2532247: ADQUISICION DE CONGELADORA VERTICAL, EN EL(LA) LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE ICA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	90,000	46,350	51.5
2532606: ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, EN EL(LA) RESS SAMU ICA - ICA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,280,000	1,280,000	100.0
2532620: ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAMA CLINICA RODABLE, COCHE DE PARO Y BOMBA DE INFUSION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-3 A NIVEL DEPARTAMENTAL (ICA)	0	2,568,489	2,395,183	93.3

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación y Ejecución de Inversiones Año 2021
Unidad Ejecutora 401-1014 Región Ica – Hospital San José de Chincha
Incluye: Solo Proyectos
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	277,066,588	268,689,980	171,134,031	63.7
Unidad Ejecutora 401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	0	4,975,263	1,962,300	39.4
Proyecto	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
2496611: ADQUISICION DE ASCENSOR; REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ASCENSOR; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	114,000	114,000	100.0
2504436: REMODELACION DE SUB ESTACIONES ELECTRICAS; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	135,018	134,200	99.4
2509157: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,469,246	1,468,100	99.9
2523215: CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	109,800	98,000	90.0
2529671: ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	148,000	148,000	100.0
2532999: ADQUISICION DE TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	3,000,000	0	0.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación y Ejecución de Inversiones Año 2021
Unidad Ejecutora 402-1015 Región Ica- Salud Palpa - Nasca
Incluye: Solo Proyectos
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	277,066,588	268,689,980	171,134,031	63.7
Unidad Ejecutora 402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	**0**	**1,253,952**	**1,253,952**	**100.0**
Proyecto	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
2509156: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS NASCA - NAZCA EN LA LOCALIDAD NASCA, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,253,952	1,253,952	100.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación y Ejecución de Inversiones Año 2021
Unidad Ejecutora 403-1052 Región Ica – Hospital Regional de Ica
Incluye: Solo Proyectos
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	277,066,598	268,089,080	171,134,031	63.7
Unidad Ejecutora 403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	**8,706,700**	**20,295,447**	**17,599,362**	**86.7**
Proyecto	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
2302192: REPOSICION DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	0	108,055	70,000	64.8
2485701: REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION ; ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO Y RESONADOR MAGNETICO; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	222,600	220,000	98.8
2488997: ADQUISICION DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	8,706,700	8,706,700	8,706,700	100.0
2500542: REMODELACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS, EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,245,170	1,245,162	100.0
2509154: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,574,922	2,185,000	84.9
2527048: ADQUISICION DE ESTERILIZADOR PARA RESIDUOS SOLIDOS; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA HOSPITAL REGIONAL DE ICA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	740,000	739,000	99.9
2532622: ADQUISICION DE MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, MESA HIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA, MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA ANESTESIOLOGIA Y VENTILADOR MECANICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	6,698,000	4,433,500	66.2

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación y Ejecución de Inversiones Año 2021
Unidad Ejecutora 404-1195 Región Ica- Hospital San Juan de Dios - Pisco
Incluye: Solo Proyectos
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	277,066,598	268,089,080	171,134,031	63.7
Unidad Ejecutora 404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	**0**	**2,575,080**	**2,522,477**	**98.0**
Proyecto	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
2509156: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE DIOS - PISCO EN LA LOCALIDAD PISCO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	0	756,480	756,480	100.0
2532932: ADQUISICION DE INCUBADORA PARA CULTIVO, ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO, ANALIZADOR HEMATOLOGICO Y CENTRIFUGA PARA TUBOS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE DIOS - PISCO EN LA LOCALIDAD PISCO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	0	1,818,600	1,765,997	97.1

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación y Ejecución de Inversiones Año 2021
Unidad Ejecutora: 405-1196 Región Ica Hospital de Apoyo Santa María del Socorro
Incluye: Solo Proyectos
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	277,066,588	268,689,980	171,134,031	63.7
Unidad Ejecutora 405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	**1,400,000**	**9,938,503**	**9,938,445**	**100.0**
Proyecto	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
2487093: ADQUISICION DE CAPSULA DE AISLAMIENTO, CAMA CLINICA RODABLE Y EQUIPO DE RAYOS X; CONSTRUCCION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,725,500	2,725,443	100.0
2488382: ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, NEBULIZADOR, PULSIOXIMETRO Y INCUBADORA NEONATAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	1,400,000	0	0	0.0
2506153: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI, VENTILADOR VOLUMETRICO DE TRANSPORTE Y BOMBA DE INFUSION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,055,200	1,055,200	100.0
2511076: ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	713,703	713,702	100.0
2532526: ADQUISICION DE TOMOGRAFO; CONSTRUCCION DE ; EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	3,495,000	3,495,000	100.0
2532530: ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, EQUIPO DE RAYOS X, CUNA DE CALOR RADIANTE Y ELECTROBISTURI; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,949,100	1,949,100	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2021
Unidad Ejecutora 407-1457 Gob.Reg. Hospital de Apoyo de Palpa
Incluye: Solo Proyectos
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	277,066,588	268,689,980	171,134,031	63.7
Unidad Ejecutora 407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	**3,073,880**	**4,103,285**	**4,103,264**	**100.0**
Proyecto	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
2382191: REPOSICION DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL APOYO DE PALPA	3,073,880	591,363	591,363	100.0
2487068: ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, CAMA CLINICA RODABLE, EQUIPO DE RAYOS X Y AMBULANCIA URBANA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO DE PALPA - PALPA EN LA LOCALIDAD PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,487,499	2,487,499	100.0
2511079: ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL(LA) EESS PALPA - PALPA EN LA LOCALIDAD PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA	0	663,703	663,702	100.0
2534470: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, INCUBADORA ESTANDAR Y REFRIGERADORA; EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL PROVINCIAL (ICA - PALPA)	0	330,700	330,700	100.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

6.3 Recursos para el COVID – 19 asignados al Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, contó con recursos presupuestarios en el año 2021, para el desarrollo de actividades y acciones que permitan afrontar la Pandemia por el COVID - 19, en el departamento de Ica. Los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura, ascendieron a S/.13,838,415 y el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/. 173,432,842; siendo ejecutados S/. 156,561,152, que representó 90.4% de ejecución financiera girada.

Las Fuentes de Financiamiento, el Presupuesto y la Ejecución Financiera girada, se expresan en Soles, de la siguiente manera:

Recursos asignados al Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Por Toda Fuente de Financiamiento para el COVID -19
Año 2021
(En Soles)

Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	176,137,459	4,224,745,821	3,765,125,126	89.4
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	**13,838,526**	**173,432,842**	**156,561,152**	**90.4**
Fuente de Financiamiento	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
1: RECURSOS ORDINARIOS	5,131,826	39,568,791	37,409,126	94.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	2,497,240	2,441,702	97.8
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	8,706,700	114,722,812	103,759,781	90.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	13,266,343	9,619,138	72.5
5: RECURSOS DETERMINADOS	0	3,377,656	3,331,405	98.6

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.. Consulta Amigable COVID-19.

Por Genérica del Gasto, se presenta el Presupuesto y Ejecución financiera girada, en Soles, de la siguiente manera: Por Genérica del Gasto, se presenta el Presupuesto y Ejecución financiera girada, en Soles, de la siguiente manera:

Recursos asignados al Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Por Genérica del Gasto para el COVID -19 Año 2021
(En Soles)

Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	176,137,459	4,224,745,821	3,765,125,126	89.4
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	**13,838,526**	**173,432,842**	**156,561,152**	**90.4**
Genérica	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	34,081,284	31,845,874	93.6
5-23: BIENES Y SERVICIOS	5,131,826	94,173,893	85,594,216	90.9
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,706,700	45,177,665	39,121,062	86.8

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.. Consulta Amigable COVID-19.

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, presentó dos Funciones: 20 Salud y 22 Educación, para desarrollar las actividades o acciones respectivas que permitan contribuir a la mejora de la salud y educación de la población, disponiendo de un Presupuesto Institucional de apertura de S/. 13,838,526 y un Presupuesto institucional Modificado de S/. 173,432,842; siendo la ejecución girada de S/. 156,731,477 que representó 90.4% de ejecución.

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	13,838,526	173,432,842	156,731,477	90.4
Función	**PIA S/.**	**PIM S/.**	**Girado S/.**	**Avance %**
20: SALUD	13,838,526	170,633,453	153,950,511	90.2
22: EDUCACION	0	2,799,389	2,780,966	99.3

Fuente: MEF/ Consulta Amigable COVID-19.

Según la Categoría Presupuestal, la asignación en Soles, correspondió a la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	13,838,526	173,432,842	156,731,477	90.4
Categoría Presupuestal	**PIA S/.**	**PIM S/.**	**Girado S/.**	**Avance %**
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	6,400	4,900	100.0
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,838,526	173,426,442	127,533,162	82.1

Fuente: MEF/ Consulta Amigable COVID-19.

A nivel de las mencionadas Categorias Presupuestales, en los siguientes cuadros, se presentan con sus respectivas Unidades Ejecutoras:

Presupuesto Año 2021 Vs Ejecución Girada del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Categoría Presupuestal 0068 Reduccción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, por Unidad Ejecutora – COVID-19
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	13,838,526	173,432,842	156,725,077	90.4
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	6,400	4,900	100.0
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Girado**	**Avance %**
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	0	4,800	4,800	100.0
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	0	1,500	1,500	100.0
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	0	100	100	100.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable COVID-19.

Presupuesto Año 2021 Vs Ejecución Girada del Pliego 449
Gobierno Regional del Departamento de Ica
Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos, por Unidad Ejecutora, COVID-19

(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	13,838,526	173,432,842	156,731,477	90.4
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,838,526	173,426,442	156,554,752	90.4
Unidad Ejecutora	**PIA**	**PIM**	**Girado**	**Avance %**
300-816: REGION ICA-EDUCACION	0	1,292,613	1,292,613	100.0
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	0	750,766	750,759	100.0
302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	0	267,607	267,607	100.0
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	0	405,353	389,940	96.5
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	0	83,050	83,049	100.0
400-817: REGION ICA-SALUD	12,470	7,326,462	6,897,687	94.3
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	2,290,462	33,150,693	28,328,002	85.5
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	671,584	15,339,312	14,834,336	96.7
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	9,028,428	50,792,150	43,887,826	86.6
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	740,538	18,443,465	16,794,187	91.1
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	107,264	17,709,674	16,320,592	92.2
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	594,050	19,160,624	18,077,948	94.6
407-1457 GOB.REG.ICA - HOSPITAL DE APOYO PALPA	393,630	8,704,673	8,633,110	99.2

Fuente: MEF/ Consulta Amigable COVID-19..

Presupuesto Año 2021 Vs Ejecución Girada del Pliego 449
Gobierno Regional del Departamento de Ica
Por Acción de Inversión / Obra, COVID-19

(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	13,838,526	173,432,842	156,561,152	90.4
Proyecto	**PIA**	**PIM**	**Ejecución Girado**	**Avance %**
2485101: REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION ; ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO Y RESONADOR MAGNETICO; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	222,600	220,000	98.8
2486997: ADQUISICION DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO, CAMA CUNICA RODABLE, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	8,706,700	8,706,700	8,706,700	100.0
2487060: ADQUISICION DE CAPSULA DE ABSAMIENTO, CAMA CUNICA RODABLE Y EQUIPO DE RAYOS X; CONSTRUCCION DE SALA DE HOSPITALIZACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,725,500	2,725,443	100.0
2487068: ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, CAMA CLINICA RODABLE, EQUIPO DE RAYOS X Y AMBULANCIA URBANA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO DE PALPA - PALPA EN LA LOCALIDAD PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,467,499	2,467,499	100.0
2504435: REMODELACION DE SUB ESTACIONES ELECTRICAS; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	135,018	134,200	99.4

2509153: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI, VENTILADOR VOLUMETRICO DE TRANSPORTE Y BOMBA DE INFUSION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,065,200	1,065,200	100.0
2509154: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,574,922	2,185,000	84.9
2509155: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS NASCA - NAZCA EN LA LOCALIDAD NASCA, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,253,952	1,253,952	100.0
2509156: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE DIOS - PISCO EN LA LOCALIDAD PISCO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	0	756,480	756,480	100.0
2509157: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,469,348	1,468,100	99.9
2511076: ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	713,703	713,702	100.0
2511079: ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL(LA) EESS PALPA - PALPA EN LA LOCALIDAD PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA	0	693,703	693,702	100.0
2520247: ADQUISICION DE CONGELADORA VERTICAL; EN EL(LA) LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE ICA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	90,000	46,350	51.5
2520315: CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	108,899	98,000	90.0
2526671: ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	148,000	148,000	100.0
2527046: ADQUISICION DE ESTERILIZADOR PARA RESIDUOS SOLIDOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA HOSPITAL REGIONAL DE ICA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	740,000	739,000	99.9
2532526: ADQUISICION DE TOMOGRAFO; CONSTRUCCION DE; EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	3,495,000	3,495,000	100.0
2532530: ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, EQUIPO DE RAYOS X, CUNA DE CALOR RADIANTE Y ELECTROBISTURI; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,949,100	1,949,100	100.0
2532533: ADQUISICION DE INCUBADORA PARA CULTIVO, ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO, ANALIZADOR HEMATOLOGICO Y CENTRIFUGA PARA TUBOS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE DIOS - PISCO EN LA LOCALIDAD PISCO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	0	1,818,600	1,765,997	97.1
2532696: ADQUISICION DE TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	3,000,000	0	0.0
2533508: ADQUISICION DE AMBULANCIA, URBANA; EN EL(LA) EESS SAMU ICA - ICA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,280,000	1,280,000	100.0
2532622: ADQUISICION DE MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, MESA HIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA, MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA ANESTESIOLOGIA Y VENTILADOR MECANICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	6,666,000	4,403,500	66.2
2532626: ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, CAMA CUNICA RODABLE, COCHE DE PARO Y BOMBA DE INFUSION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I3 A NIVEL DEPARTAMENTAL (ICA)	0	2,569,488	2,385,183	93.3
2534470: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, INCUBADORA ESTANDAR Y REFRIGERADORA; EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I3 A NIVEL PROVINCIAL (ICA - PALPA)	0	330,700	330,700	100.0
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	6,400	6,400	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	5,131,826	128,405,031	117,473,944	91.5

Fuente: MEF/ Consulta Amigable COVID -19..

Chincha
Pisco
Ica
Palpa
Nasca
PCM. 30.03.2022